

Memoria Sostenibilidad 2017



1. Dimensión Institucional.....	3	2. Dimensión Económica.....	52	3. Dimensión Social.....	56
PRESENTACIÓN Y ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA	4	Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria.....	53	CAPITAL HUMANO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA	57
Presentación.	4	Situación económica financiera	53	Descripción de la política de recursos humanos de la autoridad portuaria.....	57
Estrategia	6	Nivel y estructura de las inversiones	54	Empleo en la Autoridad Portuaria	57
Funciones y forma jurídica.....	7	Negocio y servicios.....	54	Comunicación interna y participación	58
Gobierno y calidad de gestión	8	Valor generado y productividad	54	Formación.....	60
Infraestructuras y capacidad	16	Impacto económico-social	55	Estructura de la plantilla y equidad	63
Mercados servidos.....	19			Seguridad y salud en el trabajo	65
Integración en el sistema de transporte.				Empleo y seguridad en el trabajo en la Comunidad Portuaria.....	73
Movilidad sostenible	26				
Servicios.....	26			RELACIONES CON EL ENTORNO	74
Calidad de servicio	28			Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social	74
Integración en el sistema de transporte.					
Movilidad sostenible	33				
Comunicación Institucional	37				
Promoción comercial.....	42				

1 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL



PRESENTACIÓN Y ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

PRESENTACIÓN

Declaración del Presidente sobre la relevancia de la sostenibilidad para la Autoridad Portuaria y los compromisos adquiridos en relación al desarrollo sostenible.

La Autoridad Portuaria ha cerrado el ejercicio de 2017 con unos resultados y unas magnitudes de tráfico que encajan en la senda de crecimiento sostenido que viene caracterizando a los puertos de València, Sagunto y Gandia en los últimos años. Se trata de referencias y de datos que han ido presentándose mes tras mes y que siempre procuramos tratar en su justa medida; pero lo cierto es que los informes de nuestro Servicio de Estadística insisten cada 30 días y cada cierre de ejercicio, con la palabra "récord".

Los resultados del año que aquí se presentan son una clara muestra del comentario anterior, pues han vuelto a registrar un máximo histórico con 4.832.156 TEU gestionados por esta Autoridad Portuaria; cifra que supone un 2,11% más que el año anterior y que nos permiten vislumbrar, en un horizonte no muy alejado, el hito de los 5 millones de contenedores. Para conseguirlo continuaremos fortaleciendo nuestra relación con las empresas y sectores económicos de nuestro hinterland, y seguiremos invirtiendo y propiciando acuerdos con las administraciones para mejorar nuestras infraestructuras. Nos acercaremos más todavía a las áreas comerciales de mayor pujanza del mundo y estrecharemos la relación con nuestras ciudades portuarias de València, de Sagunto y de Gandia.

Son las claves estratégicas que hemos puesto en práctica a lo largo de 2017 y que nos han permitido anotar logros importantes para la ciudadanía y para la Comunidad Portuaria.

En 2017 hemos visto como el comercio exterior de contenedores llenos se ha erigido como el principal activo de nuestros puertos, con un alza de 6,17%. Hemos observado cómo las exportaciones han avanzado un 5,76%, con 903.920 TEU; mientras que las importaciones lo han hecho en un 6,74%, hasta los 659.883 TEU. Por su parte, el tránsito de contenedores llenos también mantuvo la tónica positiva con un alza del 4,83% y un total de 2.205.493 TEU; y el tráfico de contenedores movidos en ferrocarril ha aumentado un 13,15%.

Por lo que respecta a pasajeros se constata que los recintos de Valenciaport fueron utilizados para sus desplazamientos marítimos por un total de 1.062.580 personas; cifra que representó un incremento del 16,74% respecto a los registros obtenidos en 2016.

Los resultados de comercio exterior y de conectividad internacional de Valenciaport han mostrado también en 2017 el carácter transoceánico de nuestros puertos. Así, observamos como los países que definen las principales áreas económicas del mundo han continuado incrementando tráfico con Valenciaport durante 2017. Desde València, Sagunto o Gandia se han generado flujos comerciales con otros puertos españoles, de 8,66 millones de toneladas; lo que ha supuesto un avance respecto a los resultados del año anterior del 1,94%. Con China se gestionaron 6,97 millones de toneladas (un alza del 2,95%); con Estados Unidos, 5,12 millones de toneladas (un crecimiento del 16,56%); y con Italia, 4,93 millones de toneladas (un 0,69% más).

En 2017, la APV colaboró en la elaboración del estudio que la Confederación Empresarial Valenciana (CEV) llevó a cabo sobre el potencial de demanda de mercancías del Corredor Cantabro-Mediterráneo que enlaza València con Zaragoza y Bilbao. Un trabajo prometedor para Valenciaport dado que apuntaba que en este importante tramo se podrían generar tráfico de hasta 50 trenes semanales para transportar más de un millón de toneladas o -lo que es casi lo mismo- 100.000 contenedores/año.

Este estudio avalaba la decisión de la APV de invertir casi 100 millones de euros para mejorar la línea férrea València-Sagunto-Teruel-Zaragoza, y de suscribir los correspondientes convenios con ADIF, Ministerio de Fomento y Puertos del Estado que harán realidad una justa reivindicación, empresarial y social.

En Zaragoza, Teruel y Madrid... hemos reivindicado nuestra voluntad de liderazgo como primer puerto de España, y así lo hemos expresado en diversos foros organizados en las principales ciudades de nuestro hinterland. Pero este liderazgo en el mercado español debe ir acompasado con el fortalecimiento de nuestra conectividad internacional.

En 2017 recibimos la visita de importantes delegaciones asiáticas, americanas, y de otros enclaves mundiales de interés portuario. También reforzamos nuestra área comercial y nuestra presencia en ferias internacionales.

En el mes de junio celebramos como excelente noticia el acuerdo alcanzado entre Noatum y COSCO por el cual la primera naviera china adquirirá el 51% de Noatum Ports. Esta operación acercaba el Puerto de València al operador y a la alianza, Ocean Alliance,

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

que domina el 40% de la ruta Asia-Norte de Europa. El puerto se fortalecía, asentando sobre las mismas aguas a COSCO, MSC y APM-MAERSK.

Deseosos de actualizar la magnitud del impacto económico que los puertos gestionados por la APV tienen para la economía española y Valenciana, encargamos un estudio a la Universidad Politécnica de València; y los resultados mostraron con detalle la importancia de los puertos de València, Sagunto y Gandia. Valenciaport genera casi 38.000 empleos; que es como decir, más de 2 de cada 100 puestos de trabajo de la Comunitat Valenciana. Y visto desde el punto de vista de su repercusión en el Producto Interior Bruto, el Valor Añadido (VAB) que genera la actividad de las empresas de la Comunidad Portuaria de València supera los 2.400 millones de euros; o lo que es lo mismo, casi el 2,5% del PIB de la Comunitat Valenciana.

Son cifras y magnitudes que dimensionan la importancia que tiene el puerto para España y para la economía Valenciana, en particular.

El puerto –siempre es bueno recordarlo– está al servicio de las empresas y de los ciudadanos. El puerto no es una empresa o instrumento económico cuya razón de ser comienza y acaba en sí mismo. De hecho no tiene accionistas, personas o empresas que invierten a la espera de un reparto de dividendos por los beneficios obtenidos. Su carácter público le permite reinvertir de manera continuada los recursos generados en proyectos que mejoran la calidad y las prestaciones de los servicios portuarios, y las relaciones con su entorno: el futuro parque de Natzaret, el paseo de Gandia o la apertura a la ciudadanía del Puerto de Sagunto son un claro ejemplo de ello. Es la razón por la que nos mantenemos en la senda de crecimiento que nos caracteriza y en la que continuaremos trabajando.

Aurelio Martínez Estévez
Presidente de la Autoridad Portuaria de València

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

ESTRATEGIA

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL PUERTO.

El “Plan Estratégico 2020” de la Autoridad Portuaria de València (en adelante APV) establece el modelo de futuro con horizonte 2020.

Este Plan está destinado a potenciar el desarrollo de los 3 puertos que gestiona -València, Sagunto y Gandia- en beneficio del comercio marítimo de las empresas de su zona de influencia, como instrumento para la mejora del nivel y calidad de vida de toda la sociedad.

El Plan Estratégico 2020 se formuló en 2009-2010 tras un análisis profundo del escenario estratégico y contando con la participación de la Comunidad Portuaria, constatando un cambio de paradigma en el sector originado por la crisis del 2008, siendo la clave en el nuevo ciclo de planificación estratégica el aumento del foco de la APV en la gestión comercial y financiera, en la mejora de la competitividad de infraestructuras y servicios y en la innovación, todo ello contando con el papel regulador/coordinador de la Autoridad Portuaria.

Teniendo en cuenta el escenario cambiante -tanto de la economía como del sector- la APV revisa y adapta su Plan de forma periódica. Actualmente se está en proceso de reformulación del Plan con Horizonte 2030, sobre la base de la misión, valores y líneas estratégicas de actuación siguientes:

Misión

“Favorecer de manera sostenible la movilidad de personas y mercancías y la competitividad exterior del tejido empresarial de su área de influencia a través de una oferta competitiva en calidad y precio de infraestructuras y servicios portuarios, marítimos, intermodales y logísticos”.

- **Sostenible económicamente:** optimizando ingresos, costes e inversiones para asegurar la autofinanciación a corto y largo plazo de la APV.
- **Sostenible socialmente:** favoreciendo la integración territorial y la convivencia con los diferentes miembros de la sociedad a la que sirve.
- **Sostenible medioambientalmente:** haciendo un uso eficiente de recursos, minimizando y equilibrando los impactos negativos sobre el territorio y el medio ambiente.
- **Alineado con las políticas europeas de transporte:** fomentando de la intermodalidad, digitalización, descarbonización, innovación, seguridad y empleo.

Valores

- Liderazgo.
- Compromiso ético de transparencia, honestidad e integridad.
- Fiabilidad de los servicios a los clientes.
- Sostenibilidad.
- Innovación.
- Compromiso con el bienestar de las personas.

Líneas estratégicas de actuación

- Mejora de la eficiencia de los servicios prestados.
- Contribución a la sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y la seguridad en la cadena de suministro portuario.
- Desarrollo sostenible de infraestructuras.
- Impulso de la integración intermodal.
- Aseguramiento de la sostenibilidad económica.
- Mejora de la gestión interna.

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

FUNCIONES Y FORMA JURÍDICA.

Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Puertos).

La Autoridad Portuaria de València, bajo la denominación comercial de Valenciaport, es el Organismo Público responsable de la administración, gestión y explotación de tres puertos de interés general y titularidad estatal, València, Sagunto y Gandia, según el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (en adelante TRLPEMM).

La naturaleza, competencias y funciones de las Autoridades Portuarias se rigen por el citado TRLPEMM, que establece en su artículo 24.1 que “Las Autoridades Portuarias son organismos públicos de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar” que “dependen del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y se rigen por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado”.

Las Autoridades Portuarias merecen un tratamiento separado, a decir del legislador, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En concreto, la Disposición Adicional Duodécima de la citada ley señala en cuanto al régimen jurídico de las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado lo siguiente:

“Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado se regirán por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, que les sean de aplicación y, supletoriamente, por lo establecido en esta Ley”

Las Autoridades Portuarias son organismos públicos vinculados o dependientes de la Administración General del Estado con personalidad y patrimonio propio, que se encargan de gestionar sus intereses bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión.

El TRLPEMM, establece:

- El marco normativo, tanto de derecho público como privado, que rige a las Autoridades Portuarias.
- Su estructura organizativa.
- Funciones.
- Sus recursos económicos.

Respecto a este último punto, el artículo 27 del TRLPEMM regula los mecanismos de financiación de las Autoridades Portuarias. De acuerdo con dicho artículo los recursos económicos de las Autoridades Portuarias están integrados por:

- a. Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- b. Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 19.1.b) y 241 bis del TRLPEMM.
- c. Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- d. Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e. Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.
- f. Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g. Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- h. El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- i. Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- j. Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

La Autoridad Portuaria de València, para el adecuado desarrollo de su actividad gestora del dominio público portuario, dispone asimismo de una serie de instrumentos de planificación previstos en el TRLPEMM, a saber:

Plan Estratégico: mediante el mismo la Autoridad Portuaria de València establece su modelo de desarrollo y su posición estratégica, es decir, fija su misión y los objetivos estratégicos a alcanzar en los próximos años.

Plan Director de Infraestructuras: a través del mismo la Autoridad Portuaria describe el potencial desarrollo de los puertos bajo su gestión a un horizonte a largo plazo (20 o más años), desde el punto de vista de las infraestructuras y en perfecta consonancia con su Plan Estratégico.

Plan de Empresa: en este Plan, la Autoridad Portuaria de València recoge, entre otros aspectos, un diagnóstico de situación, las previsiones de tráfico portuario, las previsiones económico-financieras, los objetivos de gestión, los objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental del puerto, la estructura de personal y oferta de empleo, la evolución de los ratios de gestión, la programación financiera, la programación de inversiones públicas, la estimación de inversiones privadas, el objetivo anual de rentabilidad, los coeficientes correctores de las tasas que correspondan y las bonificaciones a las tasas.

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

GOBIERNO Y CALIDAD DE GESTIÓN.

Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.

El Artículo 29 del TRLPEMM enumera los órganos de las Autoridades Portuarias, estableciendo que:

“Los órganos de las Autoridades Portuarias son los siguientes:

- a) De gobierno: Consejo de Administración y Presidente.
- b) De gestión: Director.
- c) De asistencia: Consejo de Navegación y Puerto”.

Las funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias vienen regulados en el TRLPEMM. En concreto, el Artículo 31 se refiere al nombramiento y funciones del Presidente, el Artículo 32 a la designación y funciones del Vicepresidente y el Artículo 33 al Director. Por otra parte, el Artículo 30 recoge la composición y funciones del Consejo de Administración.

Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.

En 2017 la composición del Consejo de Administración fue la siguiente:

Sr. D. Aurelio Martínez Estévez Presidente APV	<i>Miembro nato</i>
Sr. D. Felipe Cano Navarro Capitán Marítimo de València	<i>Miembro nato</i>
Sra. D^a. María Durá Rivas¹ Abogada del Estado-Jefe	<i>En representación de la Administración General del Estado</i>
Sr. D. Ignacio Arrondo Peral Director Servicios y Competitividad Puertos del Estado	<i>En representación de la Administración General del Estado</i>

Sr. D. José Vicente Herrera Arrando² Subdelegado del Gobierno en la Comunitat Valenciana	<i>En representación de la Administración General del Estado</i>
Sr. D. Salvador Antonio Navarro Pradas Presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV)	<i>En representación de la Generalitat Valenciana</i>
Sr. D. Josep Vicent Boira Maiques Secretario Autonómico de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio	<i>En representación de la Generalitat Valenciana</i>
Sr. D. Vicente Boluda Fos Presidente de la Asociación Valenciana de Empresarios (AVE)	<i>En representación de la Generalitat Valenciana</i>
Sra. D^a Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernandez Eurodiputada del Grupo de los Socialistas y Demócratas	<i>En representación de la Generalitat Valenciana</i>
Excmo. Sr. D. Joan Ribó i Canut Alcalde de València	<i>En representación del municipio de València</i>
Ilmo. Sr. D. Josep Francesc Fernández y Carrasco Alcalde de Sagunto	<i>En representación del municipio de Sagunto</i>
Sr. D. Francisco José Corell Grau Presidente de la Federación Valenciana de Empresarios del Transporte y la Logística (FVET)	<i>Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de València</i>
Sr. D. José Vicente González Pérez Presidente de CIERVAL	<i>En representación de las organizaciones empresariales</i>
Sr. D. Pedro Suárez Benavente Presidente del Comité de Empresa de la APV	<i>En representación de las organizaciones sindicales</i>
Sr. D. Gustavo Ferrer Soriano³ Director-Gerente NCTV	<i>En representación de los sectores económicos relevantes en el ámbito portuario</i>
Sr. D. Francesc Josep Sánchez Sánchez Director General de la APV	<i>Director General de la APV no Consejero</i>
Sra. D^a. María del Carmen de Puig de Olano⁴ Secretaria General de la P.P.V.	<i>Secretaria del Consejo no Consejera</i>

1 Nombrada temporalmente Secretaria del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València en la sesión de 26.05.2017, en sustitución de D^a. Pilar Theureau de la Peña y hasta el nombramiento de D^a María del Carmen de Puig de Olano, como Secretaria del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València, que se produjo en sesión de 23.06.2017.

2 Hasta el 31.07.2017 ocupó esta vocalía D. Juan Carlos Moragues Ferrer, siendo designado D. José Vicente Herrera Arrando el 01.08.2017.

3 Hasta el 18.04.2017 ocupó esta vocalía D. Antonio García Llusar, siendo designado D. Gustavo Ferrer Soriano el 19.04.2017.

4 Hasta el 26.05.2017 ocupó la Secretaría del Consejo D^a Pilar Theureau de la Peña, siendo designada para ese cargo D^a María del Carmen de Puig de Olano, el 23.06.2017.

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Durante 2017 se celebraron 8 sesiones del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València.

A continuación se facilita una relación no exhaustiva de los acuerdos del Consejo más relevantes adoptados en 2017:

- Aprobación del documento “Bases para un acuerdo específico entre el Ayuntamiento de València y la Autoridad Portuaria de València sobre la ordenación del “Plan Especial Nazaret Este” ámbito del Área Sur de la zona de servicio del Puerto de València.
- Otorgamiento de licencia a BALEARIA EUROLINEAS MARÍTIMAS, S.A., para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías mediante operativa Ro-Ro, en el Puerto de València.
- Otorgamiento de licencia a AMARRADORES DEL PUERTO DE València, S.L., para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de València.
- Aprobación de los presupuestos correspondientes al Memorando de Entendimiento suscrito con UNCTAD y Puertos del Estado, para el ejercicio 2017.
- Aprobación de Bases para un posible acuerdo con el Consorcio València 2017 relativo a la determinación de los “Costes de reposición de servicios” derivados de la celebración de la 32ª edición de la America’s Cup en el Puerto de València.
- Otorgamiento de licencia a AMARRADORES DEL PUERTO DE SAGUNTO, S.L para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Sagunto.
- Aprobación del Pliego de Condiciones Particulares para la prestación del servicio comercial de maniobras ferroviarias y cualquier otro relacionado con las operaciones del tren para los puertos de València, Sagunto y Gandía.
- Aprobación del Convenio sobre la puesta a disposición del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, por parte de la Autoridad Portuaria de València, de determinadas instalaciones fronterizas de control de mercancías necesarias para el desarrollo del servicio de inspección de su competencia.
- Aprobación de la amortización total anticipada de un préstamo a largo plazo con el Banco Europeo de Inversiones.
- Aprobación de los convenios reguladores de las aportaciones financieras de la Autoridad Portuaria de València con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad

Terrestre Portuaria en relación con: (i) el acceso ferroviario al Puerto de Sagunto y (ii) Actuaciones de mejora en la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza, a suscribir entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, el Organismo Público Puertos del Estado y la propia Autoridad Portuaria.

- Aprobación definitiva del Documento de propuesta de valoración de terrenos y aguas de la Zona de Servicio del Puerto de València.
- Aprobación de la prórroga de la autorización para la gestión del servicio de apoyo a las labores de control en la Instalación Fronteriza para el Control Sanitario de Mercancías en el Puerto de València, a la mercantil LOGITERS LOGÍSTICA S.A.
- Modificación sustancial de la concesión titularidad de GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U. en el Puerto de València, por prórroga del plazo concesional.
- Otorgamiento de autorización a ISMED SERVICIOS INTEGRALES, S.L. para la prestación del servicio comercial de recogida y transporte de residuos no regulados por el convenio MARPOL 73/78 en los puertos de València, Sagunto y Gandía.
- Otorgamiento de concesión administrativa a TOYOTA LOGISTICS SERVICES ESPAÑA, S.L., para la ocupación de bienes de dominio público portuario en el Muelle Sur Dos (Ampliación) del Puerto de Sagunto, con destino a Terminal Marítima dedicada a uso particular.
- Otorgamiento de concesión administrativa a TOYOTA LOGISTICS SERVICES ESPAÑA, S.L. para la ocupación de bienes de dominio público portuario en el Muelle Sur Dos (Ampliación) del Puerto de Sagunto, con destino a Centro Logístico para vehículos propios.
- Modificación sustancial de la concesión titularidad de la COFRADÍA DE PESCADORES DE GANDIA en el Puerto de Gandía, por modificación del objeto concesional.
- Aprobación del proyecto del Plan de Empresa 2018 de la Autoridad Portuaria de València. Previsión de cierre ejercicio 2017.
- Aprobación de los coeficientes correctores y bonificaciones para el ejercicio 2018.
- Otorgamiento de autorización a ALJIBES BLASCO, S.L. para la prestación del servicio comercial de suministro de agua potable a buques en el Puerto de Sagunto.
- Otorgamiento de autorización a TRANSPORTES Y EXCAVACIONES PÉREZ PLUMED, S.L. para la prestación del servicio comercial de recogida y transporte de residuos no regulados por el Convenio MARPOL 73/78 en los puertos de València y Sagunto.

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- Otorgamiento de concesión administrativa a SERVIPORT MARÍTIMA, S.L., para la ocupación de bienes de dominio público portuario en la Zona Acceso Sur del Puerto de València, con destino a la recogida de órdenes de transporte y pesaje de camiones.
- Otorgamiento de licencia a BERGÉ MARÍTIMA, S.L. para la prestación del servicio portuario de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías en terminal polivalente en el Puerto de Sagunto.
- Otorgamiento de licencia a INTERSAGUNTO TERMINALES, S.A. para la prestación del servicio portuario de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías en terminal polivalente en el Puerto de Sagunto.
- Otorgamiento de autorización a SEROIL València S.L. para la prestación del servicio comercial de recogida y transporte de residuos no regulados por el Convenio Marpol 73/78 en los puertos de València, Sagunto y Gandía.
- Otorgamiento de autorización a SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE València, S.L. para la prestación de servicio comercial de recogida y transporte de residuos no regulados por el Convenio Marpol 73/78 en los puertos de València, Sagunto y Gandía.
- Otorgamiento de licencia a BALEARIA EUROLINEAS MARÍTIMAS, S.A. para la prestación del servicio portuario de embarque y desembarque de pasajeros, tanto de buques de línea regular como de crucero, en los Puertos de València Sagunto y Gandía.
- Otorgamiento de licencia a BALEARIA EUROLINEAS MARÍTIMAS, S.A. para la prestación del servicio portuario de carga y descarga de equipajes y vehículos en régimen de pasaje, tanto de buques de línea regular como de crucero en los Puertos de València Sagunto y Gandía.
- Otorgamiento de licencia a NAVARRO Y BORONAD, S.L. para la prestación del servicio portuario de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías en el Puerto de Gandía.
- Otorgamiento de autorización a COMSA RAIL TRANSPORT, S.A. para la prestación del servicio comercial de maniobras ferroviarias y cualquier otro relacionado con las operaciones del tren en los Puertos de València Sagunto y Gandía.
- Aprobación de Pliego de Bases y Pliego de Condiciones del concurso público para el otorgamiento de una concesión para la construcción y explotación de una instalación de tratamiento final de desechos líquidos generados por buques (Anexo I del convenio MARPOL) y otros desechos líquidos asimilables autorizados por la Autoridad Portuaria de València, en el Puerto de València.

- Aprobación del Pliego de Condiciones para la enajenación en subasta pública de la embarcación Valenciaport.
- Otorgamiento de licencia a MORVEDRE MOORING, S.L.U. para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Sagunto.
- Aprobación de prórroga parcial de la encomienda de gestión a VPI LOGÍSTICA S.A. para la promoción y comercialización de los puertos y las zonas de actividades logísticas dependientes de la gestión de la APV.

Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.

Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma ISO 9001:2008

La APV dispone de un Sistema de Gestión de Calidad para certificar, según la norma de calidad europea ISO 9001:2008, los procesos claves internos, como es la Gestión del Tráfico Marítimo, que abarca el proceso de Gestión de Atraques en los puertos de València, Sagunto y Gandía.

Dicho Sistema se certificó por primera vez en 1999, según la norma ISO 9002:1994, realizándose durante 2003 la actualización a la nueva norma ISO 9001:2000 y en 2009 la actualización a la ISO 9001:2008. En el mes de septiembre de 2017 la APV superó con éxito la auditoría de Mantenimiento de la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad basado en esta norma y está prevista para 2018 la adaptación del Sistema de Gestión de Calidad para cumplir con las especificaciones de la nueva normativa ISO 9001:2015.

Sistema de gestión Ambiental de ámbito internacional

La APV en su estrategia de mejora continua, y para dar respuesta y cumplimiento a los compromisos adquiridos en su política ambiental, mantiene en vigor la certificación de su sistema de gestión ambiental en cumplimiento con los requisitos establecidos por la norma UNE EN ISO 14001:2004, así como el mayor reconocimiento existente en materia de gestión ambiental a nivel europeo, el registro en cumplimiento del Reglamento EMAS III en el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales.

Del mismo modo, la APV mantiene en vigor desde 2003 el Certificado PERS (Port Environmental Review System) que, apoyado por la Asociación Europea de Puertos Marítimos (ESPO), es la única certificación ambiental dirigida exclusivamente al sector portuario.

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Además, y, en consonancia con las líneas estratégicas establecidas por la APV, se ha calculado y verificado, conforme a la norma ISO 14064-1:2006 la huella de carbono de la APV-Puerto de València correspondiente al año 2014. Además, esta huella de carbono ha sido inscrita en el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO₂, creado por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y obtenido el sello “calculo”.

Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales basado en la norma OHSAS 18001

Más allá del obligatorio cumplimiento legal, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la APV eligió la OHSAS 18001 como modelo de gestión dentro del proceso de mejora continua en el control de riesgos laborales de su personal. En junio de 2007 la Autoridad Portuaria de València consiguió la certificación OHSAS 18001, con número de registro 0101/OHS/01/2007, en sus sedes de València, Sagunto y Gandía, por ser conforme a las exigencias y requisitos establecidos en el estándar, referidos a la Gestión de Instalaciones Portuarias. En 2010 se realizó la renovación de la Certificación, en 2011 y 2012 su mantenimiento, procediéndose en 2013 a la segunda renovación y en 2014 y 2015 a su mantenimiento. En noviembre de 2016 se llevó a cabo la tercera renovación de la certificación coincidiendo con el décimo año de estar certificados de acuerdo a la OHSAS 18001 y en 2017 se realizó el mantenimiento de la certificación.

Sistema de Gestión de la Seguridad para la Cadena de Suministro basado en la norma ISO 28000

La Autoridad Portuaria de València, dentro de su estrategia de mejora continua en todas las actividades que configuran su modelo de gestión, implantó en 2011 un sistema de protección basado en la ISO 28000. Esta norma asegura que la organización está comprometida con la protección tanto del personal que trabaja en ella como de sus instalaciones, mercancías e información que se intercambia.

Esta iniciativa viene a reforzar la importancia que tiene para la APV el desarrollo de medidas tendentes a mejorar la seguridad y protección de las mercancías y de las personas que trabajan en los puertos que gestiona, incorporando en su gestión ordinaria las mejores prácticas e instrumentos existentes para cumplir con los estándares más exigentes.

Sistema de gestión Energética de ámbito internacional

Adicionalmente, la APV consiguió en 2016 la implantación y certificación de un Sistema de Gestión Energética basado en la norma ISO 50001: 2011. Esta certificación tiene

como objetivo la mejora continua del desempeño energético en la APV, estableciendo una sistemática de actuación en la evaluación, control y gestión de los usos energéticos relacionados con las actividades o servicios de la APV. Este estándar permite a las organizaciones mejorar la eficiencia, los costos relacionados con energía, y la emisión de gases de efecto invernadero.

Con objeto de integrar tanto la política ambiental como la energética, el Consejo de Administración de la APV aprobó el texto de la “Política Ambiental y Energética” de la APV actualmente en vigor.

Existencia de comité de dirección y su estructura.

La Autoridad Portuaria de València cuenta con un Comité Ejecutivo y un Comité de Dirección.

El Comité Ejecutivo está formado por:

- Presidente
- Director General
- Secretario General
- Subdirector General
- Director de Explotación
- Director de Medio Ambiente, Seguridad e Instalaciones
- Directora de Comercial y Generación de Negocio
- Jefa de Gabinete de Presidencia

En 2017 el Comité Ejecutivo se reunió en 42 ocasiones.

Por su parte, el Comité de Dirección está compuesto por los siguientes miembros:

- Director General
- Adjunto a Gabinete de Dirección
- Director de Explotación
- Jefe de Tecnologías de la Información
- Director Económico-Financiero
- Subdirector General
- Jefe de Gabinete de Dirección
- Secretario General
- Director de Gestión del Territorio

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- Jefa de Recursos Humanos y Organización
- Jefe de Inteligencia de Negocio
- Jefe de Planificación y Control
- Director de Seguridad, Medio Ambiente e Instalaciones
- Jefa de Planificación de Infraestructuras
- Jefa de Dominio Público
- Directora Comercial y de Generación de Negocio
- Jefa de Gabinete de Presidencia

En 2017 el Comité de Dirección de reunió en 30 ocasiones.

Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad.

En 2004 el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València acordó la constitución de las Comisiones Delegadas del Consejo para Asuntos Económico-Financieros y para el Seguimiento del Plan Estratégico. La creación de estas dos Comisiones tiene como principal finalidad potenciar y materializar, en el ámbito de la Autoridad Portuaria de València, el buen gobierno corporativo así como el principio de transparencia en su proceder, involucrando para ello a aquellos sectores representados en el Consejo de Administración más directamente relacionados con el objeto de dichas Comisiones.

A raíz de la nueva estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València motivada por la entrada en vigor de la Ley 33/2010, en la sesión de 4 de noviembre del citado Consejo se adecuó la composición de las dos Comisiones Delegadas del Consejo y desde entonces ha sufrido diversas variaciones con motivo de los nuevos nombramientos de vocales del Consejo.

Comisión Delegada del Consejo para Asuntos Económico-Financieros

La Comisión Delegada del Consejo para Asuntos Económico-Financieros tiene por objeto, con carácter general, el asesoramiento a los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria en todas aquellas materias que puedan tener relación directa o indirecta con el ámbito económico-financiero del Organismo.

Los asuntos que podrán ser sometidos a la consideración de esta Comisión versarán sobre las siguientes materias:

- Cuestiones relacionadas con los presupuestos de explotación y de capital de la Autoridad Portuaria así como su programa de actuación plurianual.
- El balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa de la gestión anual del Organismo.
- Los aspectos relacionados con las inversiones y operaciones financieras del Organismo, incluidas la constitución y participación en sociedades mercantiles, así como lo concerniente a los créditos para financiación de circulante.
- Y, con carácter general, todas aquellas cuestiones que por su naturaleza y vinculación a la materia económico-financiera puedan considerarse incluidas en su ámbito de actuación.

Los miembros integrantes de esta Comisión a 31 de diciembre de 2017 son:

- D. Aurelio Martínez Estévez, Presidente APV (nato).
- D. José Vicente González Pérez, en representación de las organizaciones empresariales.
- D. Ignacio Arrondo Peral, en representación de la Administración General del Estado.
- D^a. Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Salvador Navarro Pradas, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Director General APV.
- D^a M^a del Carmen de Puig de Olano, Secretaria de la Comisión.
- D. Luis Felipe Martínez Martínez, Vicesecretario de la Comisión.

Durante 2017 esta Comisión Delegada se reunió en tres ocasiones, una de ellas de forma conjunta con la Comisión Delegada del Consejo para el Seguimiento del Plan Estratégico y la Comisión Delegada del Consejo para el Impulso y la Integración Territorial.

Comisión Delegada del Consejo para el Seguimiento del Plan Estratégico

La Comisión Delegada del Consejo para el Seguimiento del Plan Estratégico tiene por objeto, con carácter general, el asesoramiento a los órganos de gobierno de la entidad en todas aquellas materias que puedan tener relación directa o indirecta con el Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria.

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La Comisión podrá asistir de la metodología e instrumentos de control de gestión inherentes a la implantación y seguimiento del Plan Estratégico, como son el Cuadro de Mando Integral y el Plan de Empresa de la Autoridad Portuaria de València.

Son funciones de la citada Comisión analizar, deliberar, informar y proponer al Consejo de Administración y a su Presidente cuantas medidas considere oportunas encaminadas a la mejor implantación y desarrollo del Plan Estratégico.

En particular, los asuntos que podrán ser sometidos a la consideración de esta Comisión versarán sobre los distintos ejes estratégicos en los que se estructura y fundamenta el Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria y, en particular, sobre las siguientes materias:

- Eficacia y eficiencia de los servicios portuarios.
- Modelo de crecimiento de las infraestructuras portuarias.
- Intermodalidad y logística.
- Política de integración puerto-ciudad.
- Marketing y comunicación.
- Y, con carácter general, todas aquellas cuestiones que por su naturaleza y vinculación con el Plan Estratégico puedan considerarse incluidas en su ámbito de actuación.

Los miembros integrantes de esta Comisión a 31 de diciembre de 2017 son:

- D. Aurelio Martínez Estévez, Presidente APV (nato).
- D. Francisco José Corell Grau, en representación de la Cámara de Comercio.
- D. Josep Vicent Boira Maiques, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Salvador Navarro Pradas, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Vicente Boluda Fos, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Director General APV.
- D^a M^a del Carmen de Puig de Olano, Secretaria de la Comisión.
- D. Luis Felipe Martínez Martínez, Vicesecretario de la Comisión.

En 2017 esta Comisión se reunió una vez, en reunión conjunta, con la Comisión Delegada del Consejo para Asuntos Económico-Financieros y la Comisión Delegada del Consejo para el Impulso y la Integración Territorial.

Comisión Delegada del Consejo para el Impulso y la Integración Territorial

En la sesión del Consejo de Administración celebrada el 2 de octubre de 2015, a propuesta de la Presidencia se acordó crear una nueva Comisión Delegada del Consejo bajo la denominación de "Comisión Delegada para el Impulso de la Integración Territorial", aprobando al mismo tiempo sus Normas de Funcionamiento.

Esta Comisión tiene como objetivo analizar, deliberar, informar, y proponer al Consejo de Administración y a su Presidente, cuantas iniciativas y medidas considere oportunas encaminadas al desarrollo sostenible y competitivo de los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria.

Los miembros integrantes de esta Comisión a 31 de diciembre de 2017 son:

- D. Aurelio Martínez Estévez, Presidente de la APV (nato).
- D. Josep Vicent Boira Maiques, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Joan Ribó Canut, en representación del Ayuntamiento de València.
- D. Josep Francesc Fernández i Carrasco, en representación del Ayuntamiento de Sagunto.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Director General APV.
- D^a M^a del Carmen de Puig de Olano, Secretaria de la Comisión.
- D. Luis Felipe Martínez Martínez, Vicesecretario de la Comisión.

En 2017 esta Comisión vez reunió una vez, en reunión conjunta, con la Comisión Delegada del Consejo para Asuntos Económico-Financieros y la Comisión Delegada del Consejo para el Seguimiento del Plan Estratégico.

En el seno de dicha Comisión, y como así prevén sus Normas de Funcionamiento, se creó un Comité Asesor por cada uno de los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de València.

Estos Comités se constituyen con el objeto de dinamizar el funcionamiento de la "Comisión Delegada para el Impulso de la Integración Territorial", así como asegurar un mayor acierto y calidad en los eventuales diagnósticos e iniciativas o medidas que resulten del desarrollo

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

de la labor que tiene encomendada la citada Comisión Delegada. En este sentido, en 2016 se crearon, con carácter permanente, los Comités Asesores de los puertos de València, Sagunto y Gandia para tratar temas relacionados con la ordenación de la fachada marítima colindante con las zonas de servicio de los 3 puertos gestionados por la APV.

Comité Asesor del Puerto de València

Los miembros integrantes del Comité Asesor del Puerto de València a 31 de diciembre de 2017 son:

- Excmo. D. Joan Ribó Canut, Presidente, Alcalde de València (Vocal nato) - En representación del Ayuntamiento de València.
- D. Vicent Sarriá i Morell, Vocal Suplente, Concejal de Urbanismo - En representación del Ayuntamiento de València.
- D. Alejandro Pons i Romaní, Vocal, Asesor de Urbanismo - En representación del Ayuntamiento de València.
- D^a. Florentina Pedrero Gil, Vocal Suplente, Directora General de Ordenación Urbana - En representación del Ayuntamiento de València.
- D. Josep Vicent Boira i Maiques, Vocal, Secretario Autonómico de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Lluís Ferrando Calatayud, Vocal, Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Enrique Martí Selva, Vocal Suplente, Subdirector General de Urbanismo - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Vocal, Director General (Vocal nato) - En representación de la Autoridad Portuaria de València.
- D. Manuel Guerra Vázquez, Vocal Director de Gestión y Planificación de Infraestructuras - En representación de la Autoridad Portuaria de València.
- D^a M^a del Carmen de Puig de Olano, Secretaria del Comité.
- D. Luis Felipe Martínez Martínez, Vicesecretario del Comité.

En 2017 el Comité Asesor del Puerto de València se reunió una vez.

Comité Asesor del Puerto de Sagunto

Los miembros integrantes del Comité Asesor del Puerto de Sagunto a 31 de diciembre de 2017 son:

- Ilmo. D. Josep Francesc Fernández i Carrasco, Presidente Alcalde de Sagunto - En representación del Ayuntamiento de Sagunto.
- D. Pablo Enrique Abelleira Barreiro, Vocal Concejal Área de Territorio y Sostenibilidad - En representación del Ayuntamiento de Sagunto.
- D. Guillermo Sampedro Ruiz, Vocal Suplente Concejal de las Delegaciones Especiales de Juventud, Cooperación y Gabinete de Comunicación - En representación del Ayuntamiento de Sagunto.
- D. Lluís Ferrando Calatayud, Vocal, Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Enrique Martí Selva, Vocal Suplente, Subdirector General de Urbanismo - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D^a. M^a Pilar Álvarez Montero, Vocal, Subdirectora General de Puertos, Aeropuertos y Costas - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Enrique Martí Selva, Vocal Suplente, Subdirector General de Urbanismo - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Vocal, Director General (Vocal nato) - En representación de la Autoridad Portuaria de València.
- D. Manuel Guerra Vázquez, Vocal, Director de Gestión y Planificación de Infraestructuras - En representación de la Autoridad Portuaria de València.
- D^a M^a del Carmen de Puig de Olano, Secretaria del Comité.
- D. Luis Felipe Martínez Martínez, Vicesecretario del Comité.

En 2017 el Comité Asesor del Puerto de Sagunto se reunió una vez.

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Comité Asesor del Puerto de Gandia

Los miembros integrantes del Comité Asesor del Puerto de Gandia a 31 de diciembre de 2017 son:

- D^a. Diana Morant Ripoll, Presidenta, Alcaldesa de Gandia - En representación del Ayuntamiento de Gandia.
- D. Miguel Picornell Canut, Vocal, Concejál Área de Servicios Básicos al Ciudadano y Calidad Urbana - En representación del Ayuntamiento de Gandia.
- D. Vicente Mascarell Tarrazona, Vocal Suplente, Coordinador General de Urbanismo y Vivienda - En representación del Ayuntamiento de Gandia.
- D. Josep Vicent Boira i Maiques, Vocal, Secretario Autonómico de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Lluís Ferrando Calatayud, Vocal Suplente, Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D^a. M^a Pilar Álvarez Montero, Vocal, Subdirectora General de Puertos, Aeropuertos y Costas - En representación de la Generalitat Valenciana
- D. Enrique Martí Selva, Vocal Suplente, Subdirector General de Urbanismo - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Vocal, Director General (Vocal nato) - En representación de la Autoridad Portuaria de València.
- D. Manuel Guerra Vázquez, Vocal, Director de Gestión y Planificación de Infraestructuras - En representación de la Autoridad Portuaria de València.
- D^a M^a del Carmen de Puig de Olano, Secretaria del Comité
- D. Luis Felipe Martínez Martínez, Vicesecretario del Comité.

En 2017 el Comité Asesor del Puerto de Gandia no celebró ninguna reunión.

Consejos de Navegación y Puerto

El Consejo de Navegación y Puerto es un órgano colegiado creado según lo dispuesto en el Artículo 34 del TRLPEMM, cuyo objeto es la asistencia e información a la Capitanía Marítima y al Presidente de cada Autoridad Portuaria en todos aquellos aspectos relativos a la actividad portuaria y a la navegación que sean de sus respectivas competencias y que puedan contribuir al buen funcionamiento del puerto y del comercio marítimo.

Tras la aprobación por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València de las Normas Reguladoras de cada uno de los Consejos de Navegación y Puerto de los puertos de València, Sagunto y Gandia, en las que se recoge la composición y funcionamiento de estos órganos de asistencia, se constituyeron los mismos, procediendo a su renovación cada cuatro años.

Cabe señalar que los Consejos de Navegación y Puerto constan de una estructura interna integrada, como mínimo, por una Comisión Permanente -con la composición y atribuciones de carácter general que se establece en su normativa reguladora y sin perjuicio de los Grupos de Trabajo que así mismo pudieran crearse- y por el Comité de Servicios Portuarios y el Comité de Seguridad con el carácter de órganos especiales, con las atribuciones específicas que igualmente se recogen tanto en el TRLPEMM como en dichas Normas Reguladoras.

En 2017 se celebró una sesión conjunta de los Comités de Servicios Portuarios que cada uno de los tres Consejos de Navegación tiene designados dentro de su estructura interna.

INFRAESTRUCTURAS Y CAPACIDAD

Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia al modelo del tipo “land lord”. Enumeración de las características técnicas generales del puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.

La Autoridad Portuaria de València es responsable de la gestión de los puertos de València, Sagunto y Gandia siguiendo el modelo implantado en el sistema portuario de titularidad estatal español, en el que la Autoridad Portuaria provee los espacios y parte de las infraestructuras que sustentan la actividad portuaria, mientras que es la iniciativa privada la responsable del desarrollo de las operaciones y de la prestación de los servicios en los puertos, utilizando esa misma infraestructura. En este marco, y conforme a la normativa aplicable, la Autoridad Portuaria se convierte también en la reguladora de las actividades privadas desarrolladas en el ámbito de su competencia.

En el caso de la APV, se podría considerar que este modelo ya ha evolucionado hacia lo que se ha dado en llamar “landlord avanzado”, en el que la Autoridad Portuaria asume el papel de liderazgo de la Comunidad Portuaria más allá de las funciones establecidas en la legislación, con el objetivo de contribuir a su vertebración y mejorar los servicios ofrecidos a las cadenas logísticas que utilizan los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de València.

A continuación se detallan las principales características técnicas de los puertos gestionados por la APV:

	Puerto de València	Puerto de Sagunto	Puerto de Gandia	Total
Superficie terrestre	5.626.534 m²	2.397.800 m²	245.000 m²	8.269.334 m²
Superficie de suelo concesionable	4.225.718 m²	2.060.440 m²	182.571 m²	6.468.729 m²
Superficie aguas abrigadas	5.746.000 m²	2.206.000 m²	284.000 m²	8.236.000 m²

Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.

Principales inversiones ejecutadas en 2017:

CENTRO DE CONTROL FERROVIARIO

Se trata de un edificio de dos plantas sobre rasante, de 240 m² de superficie, cuya finalidad es alojar al personal y equipos necesarios para la regulación y control del tráfico ferroviario. Está situado junto al Acceso Sur del ferrocarril.

Importe de adjudicación: 257.000,00 €

RENOVACIÓN DE CARRIL PARA GRÚA EN EL MUELLE PRÍNCIPE FELIPE DEL PUERTO DE VALÈNCIA

Esta obra incluye la sustitución de 1.534 ml de carril A-100 de rodadura de las grúas portacontenedores por carril A-120, incluyendo platabanda, anclajes, grapas, tornillería y resto de elementos, así como las labores correspondientes de obra civil, tanto en el lado mar, como en el lado tierra.

Importe de adjudicación: 793.503,99 €

CERRAMIENTO Y CONTROL DE ACCESOS DE LA INTERFAZ BUQUES-PUERTO SEGÚN EL PLAN DE PROTECCIÓN DEL PUERTO DE VALÈNCIA

Consiste en el cerramiento mediante barreras levadizas, puertas metálicas correderas o abatibles y vallado con barreras New Jersey de hormigón en el entorno de los muelles Turia, Sur y Xitá para su control, mediante el establecimiento de 19 accesos rodados. Incluye tres centros de control y la adaptación del Centro de Control de Emergencias, dotados de sistemas de comunicaciones, videovigilancia, apertura automática de puertas y barreras, identificación de matrícula, etc... Incluye, además la urbanización de los espacios afectados, la provisión de tres casetas prefabricadas y la ejecución de las redes de los nuevos servicios.

Importe de adjudicación: 904.463,74 €

AUMENTO DE CALADO EN EL MUELLE DE LEVANTE DEL PUERTO DE VALÈNCIA

Esta inversión consiste en la habilitación de un atraque para buques de 18.000 TEU en los últimos 600 m del Muelle de Levante. Incluye la ejecución de una viga pilotada para rodadura de la pata lado tierra de grúas de 100 pies, la mejora del terreno de cimentación del muelle mediante Jet-Grouting, la sustitución de un tramo de viga cantil de hormigón

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

en masa por otra de hormigón armado, la sustitución del carril lado mar de las grúas portacontenedores, la instalación de nuevos norays y defensas, y la reposición de todos los servicios afectados.

Importe de adjudicación: 4.867.100,00 €

AUMENTO DE CALADO EN TRAMO CENTRAL DEL MUELLE PRÍNCIPE FELIPE EN EL PUERTO DE VALÈNCIA

Esta inversión consiste en la habilitación de un atraque para buques de 16,00 m de calado en los 500 m centrales del Muelle Príncipe Felipe. Incluye la mejora del terreno de cimentación mediante Jet-Grouting, la sustitución de los carriles lado mar y lado tierra, la instalación de nuevos norays y la colocación de nuevas defensas.

Importe de adjudicación: 3.159.288,77 €

PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE LA EXPLANADA DEL MUELLE NORTE (XITÁ) DEL PUERTO DE VALÈNCIA

Consiste en la adecuación de rasantes y pavimentación de una explanada de unos 124.000 m² con pavimento flexible, con objeto de que pueda ser utilizada para la manipulación de vehículos de importación o exportación. Incluye el cerramiento de la parcela, así como las redes de alumbrado y drenaje, así como la obra civil de una futura red de comunicaciones, y la señalización vial.

Importe de adjudicación: 2.918.604,00 €

ACONDICIONAMIENTO DEL DIQUE NORTE DEL PUERTO DE GANDIA

Una vez se ha procedido a la mejora de la escollera de protección, se ha construido sobre ésta un paseo peatonal, abierto al público, de forma que quede integrado con el paseo marítimo de la playa de Gandia. Las obras han tenido por objetivo favorecer y mejorar la accesibilidad al Dique Norte. En concreto, la obra se ha realizado en hormigón mixto de acero pasivo y fibras sintéticas estructurales, fibras que garantizan la durabilidad de la estructura y no están sometidas a procesos de corrosión que pueden producirse en medios marinos. El paseo dispone de barandilla a ambos lados que garantiza la visión del mar, cerramientos en accesos y una rampa. El Consistorio de Gandia será el responsable de garantizar la vigilancia, conservación y mantenimiento del nuevo paseo.

Importe de adjudicación: 1.326.675,00 €

Principales inversiones a ejecutar en 2018

CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ACCESO A LA TERMINAL PÚBLICA DE CONTENEDORES DEL PUERTO DE VALÈNCIA

Previamente a la prolongación de la playa de vías del Muelle Príncipe Felipe, es necesario desviar el tráfico rodado hasta unas nuevas puertas que no interfieran con aquella, por lo que se requiere un nuevo vial con dos carriles por sentido, una glorieta para facilitar el cambio de sentido, la prolongación del cerramiento de la terminal, red de drenaje y alumbrado vial.

Importe de adjudicación: 1.717.639,00 €

TRASLADO DE PUERTAS DE TERMINAL PORTUARIA EN NOATUM C.T.V. EN EL PUERTO DE VALÈNCIA

Consiste en el traslado de las actuales puertas de acceso de la Terminal Pública de Contenedores a una nueva ubicación compatible con la prolongación de la playa de vías del muelle Príncipe Felipe, incluyendo no sólo la obra civil, sino las instalaciones mecánicas, eléctricas y electrónicas que resulten compatibles con los actuales sistemas.

Importe de adjudicación: 1.991.607,59 €

AUMENTO DE CALADO DEL MUELLE TRANSVERSAL DE COSTA EN EL PUERTO DE VALÈNCIA

Esta inversión consiste en la habilitación del Muelle Transversal de Costa para el atraque de buques de 16,00 m de calado en toda su longitud, más unos 100 m contiguos del Muelle de Costa. Incluye la mejora del terreno de cimentación mediante Jet-Grouting, la recolocación del carril lado mar, y la instalación de un nuevo noray.

Importe de adjudicación: 3.016.525,32 €

DRAGADO PARA LA MEJORA DEL ACCESO AL MUELLE DE LEVANTE Y DARSENA SUR DEL PUERTO DE VALÈNCIA

Consiste en el dragado de determinadas áreas del Puerto de València para permitir el acceso marítimo y la maniobra al Muelle de Levante y Dársena Sur, completando las acciones de aumento de calado de los muelles de Levante, Príncipe Felipe y Transversal de Costa, totalizando 676.629,730 m³ de material a dragar.

Importe de licitación: 5.116.015,56 €

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

RENOVACIÓN DEL CALADO DE LA DÁRSENA SERPIS, CANAL DE ENTRADA Y BOCANA DEL PUERTO DE GANDÍA

Consiste en el dragado para reposición de los calados originales en la Dársena Serpis, la bocana y canal de entrada del Puerto de Gandía.

Importe de licitación: 1.753.792,47 €

ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL TINGLADO Nº 3 DEL PUERTO DE GANDÍA

Consiste en la instalación de protección contra incendios en el Tinglado nº3 del Puerto de Gandía, de acuerdo a la normativa vigente y las necesidades de almacenamiento de mercancías.

Importe de adjudicación: 276.334,52 €

Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), puerto seco, etc. y fines a los que sirve.

En 2017 la Autoridad Portuaria de València ha continuado trabajando en el desarrollo del proyecto de creación de las Zonas de Actividades Logísticas del Puerto de València y del Puerto de Sagunto, a través de València Plataforma Intermodal y Logística S.A. (VPI Logística). Esta sociedad tiene como objetivo principal la promoción, gestión y explotación de espacios logísticos que favorezcan el desarrollo de actividades logísticas ligadas a las mercancías marítimas que transitan a través de las dársenas portuarias cuya gestión corresponde a la Autoridad Portuaria de València.

La ZAL del Puerto de València está constituida por más de 300.000 m² destinados exclusivamente a la logística y ubicados estratégicamente junto al Puerto de València y a los principales nodos de transporte.

VPI Logística es propietaria de siete (A1, B1, A3, A2, B2, F2 y G2) de las nueve manzanas destinadas a suelo logístico en la ZAL del Puerto de València con una superficie de, aproximadamente, 239.000 m², que se ponen a disposición de las empresas especializadas en la logística de la mercancía marítima.



La Autoridad Portuaria de València, a través de VPI Logística, dirige el Plan de Comercialización de la ZAL Puerto de València, estableciendo diversas acciones comerciales destinadas a exportadores, importadores, transitarios y operadores logísticos, con el objetivo de que las empresas interesadas puedan establecerse en la ZAL.

Durante el primer semestre de 2017, la sociedad VPI finalizó la redacción del nuevo Plan Especial para Desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) del Puerto de València, adaptado a las necesidades logísticas de un sector que ha ido variando y que incluye una serie de mejoras en materia de integración paisajística consensuadas con los servicios técnicos de la Generalitat Valenciana. En el segundo semestre, se sometió el Plan Especial de la ZAL al trámite de información pública y consultas a los organismos afectados, tras el cual, la sociedad analizó los documentos recibidos para poder darles respuesta y elaborar el correspondiente informe de alegaciones durante el primer semestre de 2018 con el objetivo de avanzar en el trámite urbanístico y obtener su aprobación durante ese ejercicio.

La ZAL del Puerto de València se configura como una zona de alto interés para las empresas que se dedican a la logística vinculada al tráfico marítimo.

La ZAL contará con una zona de servicios terciarios: servicios de seguridad, suministros, jardinería, zonas verdes y limpieza, servicios de alquiler de oficinas, banco, hotel, restaurantes, transporte público, estación de servicio, zonas de descanso y demás servicios auxiliares.

Por otra parte, VPI Logística S.A. es adjudicataria de una parcela urbanizada de 279.380 m² en Parc Sagunt, cuya adquisición se completó en 2011, parcela donde se va a establecer la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Sagunto. El desarrollo de la urbanización se finalizó el 7 julio de 2017 y las obras se recibieron el mes de agosto por el Ayuntamiento de Sagunto.

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Asimismo, durante el ejercicio 2017, y ante numerosas demandas de empresas interesadas en ubicarse en la parcela Z1 de Parc Empresarial Sagunt I, la sociedad se comienza a plantear la posibilidad de enajenar la parcela completa.

La ZAL Puerto de Sagunto, como centro logístico intermodal orientado al tráfico marítimo de importación y exportación, pretende adaptarse a las necesidades de transitarios, operadores logísticos, importadores y exportadores.



MERCADOS SERVIDOS

Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos, representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total.

Durante 2017 se manipularon un total de 73.559.877 toneladas (incluyendo la pesca y el avituallamiento), lo que representa un aumento del 2,92% respecto al año 2016. En cuanto al número de TEU, se movieron 4.832.156, lo que supone un aumento del 2,11%. El tráfico de pasajeros aumentó un 16,74% hasta 1.062.580 pasajeros, siendo el crecimiento de los pasajeros en línea regular del 28,27% y el de crucero turístico aumentó un 2,25%. El tráfico de vehículos en régimen de mercancía aumentó significativamente, alcanzando la cifra de 794.954 unidades, lo que representa un crecimiento del 2,43% debido sobre todo a las exportaciones.

Respecto a la forma de presentación de las mercancías, el tráfico de granel líquido alcanzó la cifra de 3.203.487 toneladas, lo que representa un retroceso del -15,77%, el granel sólido con un movimiento de 2.278.857 toneladas, descendió un -9,98%, la mercancía general no contenedor aumentó un 9,27%, con un movimiento total de 11.788.513 toneladas, y, por último, el tráfico en contenedor con 55.978.616 toneladas aumentó un 3,91%.

Podemos observar en el cuadro que aparece a continuación la evolución por separado de los tres puertos que componen la APV:

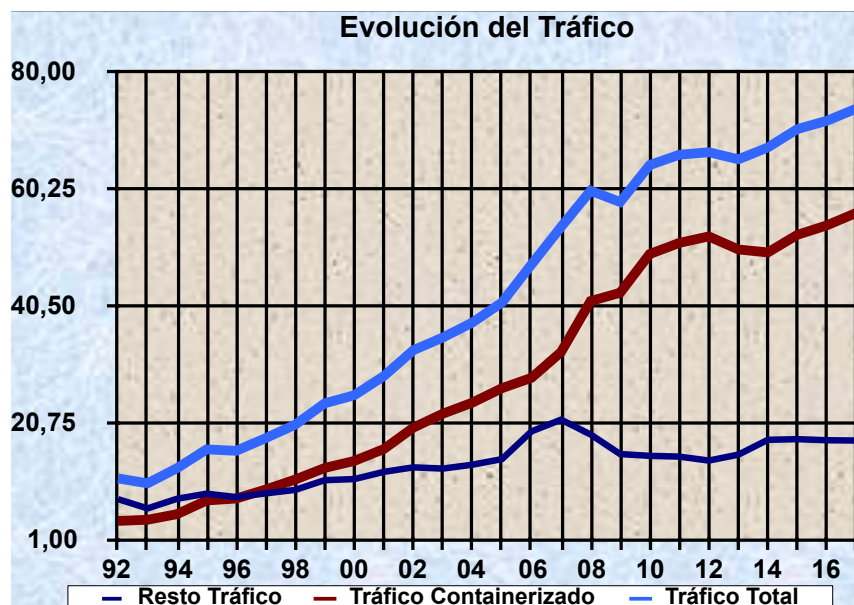
MILES DE TONELADAS

(incluida pesca y avituallamiento)	2015	2016	2017	Diferencia 17/16	%
Puerto de València	63.330	64.524	67.489	2.965	4,60%
Puerto de Gandía	385	353	354	1	0,40%
Puerto de Sagunto	6.369	6.593	5.716	-877	-13,30%
TOTAL APV	70.084	71.470	73.560	2.090	2,92%

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

En el siguiente cuadro figura el reparto de las mercancías por su forma de presentación, incluyendo también la pesca y el avituallamiento.

Miles de Toneladas (incluidas taras)	2015	2016	2017	Diferencia 17/16	%
Mercancía General	63.102	64.661	67.767	3.106	4,80%
En Contenedor	52.267	53.872	55.979	2.106	3,91%
No Contenedor	10.835	10.788	11.789	1000,076	9,27%
Granel Líquido	3.814	3.803	3.203	-599,581	-15,77%
Granel Sólido	2.685	2.532	2.279	-252,72	-9,98%
TOTAL	69.601	70.996	73.249	2.254	3,17%
Pesca y Avituallamiento	483	474	310	-164	-34,55%
TRAFICO TOTAL	70.084	71.470	73.560	2.090	2,92%
TEU (Unidades)	4.615	4.732	4.832	100	2,11%



Mercancías

La Autoridad Portuaria de València gestiona los puertos de València, Sagunto y Gandía, pero a efectos de este análisis únicamente se tendrá en cuenta la APV como una única unidad de explotación, siendo, por tanto, acumulados los tráfico para el conjunto de los tres puertos, indicando, si procede en algún caso, a qué puerto pertenece la mercancía manipulada.

Granel Líquido

Durante 2017 se manipularon un total de 3.203.487 toneladas, lo que significa un retroceso del -15,77% respecto al año anterior. El granel líquido representa el 4,35% del total del tráfico portuario incluyendo la pesca y el avituallamiento.

Las principales mercancías son:

(toneladas)	2015	2016	2017	Diferencia 17/16	%
Gas natural	2.240.318	2.303.508	1.388.750	-914.758	-39,71%
Gas-oil	477.422	480.855	853.359	372.504	77,47%
Productos químicos	347.631	336.481	343.117	6.636	1,97%
Fuel-oil	326.309	280.624	193.079	-87.545	-31,20%
Vinos, bebida, alcoholes y derivados	233.608	186.226	182.105	-4.121	-2,21%
Otras mercancías en Granel Líquido	189.087	215.374	243.077	27.703	12,86%
TOTAL	3.814.375	3.803.068	3.203.487	-599.581	-15,77%

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Granel Sólido

El granel sólido, que representa el 3,1% del total del tráfico portuario, descendió en 2017 -con un total de 2.278.857 toneladas- un -9,98%, siendo las principales mercancías las siguientes:

(toneladas)	2015	2016	2017	Diferencia 17/16	%
Cereales y su harina	992.993	925.935	1.081.588	155.653	16,81%
Abonos naturales y artificiales	510.976	492.438	563.321	70.883	14,39%
Cemento y clinker	721.923	486.844	235.345	-251.499	-51,66%
Otros minerales no metálicos	137.695	166.078	126.235	-39.843	-23,99%
Productos químicos	126.053	103.121	135.957	32.836	31,84%
Resto mercancías	195.224	357.161	136.411	-220.750	-61,81%
TOTAL	2.684.864	2.531.577	2.278.857	-252.720	-9,98%

Mercancía General no Contenedor

La mercancía general no contenedor, que representa el 16,03% del total del tráfico portuario, aumentó en 2017 un 9,27%, con un total de 11.788.513 toneladas.

Las principales mercancías que se mueven con este tipo de presentación son las siguientes:

(toneladas)	2015	2016	2017	Diferencia 17/16	%
Productos siderúrgicos	1.940.551	1.862.151	2.296.328	434.177	23,32%
Automóviles y sus piezas	1.515.904	1.690.529	1.801.895	111.366	6,59%
Maquinaria, herramientas y repuestos	859.983	691.435	638.208	-53.227	-7,70%
Otros productos alimenticios	717.643	621.228	711.641	90.413	14,55%
Resto de mercancías	508.890	558.500	684.519	126.019	22,56%
Aceites y grasas	429.797	465.955	486.973	21.018	4,51%
Papel y pasta	352.739	358.753	316.634	-42.119	-11,74%

(toneladas)

	2015	2016	2017	Diferencia 17/16	%
Materiales de construcción elaborados	401.000	299.459	306.558	7.099	2,37%
Productos químicos	334.727	309.057	345.506	36.449	11,79%
Vinos, bebida, alcoholes y derivados	335.378	202.695	317.622	114.927	56,70%
Maderas y corcho	190.830	176.080	185.618	9.538	5,42%
Cemento y clinker	125.091	140.438	128.507	-11.931	-8,50%
Resto epígrafe (incluidas Taras)	3.122.320	3.412.157	3.568.504	156.347	4,58%
TOTAL	10.834.853	10.788.437	11.788.513	1.000.076	9,27%

Mercancía General en Contenedor

La mercancía general en contenedor, que representa el 76,1% del total del tráfico portuario, creció en 2017 un 3,91%, manipulándose un total de 55.978.616 toneladas.

Las principales mercancías son las siguientes:

(toneladas)	2015	2016	2017	Diferencia 17/16	%
Materiales de construcción elaborados	9.255.191	9.212.950	9.558.029	345.079	3,75%
Productos químicos	6.841.766	7.163.417	7.658.570	495.153	6,91%
Resto de mercancías	6.522.406	7.097.417	7.291.057	193.640	2,73%
Otros productos alimenticios	4.553.475	5.257.379	4.530.356	-727.023	-13,83%
Maquinaria, herramientas y repuestos	2.929.700	3.193.669	3.379.433	185.764	5,82%
Papel y pasta	3.093.108	2.938.066	3.284.944	346.878	11,81%
Tara de contenedores	2.308.261	2.338.630	2.208.127	-130.503	-5,58%
Productos siderúrgicos	2.040.931	2.088.487	2.103.008	14.521	0,70%

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

(toneladas)	2015	2016	2017	Diferencia 17/16	%
Vinos, bebida, alcoholes y derivados	1.832.202	1.833.008	1.971.890	138.882	7,58%
Frutas, hortalizas y legumbres	1.839.770	1.717.867	1.879.897	162.030	9,43%
Automóviles y sus piezas	1.235.645	1.241.184	1.364.173	122.989	9,91%
Tabaco, cacao, café y especias	1.148.114	1.132.299	1.225.776	93.477	8,26%
Cereales y su harina	1.115.873	1.028.641	1.028.319	-322	-0,03%
Conservas	1.028.599	1.046.560	1.065.308	18.748	1,79%
Resto epígrafe (incluidas taras)	6.522.203	6.582.885	7.429.729	846.844	12,86%
TOTAL	52.267.244	53.872.459	55.978.616	2.106.157	3,91%

Contenedores (TEU)

El número de TEU -con un total de 4.832.156 TEU- aumentó en 2017 un 2,11% respecto al año anterior. De estos TEU, 1.127.231 fueron de carga, 1.073.177 TEU de descarga y 2.631.748 TEU en tránsito marítimo.

ESTRUCTURA DEL TRÁFICO DE CONTENEDORES (TEU)

(TEU)	2015	2016	2017	Diferencia 17/16	%
Cabotaje	160.386	204.362	201.209	-3.153	-1,54%
Llenos	88.550	115.123	110.347	-4.776	-4,15%
Vacíos	71.836	89.239	90.862	1.623	1,82%
Exterior	1.945.876	2.013.522	1.999.199	-14.323	-0,71%
Embarcados	973.553	1.012.960	1.036.048	23.088	2,28%
Llenos	751.825	769.840	824.571	54.731	7,11%
Vacíos	221.728	243.120	211.477	-31.643	-13,02%
Desembarcados	972.323	1.000.562	963.151	-37.411	-3,74%
Llenos	544.475	587.928	628.885	40.957	6,97%
Vacíos	427.848	412.634	334.266	-78.368	-18,99%
Tránsito	2.508.934	2.514.252	2.631.748	117.496	4,67%
TOTAL	4.615.196	4.732.136	4.832.156	100.020	2,11%

Serie histórica tráfico de Contenedores (TEU)

Miles de TEU	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
CABOTAJE	153	202	177	178	153	136	151	144	144	162	160	204	201
EXTERIOR	1.554	1.602	1.831	1.842	1.676	1.916	1.950	2.045	2.025	1.823	1.946	2.014	1.999
TRANSITO	703	808	1.034	1.582	1.824	2.156	2.226	2.281	2.158	2.457	2.509	2.514	2.632
TOTAL	2.410	2.612	3.043	3.602	3.654	4.207	4.327	4.470	4.328	4.442	4.615	4.732	4.832

Tráfico Tránsito Marítimo

El tráfico de mercancías en tránsito (incluida la tara del equipamiento) en la Autoridad Portuaria creció un 4,85% respecto al año anterior, con 34.157.135 toneladas. El número de TEU en tránsito marítimo fue de 2.631.748 TEU lo que supone un aumento del 4,67%.

Pasajeros y cruceros turísticos

En régimen de Transporte

Durante 2017 desde el Puerto de València se ofrecieron servicio de línea regular a las Islas Baleares con las compañías Trasmediterránea (Ibiza, Mahón, Palma de Mallorca, San Antonio y Cala Sabina), y Eurolíneas Marítimas (Palma de Mallorca, Ibiza, San Antonio, Alcudia y Ciudadela). Durante 2017 continúan los servicios de pasaje a Argelia con la compañía Eurolíneas Marítimas (Mostaganem).

El tráfico de pasajeros en línea regular fue de 650.252 pasajeros, representando un ascenso del 28,27% respecto al año anterior.

Pasajeros	2015	2016	2017	Diferencia 17/16	%
Baleares	373.544	430.730	498.941	68.211	15,84%
Argelia		76.059	150.636	74.577	98,05%
Otro	5	147	675	528	359,18%
TOTAL	373.549	506.936	650.252	143.316	28,27%

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

En crucero turístico

El número de pasajeros en crucero turístico -con un total de 412.328- ascendió un 2,25% respecto al año 2016. De estos pasajeros 69.509 tuvieron base en el Puerto de València y 342.819 fueron pasajeros en tránsito.

Pasajeros	2015	2016	2017	Diferencia 17/16	%
Base en Puerto	64.207	59.999	69.509	9.510	15,85%
Tránsito	310.359	343.265	342.819	-446	-0,13%
TOTAL	374.566	403.264	412.328	9.064	2,25%

Vehículos en régimen de pasaje

El número de turismos en régimen de pasaje fue de 157.927, lo que representa un ascenso del 34,05%.

Tráfico de buques

En 2017 atracaron en la APV un total de 7.715 buques lo que representa un aumento de 13 buques respecto al año anterior, un 0,17% más. El GT fue de 256,2 millones de GT, lo que supone un ascenso del 0,11% respecto al pasado año.

Buques (número)	2015	2016	2017	Diferencia 17/16	%
Buques	7.728	7.702	7.715	13	0,17%
GT (miles)	240.530	255.888	256.175	287	0,11%

En la siguiente tabla encontramos una clasificación agrupada por los tipos de buque más significativos:

Tipo de Buque (número)	2016	2017	Diferencia 17/16	%
Portacontenedores	3.264	3.153	-111	-3,40%
Ropax y Cruceros	1.605	1.815	210	13,08%
Carga General	1192	1116	-76	-6,38%
Ro-Ro	1.180	1.196	16	1,36%
Tanques	241	258	17	7,05%
Graneleros	152	114	-38	-25,00%
Otros	68	63	-5	-7,35%
TOTAL	7.702	7.715	13	0,17%

El tráfico de buques por puertos lo podemos observar en la siguiente tabla:

	2015	2016	2017	Diferencia 17/16	%
València.- Número:	6.267	6.232	6.180	-52	-0,83%
G.T(mil):	219.136	230.808	231.287	479	0,21%
Gandía.- Número:	159	150	247	97	64,67%
G.T(mil):	938	876	1277	401	45,78%
Sagunto.- Número:	1.302	1.320	1.288	-32	-2,42%
G.T(mil):	20.456	24.205	23.611	-594	-2,45%

De los 7.715 buques que escalaron en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de València durante 2017, 1.428 lo hicieron bajo bandera de Italia, 1.041 bajo bandera de Chipre y 772 bajo bandera de Malta. Asimismo 295 buques atracaron con pabellón español.

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del puerto.

Comercio Exterior

El tráfico de mercancías de comercio exterior recoge únicamente las exportaciones e importaciones de mercancía. En los siguientes cuadros estadísticos no se tiene en cuenta el peso de los equipamientos que transportan dichas mercancías, el tránsito marítimo, el tráfico nacional de cabotaje y los graneles.

Exportaciones

En 2017 el tráfico de exportación aumentó un 8,2%, siendo las principales mercancías las siguientes:

(toneladas)	2015	2016	2017	Diferencia 17/16	%
Materiales de construcción elaborados	4.994.591	4.973.360	5.192.542	219.182	4,41%
Productos químicos	1.313.945	1.292.702	1.399.675	106.973	8,28%
Automóviles y sus piezas	987.950	1.129.596	1.228.831	99.235	8,78%
Vinos, bebida, alcoholes y derivados	936.474	861.212	1.020.561	159.349	18,50%
Maquinaria, herramientas y repuestos	882.041	815.802	875.915	60.113	7,37%
Papel y pasta	718.991	734.649	772.736	38.087	5,18%
Productos siderúrgicos	677.825	704.289	775.968	71.679	10,18%
Resto de mercancías	609.825	625.625	737.462	111.837	17,88%
Otros productos alimenticios	413.047	487.930	469.521	-18.409	-3,77%
Mercancías varias*	2.116.844	2.199.657	2.484.578	284.921	12,95%
TOTAL	13.651.533	13.824.822	14.957.789	1.132.967	8,20%

* Otros productos alimenticios, Frutas, hortalizas y legumbres, Aceites y grasas, Maderas y corcho, Conservas, Piensos y forrajes,...

Los principales destinos por países de las exportaciones son:

(toneladas)	2015	2016	2017	Diferencia 17/16	%
Italia	1.643.183	1.582.082	1.914.372	332.290	21,00%
China	1.333.890	1.434.665	1.349.579	-85.086	-5,93%
EE.UU.	875.215	962.507	1.144.848	182.341	18,94%
Arabia Saudí	1.112.961	915.952	784.949	-131.003	-14,30%
Marruecos	724.414	744.812	757.793	12.981	1,74%
Argelia	750.623	653.186	494.304	-158.882	-24,32%
U.E. Árabes	547.803	520.303	524.915	4.612	0,89%
México	342.381	397.352	443.710	46.358	11,67%
Reino Unido	353.540	348.359	326.217	-22.142	-6,36%
Malasia	202.761	305.632	237.590	-68.042	-22,26%
Turquía	245.390	266.207	266.480	273	0,10%
Bélgica	170.713	264.776	217.074	-47.702	-18,02%
Israel	191.353	244.097	224.168	-19.929	-8,16%
Colombia	207.317	216.908	241.697	24.789	11,43%
India	205.260	212.397	254.190	41.793	19,68%
Resto de países	4.744.729	4.755.587	5.775.903	1.020.316	21,46%
TOTAL	13.651.533	13.824.822	14.957.789	1.132.967	8,20%

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Importaciones

Las importaciones crecieron un 9,6% moviéndose un total de 8.446.425 toneladas, siendo las principales mercancías de importación las siguientes:

(toneladas)	2015	2016	2017	Diferencia 17/16	%
Resto de mercancías	1.499.393	1.525.923	1.586.454	60.531	3,97%
Productos siderúrgicos	1.473.264	1.468.123	1.854.820	386.697	26,34%
Productos químicos	570.496	712.513	727.820	15.307	2,15%
Automóviles y sus piezas	652.147	690.879	760.158	69.279	10,03%
Maquinaria, herramientas y repuestos	646.707	626.026	658.893	32.867	5,25%
Papel y pasta	528.573	535.888	534.852	-1.036	-0,19%
Materiales de construcción elaborados	273.008	330.385	377.535	47.150	14,27%
Frutas, hortalizas y legumbres	258.744	256.277	253.072	-3.205	-1,25%
Maderas y corcho	213.105	222.657	211.000	-11.657	-5,24%
Mercancías varias*	1.260.353	1.338.074	1.481.821	143.747	10,74%
TOTAL	7.375.790	7.706.745	8.446.425	739.680	9,60%

* Otros productos alimenticios, Frutas, hortalizas y legumbres, Aceites y grasas, Maderas y corcho, Conservas, Piensos y forrajes,...

Los principales países de donde proceden las mercancías son los siguientes:

(toneladas)	2015	2016	2017	Diferencia 17/16	%
China	1.661.684	1.649.750	1.886.698	236.948	14,36%
Italia	1.280.244	1.213.737	1.219.738	6.001	0,49%
Francia	614.375	627.552	708.386	80.834	12,88%
EE.UU.	453.784	490.930	529.455	38.525	7,85%
India	317.797	412.045	465.486	53.441	12,97%
Turquía	331.660	377.042	502.293	125.251	33,22%
Corea del Sur	171.466	218.423	187.341	-31.082	-14,23%
Brasil	185.147	150.985	155.674	4.689	3,11%
Holanda	103.936	127.844	259.681	131.837	103,12%
México	137.265	121.913	138.892	16.979	13,93%
Finlandia	82.767	106.999	93.595	-13.404	-12,53%

(toneladas)	2015	2016	2017	Diferencia 17/16	%
Canadá	90.515	106.903	112.258	5.355	5,01%
Taiwán	59.040	93.791	87.457	-6.334	-6,75%
Israel	73.053	91.370	63.727	-27.643	-30,25%
Egipto	57.357	82.597	140.689	58.092	70,33%
Resto de países	1.755.700	1.834.864	1.895.055	60.191	3,28%
TOTAL	7.375.790	7.706.745	8.446.425	739.680	9,60%

La carga de granel sólido ha disminuido un -41,36%, destacando el epígrafe de "Abonos naturales y artificiales" y "Cemento y Clinker", mientras que las descargas han aumentado un 16,9% destacando los epígrafes de "Cereales y sus Harinas" y "Abonos naturales y Artificiales".

Las operaciones de carga de Granel Líquido se han reducido un -4,49% destacando el epígrafe de "Vino, bebida, alcoholes y derivados", los "Biocombustibles" y el "Fuel-Oil", mientras que las operaciones de descarga de Granel Líquido han disminuido un 34,42%, destacando el Gas Natural, el Gasoil, los Productos Químicos y el Fuel-Oil.

Tráfico Nacional

Durante 2017 el tráfico nacional (sin contar el tránsito e incluyendo los graneles) aumentó un 1,18%. En total se movieron 3.419.163 toneladas (sin la tara del equipamiento) en operaciones de carga y descarga. El tráfico con Baleares representa un 63,73% del tráfico nacional mientras que Canarias un 20,06%.

Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo.

Los puertos que gestiona la APV atienden las necesidades de diferentes sectores productivos, que encuentran en los puertos de València, Sagunto y Gandía las condiciones necesarias para la mejor gestión de sus expediciones ya sea hasta los mercados de destino o desde los mercados de origen.

De manera no exhaustiva y diferenciados por los puertos de entrada o salida a continuación se describen los principales sectores que son atendidos por la Autoridad Portuaria de València.

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Puerto de València:

- Materiales de construcción. Se incluye en este apartado los productos cerámicos, mármol y la piedra tallada.
- Sectores del mueble, calzado, juguete y textil.
- Sector gran consumo (alimentación, hogar e higiene).
- Sector químico. Fritas, pigmentos y desechos/desperdicios del plástico entre otros.
- Sector vitivinícola y jugos de frutas.
- Papel y pasta.
- Sector automoción y sus componentes.
- Sector agroalimentario. Aceite y los cereales y su harina (maíz y trigo) entre otros.
- Sector turismo. Tráfico de cruceros.

Puerto de Sagunto:

- Sector energético. Gas natural.
- Sector siderúrgico. En relación con los sectores de la construcción, la automoción y los electrodomésticos.
- Sector cementero.
- Sector de los abonos/fertilizantes.
- Sector automoción.
- Sector agroalimentario.

Puerto de Gandia:

- Papel y pasta.
- Sector químico.
- Tableros de madera.
- Sector alimentario (frutas y hortalizas).

INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE. MOVILIDAD SOSTENIBLE

SERVICIOS

Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos el papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.

Desde el punto de vista de los servicios, las últimas reformas legislativas han ido profundizando en el papel de la iniciativa privada, dándole un mayor protagonismo dentro de un marco de libre y leal competencia. Corresponde a la Autoridad Portuaria establecer las condiciones en las que deben prestarse los servicios y definir los requisitos necesarios para que una empresa pueda optar a la prestación de dichos servicios en los puertos que gestiona.

En el caso de los servicios portuarios, la Autoridad Portuaria, previo informe vinculante de Puertos del Estado, regula la prestación de estos servicios a través de la aprobación de las correspondientes Prescripciones Particulares. El cumplimiento de dichas prescripciones, en las que se incluyen los recursos humanos y materiales mínimos con los que el prestador/a debe afrontar su función, da lugar al otorgamiento de una licencia para la prestación del servicio en cuestión. Desde el punto de vista de los servicios comerciales se aplica la misma filosofía con la única diferencia de que en lugar de Pliegos de Prescripciones Particulares, la Autoridad Portuaria aprueba los Pliegos de Condiciones para la prestación de dichos servicios, donde se incluyen el conjunto de requisitos que el prestatario/a debe cumplir.

A partir del otorgamiento de la correspondiente licencia o autorización, el prestador/a del servicio inicia su actividad procurando dar una cobertura universal, adaptando sus recursos a las necesidades de la demanda.

La Autoridad Portuaria es la responsable de realizar el control del cumplimiento de los Pliegos que corresponden a cada servicio. En el caso de los servicios portuarios dicho control se lleva a cabo fundamentalmente por medio del Plan Anual y de la información que el prestador/a del servicio debe suministrar periódicamente a la Autoridad Portuaria, y en el caso de los servicios comerciales mediante la información que también el prestador/a del servicio debe suministrar periódicamente a la Autoridad Portuaria.

Por otro lado, desde la perspectiva de la actividad asociada a los títulos de ocupación, se realizan los cálculos de las tasas que se fijan en los nuevos títulos conforme a los criterios y

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

límites legalmente establecidos para cada tasa, llevándose a cabo el seguimiento y control del cumplimiento de dichos límites y del volumen de tráfico mínimo comprometido en los títulos de concesiones y autorizaciones.

Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.

A continuación, figuran los cuadros con el número de empresas que durante 2017 operaron en los puertos gestionados por la APV en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia:

Empresas prestadoras de servicios comerciales que operaron en los Puertos de la Autoridad Portuaria de València durante 2017	
Tipo de servicio	Número de empresas
Suministro de agua a buques	3
Suministro combustible y aceite a buques	13
Asistencia técnica a buques	10
Barqueo a buques	3
Retirada de residuos no regulados Marpol	18
Retirada de otros residuos Marpol	1
Venta y mantenimiento extintores	1
Carga y descarga de vehículos en FFCC	2
Provisionistas	12
Explotación embarcaciones traslado de pasajeros	1
Fumigación	1
Maniobras ferroviarias	7
Recogida de vehículos cruceristas	1
Reparación contenedores	1
Venta en local comercial	3
Apoyo PIF	1

Empresas que operaron en el puerto en régimen de concesión o autorización durante 2017				
	Puerto de València	Puerto de Sagunto	Puerto de Gandia	Total por régimen
Nº empresas en régimen de autorización	60	21	24	105
Nº empresas régimen de concesión	37	20	7	64
Total por puertos	97	41	31	169

Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado.

Superficie terrestre concesionable (m²)	6.468.729,00
Superficie terrestre en concesión (m²)	4.615.070,14
RATIO (%)	71,34%

Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas, sobre total de tráfico de mercancías.

En 2017 el porcentaje de toneladas movidas correspondientes a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas en relación con el tráfico total de mercancías fue 99,29%.

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

CALIDAD DE SERVICIO

Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso, como, por ejemplo, disponibilidad a través de Internet de pliegos reguladores de servicios, jornadas informativas sectoriales, etc.

Todo interesado/a en la prestación de cualquier servicio en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de València puede contactar con el Departamento de Operaciones y Dominio Público de la APV, bien personándose en sus oficinas o mediante contacto telefónico o correo electrónico, y se le facilitará copia de los Pliegos de Prescripciones Particulares y/o Pliegos de Condiciones para la prestación del servicio en cuestión y será informado/a de los trámites a realizar para la obtención de la licencia o autorización.

También es posible descargarse directamente desde el Portal Promocional de la Autoridad Portuaria los Pliegos de las Prescripciones Particulares y los Pliegos de Condiciones de aquellos servicios que sean de su interés, donde se especifican los requisitos que deben cumplir los posibles solicitantes, la documentación que deben presentar y el proceso de tramitación de la solicitud, así como consultar las referencias legislativas y la normativa aplicable.

Asimismo, es posible consultar a través del Portal Promocional de la Autoridad Portuaria de València (www.valenciaport.com), la base de datos del registro de empresas prestadoras de servicios portuarios en los puertos gestionados por la APV y, la base de datos del registro de empresas prestadoras de servicios comerciales.

No obstante, para atender cualquier consulta relacionada con los servicios portuarios y comerciales, está disponible una dirección de correo electrónico, donde los interesados/as pueden recabar la información que necesiten en relación con dichos servicios: sportuarios@valenciaport.com.

Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.

Dentro de las iniciativas puestas en marcha por la APV para aumentar la competitividad de las empresas de la Comunidad Portuaria a través de herramientas que permitan mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía y al buque cabe citar las siguientes:

Marca de Garantía: Calidad Externa

Esta vertiente externa de la calidad hace referencia a la gestión de la calidad en la Comunidad Portuaria, donde los distintos colectivos que la integran (Autoridad Portuaria, Transitarios, Consignatarios, Estibadores, Transportistas, Aduana, Servicios Oficiales, etc.) forman parte de un mismo proceso, el cual provee de un determinado servicio al cliente final, es decir, al armador, importador o exportador.

El cliente tiene, por tanto, una percepción única de la calidad del servicio prestado como indicador de la eficiencia del puerto en su conjunto.

Teniendo en cuenta esta percepción y con objeto de satisfacer las necesidades de nuestros clientes, la Autoridad Portuaria creó una Marca de Garantía (MG), cuyo fin es aglutinar a todas las empresas de la Comunidad Portuaria dispuestas a ofrecer un servicio de calidad garantizada mediante el cumplimiento de estándares parciales que den como resultado un nivel de calidad preestablecido para cada uno de los procesos que conforman los servicios prestados.

En la actualidad la Marca de Garantía está establecida en los puertos de València y Sagunto. En estos puertos existen sendos Consejos de Calidad cuyos integrantes representan a la Comunidad Portuaria de cada puerto.

En estos Consejos de Calidad se identifican los servicios claves demandados por los clientes, fijando a continuación los estándares a garantizar a dichos clientes, así como los compromisos a asumir por los miembros de las Comunidades Portuarias que participan en la Marca de Garantía, los cuales conforman las Garantías de Servicio recogidas en el Manual de Procedimientos, que junto con el Reglamento de Uso definen las reglas básicas del Sistema de la Marca.

El conjunto de Garantías de la Marca, en los Puertos de València y Sagunto, es el siguiente:

- Atraque del buque según lo programado (València y Sagunto).
- Aprovisionamiento del buque sin demoras (València y Sagunto).
- Agilización del Conocimiento de Embarque (València y Sagunto).
- Seguridad de la mercancía hasta destino cliente (València).
- Entrega del contenedor a la hora acordada (València).
- Embarque del contenedor en el buque convenido (València).
- Inspección de la mercancía en la IFCSM en menos de 45 minutos (València)
- Resultado Descarga/Outturn Report a los 2 días de finalización de operaciones (Sagunto).

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Además de los compromisos asociados a estas Garantías, los integrantes de la Marca deben asumir unos Compromisos Generales definidos asimismo por los Consejos de Calidad y recogidos en el Manual de Procedimientos.

En caso de incumplimiento de las Garantías, la Marca de Garantía, a través de las reclamaciones interpuestas por los clientes, analiza las causas y notifica por escrito en plazo inferior a una semana el motivo y la acción correctora del hecho denunciado.

Asimismo, y con el fin de mejorar los servicios portuarios, los miembros del Consejo de Calidad aprueban la constitución de Grupos de Trabajo específicos que permiten analizar de forma concreta las oportunidades de mejora detectadas. Cada Grupo de Trabajo está compuesto por los distintos actores que intervienen en el proceso objeto de estudio.

En este sentido, en 2017 los diferentes Grupos de Trabajo constituidos implantaron medidas concretas a los diversos retos planteados. Entre otras, cabe resaltar las siguientes:

- Presentación y difusión de las Guías de Facturación elaboradas para los puertos de València y Sagunto.
- Cumplimentación obligatoria del número de precinto en las Órdenes de Entrega de contenedores llenos para su recogida en terminal (importación).
- Actualización del calendario laboral 2017 de los distintos colectivos de la Comunidad Portuaria conteniendo los días festivos y las fechas con horario distinto al habitual.
- Comunicación mediante SMS informando sobre la disponibilidad de autorización para abandonar el recinto portuario de los contenedores inspeccionados en la Instalación Fronteriza de Control Sanitario de Mercancías (IFCSM).
- Coordinación para la utilización de la explanada de la zona de Fuente de San Luis durante las jornadas de huelga en el sector de la estiba para facilitar la organización del transporte terrestre por carretera en su acceso al puerto.
- Actualización de los Anexos de las Guías de Facturación Puerto de València y Puerto de Sagunto.
- Colaboración con ValenciaportPCS en la implantación del proceso de transmisión telemática de información entre los agentes que intervienen en la operativa ferroviaria a través del Servicio de Transporte por Ferrocarril.
- Ampliación del horario habitual en la IFCSM para las revisiones de mercancía por los Servicios Oficiales de Inspección en los días con paros programados en la operativa de estiba.

Las empresas integradas en la Marca de Garantía son auditadas por una entidad certificadora independiente, lo que permite acreditar que el Sistema cumple con unos estándares específicos y unas Garantías de una Calidad de Servicio concertada.

Actualmente hay 149 empresas adheridas a la Marca de Garantía, 123 en el Puerto de València y 26 en el Puerto de Sagunto.

Referenciales de Calidad

Por otra parte, la Autoridad Portuaria de València, con el objetivo de adaptarse a las condiciones existentes en los mercados internacionales y a la evolución de los mismos, ha elaborado y aprobado los siguientes referenciales de calidad de servicio específicos, para incrementar la calidad en la prestación de los mismos:

- Tráfico de contenedores.
- Tráfico de vehículos en el Puerto de València.
- Tráfico de vehículos en el Puerto de Sagunto.
- Tráfico de cruceros.
- Manipulación de mercancías polivalentes.

Y al mismo tiempo ha reconocido como propios, los siguientes referenciales de calidad de servicio genéricos:

- Compañías navieras.
- Servicio de practicaaje.
- Servicio de remolque.
- Servicio de amarre y desamarre.
- Servicio de recepción de desechos generados por buques.
- Tráfico de cargas sólidas y líquidas a granel.
- Tráfico de mercancía general convencional.
- Tráfico de mercancía rodada Ro-Ro.

Complementado todo ello con la exigencia a los prestadores de los servicios portuarios del compromiso por su parte de cumplir los niveles de calidad y rendimiento señalados en los Pliegos de Prescripciones Particulares, o los ofertados por los mismos si son superiores, y entre los que se incluye el disponer como mínimo de la certificación ISO 9001.

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

ValenciaportPCS

La Autoridad Portuaria de València, dentro de su política de mejora de los procesos de intercambio de información en el sector marítimo, dispone de su propio Port Community System -ValenciaportPCS- una plataforma tecnológica que permite el intercambio electrónico de datos y de comercio electrónico con sus clientes.

Esta plataforma, completamente orientada a internet y construida cumpliendo requisitos de alta disponibilidad, ofrece servicios SOA a las empresas usuarias para facilitar su interconexión.

En ValenciaportPCS se concentran servicios de tramitación con la Autoridad Portuaria, de acceso a las ventanillas únicas, de facilitación aduanera y servicios entre los miembros de la Comunidad Portuaria.

El uso de ValenciaportPCS aporta a la Comunidad Portuaria importantes ventajas, entre otras podríamos citar:

- Fácil acceso a la información logística y aduanera integrada: marítima, portuaria y terrestre, permitiendo obtener información de seguimiento e históricos de las operaciones y pudiendo autorizar el acceso a la misma a otros agentes involucrados en el proceso.
- Mayor modernización de la gestión, agilizando la generación y gestión de la documentación.
- Mayor eficiencia en las transacciones, permitiendo hasta un 50% de ahorro en costes debido a la mayor facilidad de gestión y a los mejores tiempos de respuesta.
- Unificación del acceso y la comunicación con las navieras, integrando y unificando la comunicación con éstas a través de las plataformas INTTRA y GT Nexus, operando como ventanilla única.
- Reducción de errores, eliminando los errores propios de los sistemas manuales al no tener que introducir los datos varias veces en distintos sistemas (teléfono, fax, etc.).
- Mayor facilidad de uso del sistema, permitiendo la integración de los sistemas de las empresas y la operación directa a través de la aplicación ValenciaportPCS y de la web.

Por todo ello, ValenciaportPCS se ha convertido en una herramienta fundamental en la modernización de la gestión logística de las empresas de la Comunidad Portuaria.

A través de ValenciaportPCS un usuario/a puede llevar a cabo transacciones de información, comerciales y operativas asociadas al transporte de mercancías, lo que le permite obtener un acceso fácil a la información logística integrada, agilizar la contratación de servicios logísticos y lograr una mayor eficiencia en su gestión operativa.

Actualmente más de 700 empresas de la Comunidad Portuaria utilizan a diario ValenciaportPCS.

La Autoridad Portuaria de València publica además en su página web (www.valenciaport.com) en el apartado Negocio/Tasas Portuarias, las tasas exigidas junto con los índices correctores que aplica.

Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.

En 2017 un total de 7 empresas se acogieron a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Estas empresas representan el 81,86% del tráfico total de la APV.

Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto.

La Autoridad Portuaria creó una Marca de Garantía (MG) con objeto de satisfacer las necesidades de nuestros clientes. La Marca de Garantía aglutina a todas las empresas de la Comunidad Portuaria dispuestas a ofrecer un servicio de calidad garantizada mediante el cumplimiento de estándares parciales que den como resultado un nivel de calidad preestablecido para cada uno de los procesos que conforman los servicios prestados.

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

En caso de incumplimiento de las Garantías de Servicio recogidas en los Procedimientos y Reglamento de Uso, la Marca de Garantía, a través de las reclamaciones interpuestas por los clientes, analiza las causas y notifica por escrito en plazo inferior a una semana el motivo y la acción correctora del hecho denunciado. A continuación, figuran los datos de contacto para plantear reclamaciones por incumplimiento de las Garantías de Servicio recogidas en los Procedimientos y Reglamento de Uso:

Marca de Garantía
Persona de contacto: José Luis Aznar
Tel: (34) 96 393 95 42
E-Mail: marcadegarantia@valenciaport.com

Durante 2017 se recibieron 4 reclamaciones relacionadas con el Compromiso de Atrake del Buque, la Transparencia en la Facturación, la Seguridad de la Mercancía y la Inspección de la Mercancía en la IFCSM.

También llegaron quejas por servicios ajenos a la Marca de Garantía. En cualquier caso, el Departamento de la Marca de Garantía hace suyas todas las reclamaciones y quejas recibidas, recabando la información necesaria para desbloquear la situación, acordando con los distintos agentes implicados las mejoras que aseguren que no se vuelve a repetir la no conformidad en el servicio prestado e informando al cliente final de las medidas implantadas.

El funcionamiento del Sistema Marca de Garantía conlleva la convocatoria de reuniones con los prestadores de servicios portuarios con el fin de analizar y coordinar el funcionamiento de diferentes procesos en los que intervienen los distintos colectivos así como evaluar la calidad del servicio prestado y lograr acuerdos que permitan solucionar problemáticas y quejas planteadas por agentes privados y organismos públicos con atribuciones en el ámbito portuario.

La Marca de Garantía exige, a través de los compromisos que asumen los operadores del puerto que se adhieren al Sistema MG, que mantengan un registro de incidencias vinculadas a cada Garantía. En este sentido, las incidencias totales registradas en 2017 en relación con el control de precintos en las terminales ascendieron a 1035.

Por otra parte, se han comunicado a la Marca de Garantía por parte de consignatarios y transportistas por carretera un total de 28 incidencias relacionadas con las entradas y salidas de contenedores por las puertas de las terminales portuarias.

Asimismo, ValenciaportPCS cuenta con un Centro de Atención al Usuario para resolver cualquier incidencia técnica que surja en el uso de esta plataforma además de estudiar cualquier sugerencia que se plantee para la mejora del funcionamiento de los servicios

ofrecidos por ValenciaportPCS. Los datos del CAU, que aparecen en la página web de ValenciaportPCS, son los siguientes:

CAU (Centro de Atención al Usuario)
E-mail: cau@valenciaportpcs.net
Tel.: 902 88 44 24 o 10001 si llama desde la Red Corporativa

En este sentido en el apartado Contacto CAU de www.valenciaportpcs.com figura un formulario para poder remitir incidencias técnicas o consultas sobre el uso de la plataforma ValenciaportPCS. Asimismo, el CAU se encarga del Servicio de Atención al Cliente para atender las reclamaciones específicas de la Comunidad Logístico-Portuaria derivadas de posibles incidencias durante el proceso de recepción y entrega de contenedores en terminales (closing-time terrestre).

Adicionalmente, en la página web www.valenciaportpcs.com existe un buzón de sugerencias para que los usuarios puedan plantear sus propuestas y comentarios.

Por otra parte, la APV realiza cada 2 años una "Encuesta de Satisfacción a la Comunidad Portuaria sobre los servicios prestados en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de València y de Percepción por la Ciudadanía", siendo la última efectuada en 2016.

Los grupos objetivo de esta encuesta, diferenciados por los 3 puertos que gestiona la APV -València, Sagunto y Gandia- son los siguientes:

1. Comunidad Portuaria: Consignatarias/Navieras, Transitarios/Aduanas, Transportistas, Concesionarias/Empresas de Estiba, Cargadores y Asociaciones Sectoriales.
2. Capitanes de Buques.
3. Ciudadanía.

En cuanto a los aspectos analizados, éstos difieren en función del grupo objetivo considerado:

- En el caso de la Comunidad Portuaria se analizaron aspectos relacionados con el funcionamiento del puerto (gestión de la Autoridad Portuaria de València, servicios portuarios, infraestructuras, organización tráfico terrestre y funcionamiento de otras administraciones)
- Respecto a los capitanes de buques, se estudió su satisfacción en relación con los servicios técnico-náuticos.
- En cuanto a la ciudadanía, se examinó el grado de interés hacia el puerto y su valoración global del mismo, su gestión ambiental y temas como innovación y seguridad.

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

A continuación figura el tamaño de la encuesta, indicando el número de respuestas reales obtenidas en cada uno de los grupos objetivo:

• **Comunidad Portuaria:**

- Total muestra: 357 entrevistas
 - Consignatarias/Navieras: 42 entrevistas
 - Transitarias/Aduanas: 131 entrevistas
 - Transportistas: 113 entrevistas
 - Concesionarias/Empresas de estiba: 8 entrevistas
 - Cargadores/Importadores-exportadores: 60 entrevistas
 - Asociaciones sectoriales: 3 entrevistas

Si la distinción la hacemos por puertos, la muestra quedaría dividida de la siguiente forma:

- Puerto de València: 352 entrevistas
- Puerto de Sagunto: 12 entrevistas
- Puerto de Gandia: 3 entrevistas

• **Capitanes de buques**

- Total muestra: Se realizaron un total de 208 entrevistas divididas de la siguiente forma:
 - Puerto de València: 154 entrevistas
 - Puerto de Sagunto: 49 entrevistas
 - Puerto de Gandia: 5 entrevistas

• **Ciudadanía**

- Total muestra: 1.107 entrevistas divididas en:
 - Zona primaria (más próxima al puerto): 653 entrevistas
 - Zona secundaria (más alejada del puerto): 454 entrevistas

Si la distinción la hacemos por puertos, la muestra quedaría dividida de la siguiente forma:

• **Puerto de València:**

- Zona primaria: 303 encuestas
- Zona secundaria: 200 encuestas

• **Puerto de Sagunto:**

- Zona primaria: 200 encuestas
- Zona secundaria: 150 encuestas

• **Puerto de Gandia:**

- Zona primaria: 150 encuestas
- Zona secundaria: 104 encuestas

A continuación figuran las valoraciones obtenidas como consecuencia de la encuesta diferenciando los distintos grupos objetivos:

• Valoración por la Comunidad Portuaria: índice satisfacción 2016 (escala de 1 a 10)

- Puerto de València: 7,1
- Puerto Sagunto: 6,8
- Puerto Gandia: 5,3

• Valoración por la Ciudadanía: índice satisfacción 2016 (escala de 1 a 5)

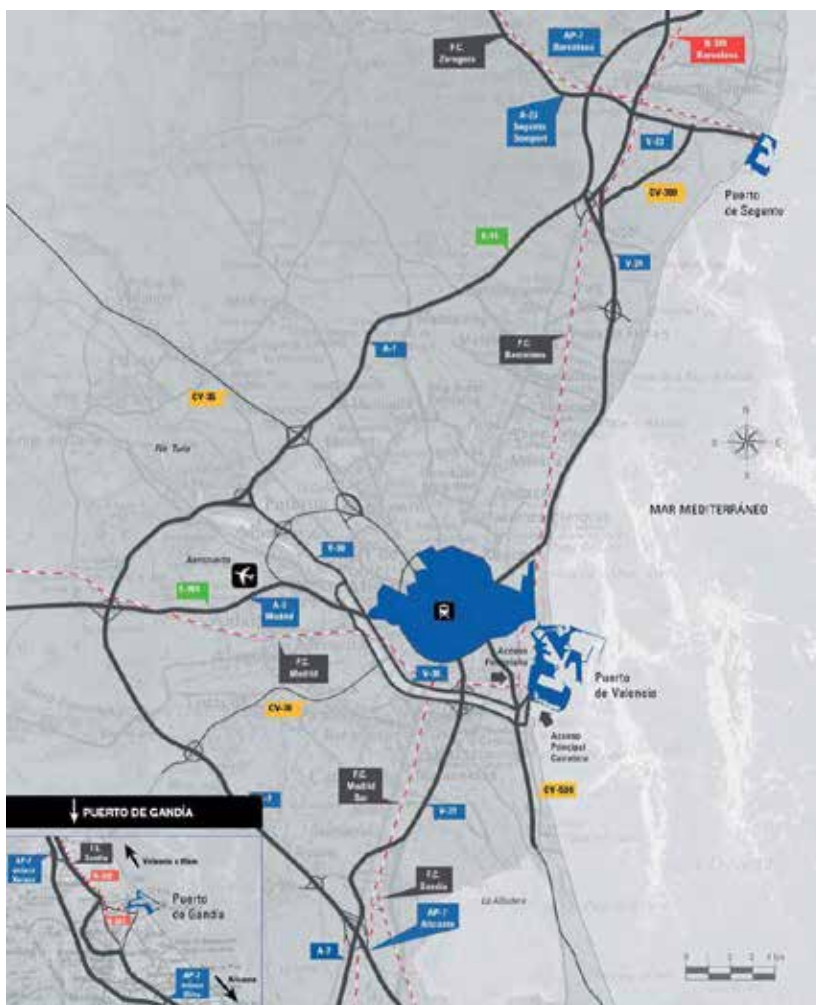
- Puerto de València: 3,49
- Puerto Sagunto: 3,48
- Puerto Gandia: 3,53

Las medidas de mejora adoptadas como resultado de la encuesta se recogen en los Planes de Actuación de la APV y, en concreto, en el Plan de Objetivos 2017 y 2018.

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE. MOVILIDAD SOSTENIBLE

Acesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial.



PUERTO DE València

El Puerto de València se conecta mediante la V-30 a las autovías A-7, A-3 y resto de Red de carreteras, permitiendo el acceso a toda la Península Ibérica y Europa:

Accesos a su hinterland próximo:

- Al Norte, dirección Sagunto, mediante la V-21 y la A-7.
- Al Sur, dirección Silla, por medio de la V-31 y la CV-500.

Acceso a los principales corredores:

Norte-Sur: que incluye la A-7/AP-7/E-15 en su recorrido de Barcelona-Algeciras y a través del cual se conecta con:

- Las Comunidades de Aragón, Castilla-León y el Norte de España, por medio de la autovía A-23 en Sagunto.
- El Sur de Castilla la Mancha, a través de la autovía A-35 en Játiva.
- La Costa Sur Mediterránea mediante la autopista AP-7.

Este-Oeste: apoyado fundamentalmente en la autovía A-3 (València-Madrid), que en su tramo próximo a Atalaya, conecta con la autovía A-43 hacia Lisboa.

PUERTO DE SAGUNTO

El Puerto de Sagunto se enlaza a la Red de Carreteras mediante la V-23 y la CV-309, desde las cuales accede al:

- Noroeste de la Península: desde la autovía A-23 mediante la V-23.
- Corredor Norte-Sur: la autovía A-7 en su recorrido Barcelona-Algeciras y enlaza con la autovía A-23.
- Costa de València: a través de la V-21, a la que se accede desde la CV-309 y la V-23.

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

PUERTO DE GANDIA

El Puerto de Gandia se conecta mediante la N-337 a la N-332 y desde ésta al resto de la Red de Carreteras enlazando con:

- La AP-7/E-15 por medio de los accesos de Xeraco al Norte y Oliva al Sur.
- El Oeste de la Península Ibérica a través de la autovía A-35 mediante la carretera CV-60.

En cuanto a las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial, el artículo 36 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario establece el régimen aplicable a las infraestructuras ferroviarias existentes en los puertos de interés general, atribuyendo a las Autoridades Portuarias que los gestionan el ejercicio de determinadas funciones de administrador de infraestructuras ferroviarias sobre las mismas. El mismo artículo establece que dichas infraestructuras deben quedar conectadas con la Red Ferroviaria de Interés General, y adicionalmente estar reguladas por un Convenio que deben firmar, previa autorización del Ministro de Fomento, ADIF y la Autoridad Portuaria de cada puerto de interés general. El 24 de octubre de 2011, se firmó dicho convenio para el Puerto de València. El citado Convenio cuenta con una Comisión de Seguimiento que se reúne dos veces al año.

En 2017 la Autoridad Portuaria de València continuó con su estrategia de mejora de la intermodalidad ferroportuaria mediante el impulso de cuatro líneas fundamentales de actuación:

1. Mejora de la infraestructura ferroviaria en el interior del recinto portuario

La Autoridad Portuaria de València está llevando a cabo un proyecto parcialmente subvencionado por la Unión Europea a través del mecanismo de financiación Connecting Europe Facility denominado CONNECT ValenciaPORT. El Puerto de València es uno de los nodos intermodales más importantes de la red TEN-T europea y con este proyecto se pretende mejorar su conectividad y accesibilidad ferroviaria.

El proyecto CONNECT ValenciaPORT se alinea con los objetivos tanto del Corredor Mediterráneo como de la Autoridad Portuaria de València, que buscan integrar el Puerto de València en una red de infraestructuras nacional y europea que permita mejorar la competitividad del clúster ubicado en su hinterland.

El proyecto abarca los problemas más destacables que afectan a las infraestructuras del Puerto de València, especialmente, hace frente a la necesidad de interoperabilidad de las infraestructuras ferroviarias, aumenta la conectividad del puerto con su hinterland mediante la conexión con ancho UIC al Corredor Mediterráneo e incrementa la capacidad las infraestructuras en las terminales para atender trenes de 750 m. Además se mejora la seguridad mediante la eliminación de 5 pasos a nivel y se aumenta el control sobre las operaciones ferroviarias dentro del recinto portuario.

Los principales objetivos son:

- Mejorar la conectividad por ferrocarril del hinterland del Puerto de València.
- Conectar el Puerto de València y sus terminales con el ancho internacional UIC a la red del Corredor Mediterráneo.
- Mejorar las infraestructuras ferroviarias del Puerto de València para que pueda operar trenes de hasta 750 m de longitud en todas las terminales de contenedores.
- Mejorar la red ferroviaria interior del Puerto de València.
- Aumentar la capacidad para operar trenes en el Puerto de València.
- Mejorar la eficiencia de las operaciones ferroviarias del Puerto de València.
- Mejorar la seguridad y el control de las operaciones de entrada y salida de trenes del Puerto de València.

El proyecto finalizará en diciembre 2019 y con él se espera aumentar la cuota de tráfico ferroviario en el Puerto de València, mejorar la competitividad de las empresas del hinterland del Puerto de València así como reducir los costes y aumentar la eficiencia de las operaciones ferroviarias dentro del Puerto.

2. Creación de un modelo de gestión ferroviario propio

Desde febrero de 2010 la Autoridad Portuaria de València viene ejerciendo las competencias de “adjudicación de la capacidad” y de “gestión de la circulación” de la red ferroviaria interior, lo que ha permitido una mejora en el uso de la instalación favoreciendo de este modo la competitividad de los operadores ferroviarios.

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3. Impulso Institucional / Política de carácter institucional enfocada en la conexión de los puertos de València y Sagunto con las redes europeas de transporte en ancho internacional UIC y en el desarrollo de corredores ferroviarios internacionales

La APV comparte y participa en la política que impulsa la Unión Europea para que el ferrocarril alcance una mayor relevancia en el transporte internacional de mercancías, tal y como se ha comentado anteriormente.

En este sentido cabe mencionar que la Autoridad Portuaria tiene previsto invertir, con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, 53,6 millones de euros para la mejora de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza, fundamental para la conexión con el hinterland.

Asimismo tiene prevista una inversión de 20 millones de euros en el Nuevo Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto, acceso en el que ADIF participará aportando 11 millones de euros procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Además, se ha continuado apoyando el desarrollo del Corredor Mediterráneo ya que la distribución de la mercancía una vez llega a los puertos de la fachada mediterránea está limitada por el diferente ancho de vía ferroviaria en España y en el resto de Europa.

En línea con lo anterior, según el compromiso alcanzado por el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo, los Corredores Mediterráneo y Atlántico entrarán en la lista de nueve proyectos prioritarios de la red principal (también denominada red básica), que tendrán que estar terminados en 2030 y serán cofinanciados por la UE (en ambos casos la tasa de cofinanciación será del 40 por ciento).

La APV mantiene representación permanente en el Foro del Corredor Mediterráneo y en el Terminal Advisory Group del Corredor Ferroviario de Mercancías nº 6 - Corredor Mediterráneo.



1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

4. Mejora de la oferta ferroviaria / la política comercial orientada a la mejora de la oferta ferroviaria de la APV

El desarrollo de las conexiones ferroviarias es fundamental para que la Autoridad Portuaria de València incremente su porcentaje de participación sobre los tráficos localizados en determinadas áreas de la Península.

En este sentido la APV ha impulsado actuaciones concretas destacándose las siguientes:

- Bonificación comercial del 40% sobre la Tasa de la Mercancía para aquellos contenedores, plataformas y vehículos nuevos que entren o salgan del recinto portuario en ferrocarril.
- Participación en los Consejos de Administración de Puerto Seco de Coslada y de Noatum Rail Terminal Zaragoza para potenciar las conexiones ferroviarias con el Puerto de València.
- Trabajos en el seno de la Comisión Técnica de Servicios Ferroviarios de la Marca de Garantía del Puerto de València.
- Aprobación de inversiones para la construcción del Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto.
- Aprobación de inversiones para la mejora de 7 apartaderos de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza.

Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).

Durante 2017 el tráfico Ro-Ro movió 9.452.523 toneladas, creciendo un 5,74% respecto al ejercicio 2016, con un total de 344.907 UTIS transportadas, de las que 344.896 corresponden a Autopistas del Mar.

Principales datos:

- En 2017 se manipularon un total de 794.954 vehículos, registrándose un incremento del 2,43% respecto a 2016. De este volumen el 65% se canalizó a través del Puerto de València y el 35% a través del Puerto de Sagunto.

- Participación en la Jornada de Promoción del Transporte Ro-Ro -TMCD.
- Establecimiento de bonificaciones comerciales singulares para el desarrollo del tráfico Ro-Ro.
- Reuniones y definición de programas de trabajo con operadores logísticos (GEFCO, XPO, SINTAX) para impulsar el desarrollo de conexiones intermodales orientadas al transporte de vehículos nuevos.
- Reuniones de trabajo con Valencia Terminal Europa para la búsqueda y acondicionamiento de nuevos espacios destinados al almacenamiento de vehículos en los puertos de València y Sagunto.
- Renovación del cargo de vocal en la asociación Short Sea Promotion Centre (SPC Spain).

Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.

La APV dispone de una conexión ferroviaria que asegura el acceso a cualquier área productiva de la Península Ibérica y de Europa. En el interior del recinto portuario una doble línea férrea se ramifica hacia los diferentes muelles.

En lo que respecta al tráfico ferroportuario hay que destacar que durante 2017 se transportaron 2.695.799 toneladas en ferrocarril, de las cuales 1.337.873 toneladas fueron cargadas a buque y 1.357.926 toneladas descargadas de buque. Si tenemos en cuenta que el total del tráfico terrestre ascendió a 37.520.657 toneladas (excluyendo los tránsitos marítimos y las mercancías que se transportan por tubería), el tráfico terrestre transportado en ferrocarril supuso el 7,18% del total del tráfico. En cuanto al número de TEU se transportaron un total de 171.250 TEU lo que representa el 7,78% del total del tráfico de contenedores transportados por medios terrestres, que en 2017 ascendió a 2.200.408 TEU.

Respecto al tráfico Ro-Ro de carga y descarga (tránsito excluido), durante 2017 se transportaron 9.339.228 toneladas, que supusieron el 27,36% del total de mercancía general de carga y descarga transportada.

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Tipo tráfico	2015	2016	2017	Diferencia 17/16	%
FF.CC. (t)	2.520.405	2.520.539	2.695.799	175.260	6,95%
Carretera (t)	32.979.081	33.424.674	34.824.859	1.400.185	4,19%
Total tráfico terrestre (t)	35.499.486	35.945.213	37.520.657	1.575.444	4,38%
% FF.CC./Total tráfico terrestre	7,10	7,01	7,18		
FF.CC. (TEU)	146.688	151.346	171.250	19.904	13,15%
Carretera (TEU)	1.959.574	2.066.538	2.029.158	-37.380	-1,81%
Total tráfico terrestre (TEU)	2.106.262	2.217.884	2.200.408	-17.476	-0,79%
% FF.CC./Total tráfico terrestre	6,96	6,82	7,78		
Ro-Ro (t) (excluido tránsito)	8.419.473	8.780.392	9.339.228	558.836	6,36%
Mercancía General Carga/ Descarga (t)	31.022.775	32.082.672	34.140.053	2.057.381	6,41%
%Ro-Ro/M. General Carga/ Descarga	27,14	27,37	27,36		

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.

Los grupos de interés identificados por la APV como prioritarios se agrupan en torno a tres grandes colectivos:

Equipo interno: las personas que trabajan en la APV son la clave de la organización, puesto que de ellas depende nuestra competitividad en el desarrollo de las funciones desplegadas en el marco del Plan de Empresa; un buen clima laboral, su implicación profesional y la constante mejora en su capacitación son imprescindibles para asegurar los mejores resultados en los servicios prestados.

Comunidad Logístico-Portuaria nacional e internacional: se integra en este colectivo los clientes, representados por cargadores, consignatarios, transitarios y agentes de aduanas, asociaciones empresariales y sectoriales, y transportistas, junto con las empresas prestadoras de servicios portuarios (considerando los servicios técnico-náuticos de remolque, amarre y practicaje, así como el servicio de recepción de desechos procedentes

de buques, el servicio al pasaje y el servicio de manipulación de mercancías: carga/ descarga, estiba/desestiba y tránsito), las demás administraciones relacionadas por la actividad portuaria (Aduana, Sanidad Exterior, Sanidad Vegetal, entre otras), y en general cuantos agentes intervienen en la cadena del transporte marítimo.

Ciudadanía: la sociedad en su conjunto, representada por instituciones públicas, medios de comunicación, instituciones docentes, así como otras entidades de la sociedad civil y colectivos vecinales, en especial de los barrios colindantes y del entorno más próximo de los tres puertos.

Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.

A continuación se incluye la relación de los canales de comunicación habilitados con los diferentes grupos de interés, como instrumentos empleados para estimular el diálogo y la interacción con ellos, con el fin de promover su participación:

Colectivo interno:

- Comité de Empresa
- Comisión Permanente de Igualdad
- Comisión Local de Gestión por Competencias
- Comité de Seguridad y Salud Laboral
- Comité de Control del Plan de Pensiones
- Comisión de Préstamos y Anticipos
- Comisión de Cuadrantes
- Comisión de Vestuario
- Comisión de Fines Sociales
- Comisión de Deportes
- Comisión de Cultura
- Comité Ejecutivo
- Comité Directivo
- Comité Plan de Empresa
- Comité de Seguimiento Estratégico (CMI)
- Comité de Presupuestos

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- Comité Estratégico de Sistemas
- Comité de Comercial
- Comité de Calidad
- Comités verticales (por Área/Departamento)
- Comité de Asignación de Recursos
- Intranet
- Tablones de anuncios
- Reuniones formales e informales intra e interdepartamentales
- Trabajo en proyectos compartidos

Comunidad Portuaria

- Consejos de Calidad de los puertos de València y Sagunto
- Consejos de Navegación y Puerto de los Puertos de València, Sagunto y Gandia
- Reuniones de asociaciones en las que se participa la APV
- Actuaciones y proyectos en APOTEM-Puerto Solidario València
- Encuentros profesionales específicos
- Misiones comerciales
- Jornadas formativas e informativas
- Mesas de trabajo
- Publicaciones propias
- Portal Valenciaport (www.valenciaport.com)
- ValenciaportPCS
- Proyectos europeos e internacionales compartidos

Ciudadanía

- Reuniones periódicas de trabajo con sus principales representantes
- Participación en eventos y encuentros ciudadanos, foros económicos y académicos
- Sesiones informativas y comunicaciones en prensa a través de medios de comunicación
- Ruedas de prensa sistematizadas tras los Consejos de Administración
- Visitas guiadas a las instalaciones portuarias
- Portal Valenciaport (www.valenciaport.com)

Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.

Las principales preocupaciones del colectivo interno continúan centradas en aspectos vinculados con la estabilidad y condiciones laborales, así como con el desarrollo de la carrera profesional.

La Comunidad Portuaria ha trasladado su inquietud y promovido acciones destinadas a la mejora de la conectividad terrestre, la intermodalidad de los tres puertos que permitan una mejor y más eficiente penetración en el territorio y la agilidad en los servicios de inspección. Todo ello con el fin de fidelizar clientes, mejorar el servicio y la eficiencia para incrementar la competitividad de los tres puertos en su conjunto y atraer nuevos tráficos.

Las inquietudes de la ciudadanía más próxima se centran en cuestiones relacionadas con la repercusión de la actividad portuaria en su entorno, así como con el modelo y la evolución de las relaciones puerto-ciudad, en especial respecto a aspectos urbanísticos de las áreas colindantes con el puerto: ordenación de viales, futuras actuaciones en el Área Sur, así como el alcance de los acuerdos entre la APV y otros organismos públicos competentes en materia de ordenación territorial. Asimismo muestra interés por los asuntos relacionados con el tráfico de cruceros por su impacto directo en la ciudad.

Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.

A continuación se relacionan los convenios, protocolos y acuerdos que la Autoridad Portuaria de València tiene suscritos con otras entidades, organismos o instituciones y que se hallaban vigentes durante el ejercicio 2017:

DENOMINACIÓN	ENTIDADES CO-FIRMANTES	AÑO DE FIRMA
Convenio Marco de Cooperación entre la Universitat de València (Estudi General) y el Puerto Autónomo de València	Universitat de València Estudi General Autoridad Portuaria de València	1991
Convenio de Colaboración para el Desarrollo del Programa de Cooperación Educativa	Universitat de València Estudi General Autoridad Portuaria de València	1991
Acuerdo de Colaboración 1/94 entre la Dirección General de Interior de la Consellería de Administración Pública y la APV para la Actuación en Situaciones de Emergencia y Catástrofe en los Puertos de València, Gandía y Sagunto	Consellería Administración Pública - Dirección General de Interior Autoridad Portuaria de València	1994

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN	ENTIDADES CO-FIRMANTES	AÑO DE FIRMA
Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de València (Estudi General), APV y la Fundación Universidad-Empresa de València, para la Realización de Prácticas Formativas por parte de los Estudiantes Universitarios	Fundación Universidad Empresa - Adeit Universitat de València Estudi General Autoridad Portuaria de València	1997
Acuerdo Marco de Colaboración entre la APV y las Universidades de València (Estudi General), Alicante, Jaime I y Miguel Hernández	Universitat de València Estudi General Universidad de Alicante Universidad Jaime I Universidad Miguel Hernández Autoridad Portuaria de València	1997
Convenio de Colaboración entre la APV y la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima para la Coordinación y Gestión del Tráfico Marítimo y Portuario de los Puertos de València, Sagunto y Gandía	Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima Autoridad Portuaria de València	1997
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de València y la APV para la Modernización de las Infraestructuras del Puerto de València.	Ministerio de Fomento Ayuntamiento de València Generalitat Valenciana Autoridad Portuaria de València	1997
Convenio Ford - Concierto EUF-Empresa para la Realización de Prácticas Formativas en Centros de Trabajo	Ford España, S.A Autoridad Portuaria de València	1997
Acuerdo sobre la Implantación de la Red Zonal DGPS-Red Mediterráneo Norte	Autoridad Portuaria Castellón Autoridad Portuaria Tarragona Autoridad Portuaria Barcelona Autoridad Portuaria Baleares Autoridad Portuaria de València	1999
Convenio Marco de Colaboración entre la APV y la Universidad Cardenal Herrera-CEU	Universidad Cardenal Herrera-CEU Autoridad Portuaria de València	2001

DENOMINACIÓN	ENTIDADES CO-FIRMANTES	AÑO DE FIRMA
Convenio de Colaboración entre la Universidad Pontificia Comillas de Madrid y la APV (Master)	Universidad Pontificia de Comillas de Madrid Autoridad Portuaria de València	2002
Acuerdo Marco de Colaboración entre Turismo València Convention Bureau, Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A., APV y la Federación de Empresarios de Hostelería de València y Provincia	Ciudad de las Artes y las Ciencias, S.A. Federación de Empresarios de Hostelería de València y Provincia Fundación Turismo València Convention Bureau Autoridad Portuaria de València	2002
Convenio de Colaboración entre la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima y la APV	Entidad Pública Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) Autoridad Portuaria de València	2003
Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Politécnica de València y la Empresa/ Institución APV para establecer la Participación de ambas en materia de Educación y Empleo a través de un Programa de Cooperación Educativa.	Universidad Politécnica de València Autoridad Portuaria de València	2004
Convenio de Colaboración entre la Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea y la APV.	Fundación Comunidad Valenciana Región-Europea Autoridad Portuaria de València	2004
Acuerdo Marco de Colaboración con la Universidad Politécnica de València	Universidad Politécnica de València Autoridad Portuaria de València	2005
Acuerdo entre la APV, Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana y el Consorcio València 2007 sobre el Traslado del Servicio de Inspección Fitosanitaria	Consorcio València 2007 Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana Autoridad Portuaria de València	2005

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN	ENTIDADES CO-FIRMANTES	AÑO DE FIRMA
Adhesión al “Convenio de Agrupación de Empresas”	Fundación de la Comunidad Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport (Fundación Valenciaport) Infoport, S.A. Transcoma Travima Autoridad Portuaria de València	2007
Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Sagunto y la Autoridad Portuaria de València	Ayuntamiento de Sagunto Autoridad Portuaria de València	2009
Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Autoridad Portuaria de València para la Recaudación en vía ejecutiva de los Recursos de naturaleza pública de este Organismo Portuario.	Agencia Estatal de Administración Tributaria Autoridad Portuaria de València	2009
Acuerdo entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y la APV para la Gestión de las Operaciones en la Red Ferroviaria en el interior del Puerto de València (Encomienda de Gestión)	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Autoridad Portuaria de València	2009
Protocolo General de Colaboración entre la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y la APV, con motivo de la Ampliación del Puerto de Sagunto	Consellería de Medi Ambient, Aigua, Urbanismo i Habitatge Autoridad Portuaria de València	2010
Anexo al Convenio de Colaboración de 26 de Abril de 2002 entre la Autoridad Portuaria de València y la Universidad Pontificia de Comillas para el “Desarrollo del Curso de Especialista en Gestión Aduanera”	Universidad Pontificia de Comillas de Madrid Autoridad Portuaria de València	2010

DENOMINACIÓN	ENTIDADES CO-FIRMANTES	AÑO DE FIRMA
Convenio de Conexión entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), Puertos del Estado y la APV de Conexión de las Infraestructuras Ferroviarias del Puerto de Interés General de València con la Red Ferroviaria de Interés General, en Aplicación de La Ley 39/2003, de 17 de Noviembre, del Sector Ferroviario	Organismo Público Puertos del Estado Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Autoridad Portuaria de València	2011
Convenio de Cooperación Educativa entre la Autoridad Portuaria de València y la Universidad Pontificia de Comillas.	Universidad Pontificia de Comillas de Madrid Autoridad Portuaria de València	2012
Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Gandía y la Autoridad Portuaria de València	Ayuntamiento de Gandía Autoridad Portuaria de València	2012
Convenio de Cesión Gratuita de determinados Bienes de la Autoridad Portuaria a favor del Ayuntamiento de València	Ayuntamiento de València Autoridad Portuaria de València	2013
Convenio Interadministrativo para la puesta a disposición del Consorcio València 2007 de determinados bienes integrantes de la denominada Marina Real Juan Carlos I	Consorcio València 2007 Autoridad Portuaria de València	2013
Convenio de Asistencia Jurídica entre la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General de Estado- Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y la Autoridad Portuaria de València	Ministerio de Justicia - Dirección del Servicio Jurídico del Estado - Abogacía General del Estado	2016
Memorando de Entendimiento entre el Organismo Publico Puertos del Estado, la Autoridad Portuaria de València y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)	Puertos del Estado UNCTAD	2016
Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de València y la Autoridad Portuaria de València en materia de prevención y extinción de incendios en el recinto portuario.	Ayuntamiento de València Autoridad Portuaria de València	2016

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN	ENTIDADES CO-FIRMANTES	AÑO DE FIRMA
VII Protocolo Adicional suscrito con la Autoridad Portuaria de València para la gestión de las operaciones en la red ferroviaria interior del Puerto de València	ADIF Autoridad Portuaria de València	2016
Convenio entre la Autoridad Portuaria de València y la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport para el Otorgamiento de una Concesión de Subvención para la Realización de las Actividades correspondientes al ejercicio 2017	Fundación Valenciaport Autoridad Portuaria de València	2017
Protocolo de Actuación entre las Autoridades Portuarias de Bilbao y València para la Cooperación en su Desarrollo Intermodal y Logístico, la Prevención de Riesgos Laborables y la Mejora de la Salud de sus Empleados (Empresa Saludable)	Autoridad Portuaria de Bilbao Autoridad Portuaria de València	2017
Convenio Regulador de las Aportaciones Financieras de la Autoridad Portuaria de València con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria en relación con su Contribución a Actuaciones de Mejora en la Línea Sagunto-Teruel-Zaragoza.	Ministerio de Fomento Puertos del Estado ADIF Autoridad Portuaria de València	2017
Convenio Regulador de las Aportaciones Financieras de la Autoridad Portuaria de València con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria en relación con el Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto	Ministerio de Fomento Puertos del Estado ADIF Autoridad Portuaria de València	2017
Memorandum de Entendimiento entre la oficina de Servicios Portuarios del Gobierno Municipal de Tianjin de la República Popular China y la Autoridad Portuaria de València del Reino de España sobre el Establecimiento de las Relaciones de Intercambio y Cooperación Portuaria	Servicios Portuarios del Gobierno Municipal de Tianjin (Rep. Popular China) Autoridad Portuaria de València	2017

DENOMINACIÓN	ENTIDADES CO-FIRMANTES	AÑO DE FIRMA
VIII Protocolo Adicional suscrito con la Autoridad Portuaria de València para la Gestión de las Operaciones en la Red Ferroviaria Interior del Puerto de València	ADIF Autoridad Portuaria de València	2017
Convenio sobre la puesta a disposición del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, por parte de la Autoridad Portuaria de València, de determinadas Instalaciones Fronterizas de Control de Mercancías necesarias para el Desarrollo del Servicio de Inspección de su competencia	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad Autoridad Portuaria de València	2017

Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.

Una de las vías utilizadas para canalizar el compromiso de la Autoridad Portuaria con su entorno es su participación en:

Organizaciones de ámbito internacional o europeo:

- International Association of Ports and Harbours (IAPH).
- European Sea Ports Organisation (ESPO)
- Association of Mediterranean Cruise Ports (MEDCRUISE).
- Asociación para la Promoción del Gran Eje Ferroviario de Mercancías del Mediterráneo-FERRMED.
- Asociación Internacional de Ciudades y Puertos (AIVP).
- Agrupación Europea EUROPHAR (dedicada a la promoción del medio ambiente y la seguridad en los puertos).
- Asociación Técnica de Puertos y Costas (PIANC).
- Asociación para la Colaboración de Puertos y Ciudades (RETE).
- Fundación SMDG (User Group For Shipping Lines and Container Terminals).
- International Harbour Masters' Association (IHMA).

- Asociación Internacional de Derecho Portuario.
- International Port Community Systems Association (IPCSA).
- Cruise Lines International Association (CLIA).
- Association of European Vehicle Logistics (ECG).
- The European Petrochemical Association (EPCA)

Entidades de ámbito nacional, autonómico o local:

- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Confederación Empresarial Valenciana (CEV).
- Asociación Valenciana de Empresarios (AVE).
- Asociación de Empresarios del Camp del Morvedre (ASECAM).
- Propeller Club de València.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).
- ITI (Instituto Tecnológico de Informática).
- Asociación de Directivos de Comunicación (DIRCOM).
- Instituto de Auditores Internos de España.
- APOTEM-Puerto Solidario València.
- Asociación Española de Promoción del Tráfico Marítimo de Corta Distancia.

PROMOCIÓN COMERCIAL.

Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.

Con el fin de incrementar la visibilidad de la Autoridad Portuaria de València, favorecer su posicionamiento competitivo y aumentar la red de contactos y notoriedad de la marca Valenciaport, en 2017 la APV participó en diferentes certámenes sectoriales entre los que cabe destacar CEVISAMA, SEATRADE CRUISE FORT LAUDERDALE, INTERMODAL SOUTH AMERICA, BREAK BULK, TRANSPORT LOGISTICS MUNICH SHANGHAI, ECOFIRA y SEATRADE MED.

La APV mantuvo a lo largo de 2017 su presencia publicitaria, con especial incidencia en medios internacionales especializados en el tráfico interoceánico de contenedores tales como Containerisation International / Lloyds List, Container Shipping and Trade, International Transport Journal o Port Strategy. Se aumentaron asimismo ligeramente las inserciones puntuales en medios especializados en el tráfico de cruceros, como por ejemplo Cruise Industry News o Cruises & Ferries. En cuanto a las acciones en los medios nacionales, destacan las acciones de publicidad en medios logístico-portuarios con alguna acción destinada a la promoción de la Marca de Garantía. Como en otros años, los soportes elegidos son el papel y los medios electrónicos, tanto en newsletters como páginas web.

Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.

Gastos de promoción comercial del puerto	
Montante de gastos	1.335.563,99
Gastos de explotación	101.106.849,74
% de gastos en promoción comercial	1,32 %

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

Con los objetivos de mejorar el servicio y atención tanto a clientes como al público en general, y dar cumplimiento a la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, la Autoridad Portuaria puso en marcha su Sede Electrónica que, en un futuro próximo, contará con 25 servicios disponibles para profesionales del sector y el público en general. Actualmente están operativos los siguientes servicios:

- Alta nuevos usuarios.
- Acceso de usuarios (con credenciales y con certificado digital).
- Gestión de usuarios:
 - Perfil
 - Mis expedientes
 - Mis registros
- Tablón de anuncios
- Registro electrónico.
- Sugerencias y Quejas
- Verificación de código seguro (CSV)
- Habilitaciones y Representaciones de terceros
- Notificaciones
- Comunicaciones
- Resoluciones
- Verificaciones
- Registro de empresas prestadoras de servicios portuarios

Por otra parte, la APV desarrolla sus servicios de intercambio electrónico de datos y de comercio electrónico a través de su Port Community System -ValenciaportPCS-.

En esta plataforma se concentran servicios de tramitación de la Autoridad Portuaria, servicios de acceso a las ventanillas únicas, servicios de facilitación aduanera y servicios entre los miembros de la Comunidad Portuaria para la mejora de la eficiencia del negocio marítimo-portuario.

A través de ValenciaportPCS se prestan los siguientes servicios:

- **Solicitud de Escala:** permite el acceso a la ventanilla única con la APV, la Marina Mercante y otras autoridades. A través de este servicio se realizan las solicitudes de escala, gestión de la ficha técnica del buque, cabecera de declaración sumaria y manifiesto, recepción de despacho del buque y recepción de autorizaciones de atraque y fondeo.
- **Mercancías Peligrosas (MMPP):** permite el acceso a la ventanilla única con la APV y la Marina Mercante, así como la conectividad con el Centro Nacional de MMPP para la tramitación de notificaciones de entrada de MMPP en el recinto, así como la recepción de la correspondiente autorización. En lo referente al buque se pueden gestionar también las declaraciones de MMPP.
- **Declaraciones Sumarias:** permite el acceso a la ventanilla única con la APV y la Aduana. Se puede realizar el envío de declaraciones sumarias de depósito temporal y de manifiestos de carga, así como la recepción de las respuestas de la Aduana y la APV.
- **Listas de Carga y Descarga:** a través de este servicio los operadores dan las órdenes de carga y descarga de los buques y reciben las confirmaciones de las terminales a través de ValenciaportPCS, tanto para el tráfico de contenedores como el de automóviles.
- **Levante sin Papeles de Exportación:** los consignatarios informan al Resguardo de la carga que se va a realizar en los buques. En ValenciaportPCS el Resguardo controla si la mercancía dispone de autorización o no
- **Levante sin Papeles Automatizado de Importación:** con este servicio se gestiona la salida de las mercancías con controles aduaneros automatizados a través de puertas inteligentes. El sistema de puertas -APG- conecta con ValenciaportPCS que realiza la gestión de los datos operativos y aduaneros de la mercancía, así como la conectividad con la Aduana para poder dar la salida en tiempo real y automatizado. Este servicio funciona para todos los tipos de presentación de la mercancía.
- **Transporte Terrestre:** El 99% del transporte terrestre de contenedores en Valenciaport se gestiona a través de ValenciaportPCS. Esto supone alrededor de 2,5 millones de documentos electrónicos independientes al año. La emisión de órdenes de modo electrónico ha permitido que varias de las terminales de contenedores de Valenciaport hayan iniciado procesos de automatización de sus puertas.
- **Transporte Ferroviario:** ValenciaportPCS permite gestionar también el transporte ferroviario de mercancías en contenedor, implementando la gestión de la carga y

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

descarga de los trenes, así como el intercambio de información entre la naviera y la terminal portuaria.

- **Trazabilidad Aduanera:** se reciben y gestionan los datos de trazabilidad aduanera que se comunican a los usuarios a través del seguimiento de la mercancía y se imbrican en el resto de servicios.
- **Seguimiento de la Mercancía:** a través de ValenciaportPCS los usuarios pueden consultar de modo integrado la situación de su mercancía o contenedor. Se incluyen datos operativos, de trazabilidad aduanera, de trámites portuarios, etc.
- **Consulta de Escalas:** desde la página web y de modo gratuito se pueden consultar las escalas previstas, autorizadas, en operación y finalizadas.
- **Servicio VGM (Peso Bruto Verificado):** Con el Servicio VGM de ValenciaportPCS los Exportadores, Transitarios, Agentes Marítimos, Navieras y Terminales disponen de la vía más rápida y eficaz para la notificación, recepción y consulta del Peso Bruto Verificado (requisito obligatorio desde el 1 de julio de 2016).

A continuación figuran algunos números que reflejan la actividad en la plataforma en 2017:

- 4.787.636 contenedores (TEUs) cuya carga o descarga de buque se gestionó a través de ValenciaportPCS, el 99,1% del total del tráfico registrado.
- 2.069.849 contenedores recogidos o entregados en las terminales de València y Sagunto con el transporte gestionado a través de ValenciaportPCS.
- 179.826 unidades de carga de MMPP gestionadas en ValenciaportPCS mediante Notificaciones de Mercancía Peligrosa.
- 10.512 autorizaciones de atraque electrónicas en ValenciaportPCS.
- 57.993.860 mensajes intercambiados a través de ValenciaportPCS.

Con la integración con las plataformas tecnológicas que agrupan a las principales navieras del mundo, INTTRA y GT Nexus, ValenciaportPCS pone a disposición de las empresas usuarias del portal un punto de conexión único con las principales navieras del mundo para el envío y recepción de la documentación relacionada con el transporte marítimo.

Dentro del proceso de mejora continua que gobierna el modelo de gestión de la APV, en 2017 se pusieron en marcha hasta un total de 41 entregas con mejoras en los servicios actualmente en producción.

Con objeto de conseguir un nivel adecuado de protección en materia de seguridad de la información y satisfacer además el cumplimiento del marco normativo existente a tal efecto, desde la APV se han desarrollado diversas iniciativas entre las cuales cabe destacar las siguientes:

- Elaboración del Plan de Mejora de la Seguridad, comprende las acciones encaminadas a adecuar los controles de la APV a las medidas de seguridad derivadas de la aplicación del marco normativo vigente en materia de seguridad de la información: Esquema Nacional de Seguridad, Esquema Nacional de Interoperabilidad, Reglamento de Protección de Infraestructuras Críticas y Reglamento General de Protección de Datos de carácter personal.
- Implantación de un Sistema de Gestión y Operación de la Seguridad de la Información (Security Operations Center, SOC) para dotar a la APV de capacidades de detección de incidentes de ciberseguridad, de los mecanismos de gestión y respuesta a dichos incidentes, así como de las herramientas y procedimientos de intercambio de información necesarios para cumplir con los requisitos exigidos por la normativa que le es de aplicación a la APV en materia de ciberseguridad.
- Elaboración de un plan de mejora continua de la seguridad que incluya la definición de indicadores del nivel de madurez de seguridad de la APV, su medición periódica y la adopción de medidas para la consecución de un grado de seguridad paulatinamente más alto.

Por otra parte, para garantizar la calidad en la prestación de los Servicios de Tecnología de la Información y Comunicación, la Autoridad Portuaria hace uso de una adaptación particular basada en la metodología PRINCE2 a la hora de gestionar los Proyectos TIC y, aplica el conjunto de buenas prácticas de ITIL v3 en lo que concierne a la estrategia, diseño, operación y mejora continua de sus servicios TIC.

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La Autoridad Portuaria de València participa directa o indirectamente en los siguientes proyectos de I+D+i:



CONNECT ValenciaPORT - IMPROVEMENT OF THE HINTERLAND RAIL CONNECTION AND THE MARITIME ACCESSIBILITY TO THE PORT OF València

(Programa CEF, Enero 2014 - Diciembre 2019)

El objetivo principal de este proyecto es la mejora de la conectividad y accesibilidad ferroviaria del Puerto de València. El proyecto recoge un conjunto de actuaciones para la renovación de la infraestructura ferroviaria del Puerto de València mediante la construcción de vías de ancho UIC conectadas al Corredor Mediterráneo así como el aumento de la capacidad para operar trenes de hasta 750 m de longitud en las Terminales de Contenedores. Además de las actuaciones sobre la infraestructura, el proyecto recoge la mejora de los sistemas de información utilizados en la gestión de la operativa ferroviaria (mejora del servicio de transporte ferroviario de ValenciaportPCS y mejora del módulo de ferrocarril del TOS de la Terminal Pública de Contenedores - Noatum Container Terminal València).



STM VALIDATION PROJECT

(Programa CEF, Enero 2015 - Diciembre 2018)

Este proyecto pretende validar el concepto de Gestión del Tráfico Marítimo, definido en el proyecto Monalisa 2.0 (Programa TEN-T). Esta validación se llevará a cabo a través de una serie de pruebas en el Mar Báltico y en el Mar Mediterráneo, en los que la gestión del viaje, flujo de tráfico y llegadas a puerto serán probadas y validadas mediante pilotos de gran escala. Este proyecto perfeccionará y desarrollará los análisis existentes sobre contratos de fletamento, los aspectos legales de responsabilidad comercial, además de proporcionar un análisis de coste-beneficio con argumentos comerciales convincentes para las partes afectadas.



GAINN4SHIP INNOVATION - LNG TECHNOLOGIES AND INNOVATION FOR MARITIME TRANSPORT FOR THE PROMOTION OF SUSTAINABILITY, MULTIMODALITY AND THE EFFICIENCY OF THE NETWORK

(Programa CEF, Enero 2015 - Diciembre 2018)

El principal objetivo del proyecto GAINN4SHIP INNOVATION es llevar a cabo la primera adaptación en el mundo de un buque Ropax de alta velocidad, el Bencomo Express, para que pueda operar con gas natural (GNL) a partir de 2018.

La solución técnica que se aplicará a este buque demostrará la viabilidad del uso de GNL para cumplir con la normativa establecida por la Organización Marítima Internacional sobre el límite del contenido de azufre en los combustibles marinos a partir de 2020.

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL



GAINN4MOS - SUSTAINABLE LNG OPERATIONS FOR PORTS AND SHIPPING - INNOVATIVE PILOT ACTIONS

(Programa CEF, enero 2015 – Septiembre 2019)

El proyecto GAINN4MOS es una iniciativa integrada dentro del Proyecto Global GAINN. El Proyecto Global GAINN está dirigido a dar apoyo a los responsables políticos de los Estados Miembros de la UE, a los puertos y a los armadores que operan en la zona Atlántica de la UE y los países del Mediterráneo para cumplir con la Directiva Anexo VI del MARPOL y 2012/33/UE de la manera más eficiente, fomentando el uso del Gas Natural Licuado (GNL) como combustible en la industria marítima y logístico-portuaria.



CORE LNGas HIVE - CORE NETWORK CORRIDORS AND LIQUEFIED NATURAL GAS

El objetivo del proyecto es el desarrollo de la cadena logística integrada, segura y eficiente para el suministro de gas natural licuado, GNL (small scale y bunkering) como combustible en el sector transporte, especialmente marítimo, en la Península Ibérica.

CORE LNGas HIVE contribuye a la descarbonización de los corredores europeos del Mediterráneo y del Atlántico y es un paso más en la carrera para la disminución de emisiones, el fomento de energías limpias para el transporte y el cuidado del medio ambiente impulsada por la Unión Europea.



PICASSO - PREVENTING INCIDENT AND ACCIDENT BY SAFER SHIPS ON THE OCEANS

(Programa CEF, Mayo 2016 – Noviembre 2018)

PICASSO contribuye al marco global de la política del transporte marítimo europeo, entre otras cosas: mejorando la seguridad del equipo y las prácticas laborales para que las operaciones sean más seguras, creando nuevas herramientas para así poder conseguir unos procedimientos de evacuación más eficientes, así como mejorando las respuestas a estos procedimientos inteligentes y eficientes, especialmente respecto a los accidentes o incidentes de grandes buques; formando al elemento humano y promoviendo de esta manera una cultura compartida de seguridad marítima.



PROTEUS - PROMOTING SECURITY AND SAFETY BY CREATING A MED CLUSTER ON MARITIME SURVEILLANCE

(Programa Interreg MED de la Comisión Europea, 2017-2019)

El objetivo principal del proyecto es mejorar la gestión de la información que existe sobre la Vigilancia Marítima en el ámbito MED. En concreto, gracias a PROTEUS se aumentará el conocimiento sobre la vigilancia marítima y se identificarán las áreas con mayor potencial innovador a través de la cooperación transnacional. Igualmente, se potenciará la cooperación transnacional de las entidades interesadas en la vigilancia marítima y se mejorará la transferencia de resultados desde la operativa del clúster hacia planes de acción innovadores a nivel político.

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL



CO-EVOLVE "PROMOTING THE CO-EVOLUTION OF HUMAN ACTIVITIES AND NATURAL SYSTEMS FOR THE DEVELOPMENT OF SUSTAINABLE COASTAL AND MARITIME TOURISM"

(Programa MED, noviembre 2016 - octubre 2019)

El objetivo es analizar y promover la co-evolución de las actividades humanas y los sistemas naturales en las zonas costeras turísticas, a partir del estudio de una serie de amenazas y factores facilitadores identificados a escala MED, y en el marco de los principios de gestión integrada de zonas costeras y de ordenación del espacio marítimo.



SIROCCO "SUSTAINABLE INTERREGIONAL COASTAL@CRUISE MARITIME TOURISM COOPERATION AND JOINT PLANNING"

(Programa MED, noviembre 2016 - abril 2018)

El objetivo es contribuir al desafío territorial al cual se enfrentan el turismo de cruceros resaltando su potencial para que produzca beneficios equilibrados y sostenibles (económicos, sociales, culturales y ambientales).



SUMPORT - SUSTAINABLE URBAN IN MED PORT CITIES

(Programa Interreg MED de la Comisión Europea, (febrero 2017 - julio 2019)

El principal objetivo de SUMPORT, es la mejora de la movilidad sostenible en las ciudades portuarias del Mediterráneo, fomentando la adopción de Planes de Movilidad Urbana Sostenible en la zona MED, centrándose específicamente en la integración de los flujos de tráfico urbano y portuario en la planificación del transporte público sostenible.



TOURISMED - FISHING TOURISM IN THE MEDITERRANEAN REGION FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT

(Programa Interreg MED de la Comisión Europea, junio 2017 - julio 2019)

El principal objetivo de TOURISMED es profundizar en los posibles modelos de negocio de la actividad de turismo pesquero que garanticen una práctica de turismo costero sostenible en el Mediterráneo y que posibiliten la diversificación de la actividad pesquera tradicional.

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

En la tabla siguiente figuran los gastos en proyectos y actividades en materia de Innovación en 2017:

Gastos en I+D+i	
Gastos en Innovación en miles de €	1.706
Gastos de explotación en miles de €	101.107
% de Gastos en Innovación	1,69%

Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La relación de Fundaciones en las que la APV ha participado o con las que ha colaborado en 2017 es la siguiente:

- Fundación Valenciana de Estudios Avanzados.
- Fundación Premios "Rey Jaime I".
- Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana (FEPORTS)
- Fundación de la Comunidad Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport.

En relación con cursos, seminarios y programas docentes, se mantiene la implicación de la APV, a través de los convenios vigentes en el ámbito de la formación y las prácticas con la Universitat Politècnica de València, la Universitat de València y otras universidades de la Comunitat Valenciana. Además, la APV, junto con la Universidad de Comillas, impartió la 25ª edición del Máster en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal.

Por otra parte, la APV continúa participando en el Programa de Capacitación Portuaria TrainForTrade de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD).

En este contexto, es importante la labor que desarrolla la APV en el proceso de aprendizaje de profesionales actuales y futuros, a través de la concesión de becas y desarrollo de prácticas laborales, beneficiándose en 2017 un total de 27 personas.

Junto a todo ello resulta asimismo capital la colaboración que se lleva a cabo con otras administraciones públicas y otro tipo de entidades profesionales e instituciones especializadas para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en materia

de seguridad, medio ambiente, eficiencia energética, sostenibilidad, capacitación portuaria o nuevas tecnologías, entre otras cuestiones, así como para difundir la función del puerto.

En cuanto a los mecanismos de divulgación de la actividad del puerto, la APV mantiene un programa de visitas guiadas por las instalaciones portuarias con diferente contenido en función del perfil de visitante. Las más numerosas son las dirigidas a centros escolares y centros de formación especializados, a las que se suman las visitas de colectivos ciudadanos. En 2017 se habilitaron las visitas los sábados para que el público en general pueda visitar el puerto y conocer su función dentro de la economía.

En 2017 se atendieron más de 200 visitas a las instalaciones del Puerto de València lo que supuso un total de 9.307 personas, de acuerdo con la siguiente distribución:

PERFIL	Nº VISITAS	Nº VISITANTES
Centros escolares (Colegios + I.E.S)	64	4.232
Técnicas	79	2.594
Institucionales	51	864
RSC	16	1.379
Visitas los sábados (ciudadanía)	8	238
Total	218	9.307

Un año más se celebró el Maritime Day con la ya tradicional visita guiada por mar a las instalaciones del Puerto de València para los trabajadores/as y sus familiares. La APV anima desde hace unos años a las entidades que forman parte de la Asociación APOSTEM, a sumarse a este encuentro lúdico, con el fin de generar un espacio de convivencia informal entre la plantilla de la APV, el personal de la Comunidad Portuaria y sus familias.

Además dentro de las acciones divulgativas que la APV está realizando para acercar el Puerto a los ciudadanos/as, cabe mencionar la exposición "Plànols, Maquetes i Mestres d'Aixà del Port de València" que se inauguró en el Edificio del Reloj en diciembre. Alrededor de 5.000 personas se aproximaron al emblemático edificio del Puerto de València para conocer la evolución histórica del recinto portuario Valenciano a través de imágenes y maquetas.

Entre las actuaciones que se han convertido en tradiciones internamente destacan las propuestas dirigidas al personal y familiares, relacionadas con la fotografía, la práctica del deporte o con motivo de la celebración de fiestas como la Navidad, o la Virgen del Carmen, entre otras.

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Por otra parte, desde la perspectiva de relación institucional, y en consonancia con la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa, la APV colabora con las actuaciones de distintas asociaciones e iniciativas vinculadas a su entorno más directo. En 2017 son especialmente destacables las siguientes colaboraciones y patrocinios:

Con Asociaciones Empresariales representativas del contexto portuario y económico:

- XVI Premios Cerámica ASCER
- XVI Encuentro Empresarial Camp de Morvedre - ASECAM
- Premios Rey Jaime I - Modalidad de Economía
- X Congreso FETEIA

Con eventos deportivos y culturales del contexto territorial:

- 32ª Media Maratón Puerto de Sagunto
- 30ª Carrera Pas Ras del Puerto de València
- V Carrera Solidaria "Con otra mirada" en Sagunto
- 15 K Abierta al Mar
- 28º Concurso Mundial Paellas de Empresas del Sector Logístico
- Agrupación de Fallas del Marítimo
- Hermandad Cristo del Grao - Fiestas de la Cruz
- Centro de Música y Danza Nazaret
- Semana Santa Marinera
- XIX Talleres Cultura Clásica Sagunto
- Festividad de la Virgen del Carmen
- Festividad de San Cristóbal
- XXVII Semana Ciudadana
- Concurso de Microcuentos del Camp de Morvedre
- Certamen de Habaneras Port de Gandia

En consonancia con la línea anterior, se organizaron diversas iniciativas de carácter social y solidario dirigidas al personal y demás miembros de la Comunidad Portuaria, con la finalidad de promover la relación con nuestro entorno humano más próximo, y la sensibilidad social a través de la implicación activa, personal y voluntaria.

Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La experiencia de la Autoridad Portuaria de València (APV) en materia puerto-ciudad, iniciada en 2016 con la creación de los Comités Asesores de los puertos de València, de Sagunto y de Gandia, -al amparo de la Comisión Delegada del Consejo para el Impulso de la Integración Territorial- comenzó a erigirse, a lo largo de 2017, como referente internacional de lo que los puertos pueden hacer con sus ciudades, y viceversa.

Así, el ejemplo valenciano fue asunto central en el marco del 28º Consejo General de la Asociación para la Colaboración entre Puertos y Ciudades, RETE, celebrado en Venecia. En dicho encuentro, la experiencia de Valenciaport fue analizada de manera detallada junto a la de otras ciudades europeas: Matosinhos en Portugal; Nápoles y Venecia en Italia; y Bilbao, Palma de Mallorca y Sevilla en España.

En mayo de 2017 la Generalitat Valenciana presentó en Bruselas, en la jornada Regeneración de Ciudades y Áreas Portuarias, organizada por el Comité de Regiones y la Presidencia de la UE 2017, los ejemplos de los Comités de Integración Puerto-Ciudad de la APV como mecanismo de resolución de conflictos en el límite urbano y de contacto entre el puerto y los barrios de la ciudad.

La Generalitat instó al Comité de las Regiones a incorporar en su dictamen los ejemplos de los Comités de Integración Puerto-Ciudad de Valenciaport, que entre otros asuntos habían permitido avanzar en València, en el desbloqueo de temas como el parque de Natzaret o la ZAL (actuaciones urbanísticas enquistadas por diferentes motivos durante varias décadas); en Sagunto, con la renovación del convenio que mantienen la APV y el Ayuntamiento así como en la apertura del Dique Norte para usos ciudadanos; y en Gandia, con la adaptación de los tinglados para usos ciudadanos.

El Dictamen del Comité de Regiones incorporó finalmente la recomendación Valenciana de crear comisiones entre autoridades locales, regionales y portuarias instando a las autoridades competentes a garantizar una buena coordinación entre puertos de una misma región administrativa y a una mayor cooperación entre puertos de una misma fachada marítimo-portuaria, independientemente de la región a la que pertenezcan.

Con anterioridad, la Generalitat consiguió incorporar al Dictamen del Comité de las Regiones 'Regeneración de las ciudades y zonas portuarias' (COTER-VI/1018), aprobado en el 121 Pleno el 8 y 9 de febrero de 2017, tres recomendaciones que afectan a las relaciones puerto-ciudad y a la definición de los nodos urbanos en relación al Corredor Mediterráneo.

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Estas incorporaciones han permitido dar a los comités de los puertos Valenciaport una proyección internacional, en un momento en el que València está reclamando ante Europa que se considere a la Comunidad Valenciana como un enclave estratégico de primer orden para la planificación de inversiones logísticas y ferroviarias.

Puerto de València

Los acuerdos alcanzados en el Comité Asesor del Puerto de València en 2017 pueden considerarse de históricos.

Expuesto de manera esquemática, lo que se acordó fue:

1. Creación del Parque de Desembocadura del Turia. Con una extensión no inferior a 86.000 m², con la vocación de procurar una solución formal y funcional equivalente al Parque de Cabecera para el encuentro del Jardín del Turia con el mar.
2. Creación de un Área Terciaria con extensión aproximada de 19.500 m² y una edificabilidad de 25.000 m² frente al barrio de Natzaret, convirtiéndolo así en un importante factor de dinamización social y económica.
3. Creación de un Área Dotacional Deportiva con una extensión aproximada de 87.900 m² y calificada como Espacio Libre de Uso deportivo.
4. Apertura de un corredor verde ciclista y peatonal que enlace el Parque de Desembocadura con el actual corredor que, discurriendo por la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) para conectar los poblados marítimos del Cabanyal y Malva-rosa con la Punta y Pinedo.
5. Redacción del Plan Especial Natzaret Este por parte de la Autoridad Portuaria de València en el plazo de tres meses a partir de la resolución por el órgano competente de la Administración.

Hasta la culminación de estos acuerdos se promoverán actuaciones parciales, entre ellas el retranqueo y sustitución del muro de la fábrica de Moyresa por la valla histórica de hierro de forja retirada recientemente de la Dársena Interior.

Puerto de Gandía

En Gandía, los asuntos más destacados tratados en el Comité Asesor fueron:

1. La pasarela para peatones del Espigón Norte, que colmata la obra del Paseo Marítimo y del Moll dels Borja.
2. La Línea de Trasmediterránea Gandia-Ibiza.
3. El proyecto de remodelación del Club Náutico.

4. El Restaurante de la Lonja.

5. La posibilidad de usos ciudadanos y culturales a los Tinglados (cubiertos) Frutales. Se comenzó a estudiar la ubicación de una nueva sede del Instituto de Estudios Oceanográficos, un proyecto de la Universitat Politècnica de València.

Puerto de Sagunto

El Comité Asesor del Puerto de Sagunto centró su actividad a lo largo de 2017 en avanzar en proyectos de gran trascendencia cultural y urbanística:

1. Colaborar en la redacción del proyecto de recuperación urbanística, arqueológica y ambiental del Grau Vell.
2. Nueva redacción del Convenio de Colaboración firmado en 2009 entre el Ayuntamiento de Sagunto y la Autoridad Portuaria de València que permitirá destinar el actual Moll Nord a usos de integración puerto/ciudad. Se estudió la posibilidad de realizar esta integración en dos fases, coincidiendo con el final de las concesiones que hay actualmente en vigor.
3. Iniciar estudios que sobre la viabilidad de la recuperación, total o parcial, del pantalán.

Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

En la tabla siguiente figuran los gastos e inversiones en materia de Protección y Seguridad en 2017:

Gastos e Inversiones en seguridad y protección	
Gastos en Seguridad en miles de €	4.839
Gastos de explotación en miles de €	101.107
% de Gastos en Seguridad	4,79%
Inversiones en Seguridad en miles de €	68
Total de inversiones en miles de €	16.514
% de Inversiones en Seguridad	0,41 %

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

En la tabla siguiente se plasman los gastos e inversiones en materia ambiental en 2017:

Gastos e Inversiones ambientales

Gastos en Medio Ambiente en miles de €	4.347
Gastos de explotación en miles de €	101.107
% de Gastos en Medio Ambiente	4,30%
Inversiones en Medio Ambiente en miles de €	328
Total de inversiones en miles de €	16.514
% de Inversiones en Medio Ambiente	1,99 %

2 DIMENSIÓN ECONÓMICA



2. DIMENSIÓN ECONÓMICA



DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

La Sostenibilidad Económica es clave para cumplir la Misión de la Autoridad Portuaria de València, por ello se ha marcado como principal objetivo la optimización de ingresos, costes e inversiones para asegurar la autofinanciación a corto y largo plazo.

Para el aseguramiento de la sostenibilidad económica, la APV ha establecido en su Plan Estratégico el reto de la Mejora de la rentabilidad y de los ingresos (por encima del crecimiento del tráfico y la inflación), así como la modulación de las inversiones y los costes para asegurar la autosuficiencia económica y la disponibilidad de infraestructuras y servicios que hagan posible el incremento de ingresos.

SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.

Rentabilidad anual, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición dada en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado

	2017
Resultado Ejercicio (miles de €):	39.280
Activo no corriente neto medio (miles de €)	1.153.885
RATIO (Resultado Ejercicio / Activo no corriente neto medio) *100	3,40%

Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBIDTA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBIDTA frente a tonelada movida y del porcentaje de variación del EBIDTA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).

	2015	2016	2017
EBIDTA (miles de €)	64.433	83.997	85.549
% de variación de EBIDTA	-14,16%	30,36%	1,85%
Toneladas movidas (toneladas)	70.083.977	71.469.813	73.559.877
RATIO (EBIDTA/tonelada)	0,92	1,18	1,16

Servicio de la deuda, expresado como 100 x (Amortización de la deuda + Intereses) / Cash Flow

	2017
Amortizaciones (miles de €)	36.086
Intereses (miles de €)	7.488
Suma	43.574
Cash flow (miles de €)	85.109
RATIO (%)	51,20%

Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.

	2017
Terrenos sin actividad (miles de €)	62.360
Activos no corriente neto medio (miles de €)	1.153.885
RATIO (%)	5,40%

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.

	2015	2016	2017
Gastos de Explotación (miles de €)	99.187	99.4607	101.107
Ingresos de Explotación (miles de €)	130.193	141.044	144.015
RATIO (%)	76,18%	70,52%	70,21%

NIVEL Y ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES

Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow.

	2015	2016	2017
Inversión pública Total (miles de €)	13.863	10.345	16.514
Cash - Flow (miles de €)	53.491	72.253	77.621
RATIO (%)	25,92%	14,32%	21,28%

Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

	2015	2016	2017
Inversión privada (miles de €)	46.489	134.876	52.865
Inversión pública (miles de €)	13.863	10.345	16.514
RATIO (%)	335.35%	1303,78%	320,12%

Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado)

	2017
Inversión pública (miles de €)	16.514
Activo no corriente neto medio (miles de €)	1.153.885
RATIO (%)	1,43%

NEGOCIO Y SERVICIOS

Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN)

	2015	2016	2017
INCN (miles de €)	127.277	135.131	139.298
T. Ocupación (miles de €)	24.092	26.974	26.859
100x(T. Ocupación/INCN)	18,93%	19,96%	19,28%
T. Actividad (miles de €)	12.934	12.954	14.302
100x(T. Actividad/INCN)	10,16%	9,59%	10,27%

VALOR GENERADO Y PRODUCTIVIDAD

Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

	2015	2016	2017
INCN (miles de €)	127.277	135.131	139.298
Plantilla media anual	409	428	438
INCN / nº de empleados (miles de € por empleado)	311	316	318

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Evolución durante, al menos, los tres últimos años del EBIDTA por empleado (plantilla media anual).

	2015	2016	2017
EBIDTA (miles de €)	64.433	83.997	85.549
Plantilla media anual	409	428	438
EBIDTA / nº de empleados (miles de € por empleado)	158	196	195

IMPACTO ECONÓMICO-SOCIAL

Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

A continuación figura la estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos generados por la Comunidad Portuaria de acuerdo con los datos que aparecen en el estudio “Impacto Económico de los puertos de la APV 2016”, realizado por el Departamento de Economía y Ciencias Sociales, a través del Grupo de Investigación de Economía Internacional y Desarrollo de la Universidad Politécnica de València, siguiendo la metodología “Análisis Input-Output” que permite obtener los efectos de las infraestructuras en el tejido productivo en el que se insertan:

	Directo	Indirecto	Inducido	TOTAL
Empleos	16.368	3.815	11.380	31.563

Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

En cuanto al impacto económico de la actividad portuaria, según los datos recogidos en el antes mencionado Estudio “Impacto Económico de los puertos de la APV 2016” la estimación del valor añadido bruto de la Comunidad Portuaria sería la siguiente:

	Directo	Indirecto	Inducido	Total
Salarios Brutos	452.310	99.379	289.740	841.430
Beneficios Brutos	410.798	94.930	277.339	783.068
Ingresos Fiscales	98.601	24.579	69.618	192.798
VAB pm	961.709	218.889	636.698	1.817.296

3 DIMENSIÓN SOCIAL



CAPITAL HUMANO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

Las personas que conforman la plantilla de la Autoridad Portuaria de València son el principal activo de la organización. El Departamento de Recursos Humanos y Organización gestiona el talento desde diferentes políticas de recursos humanos, realizando planes de formación, fijación de objetivos, mejora de la gestión interna, comunicación y transparencia.

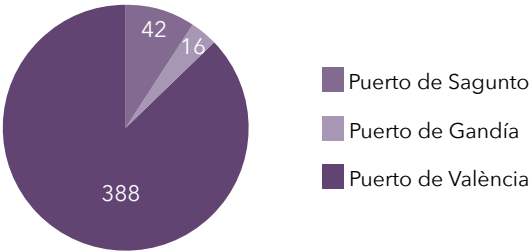
Otro de los pilares fundamentales son los procesos de selección y promoción, tanto a nivel externo como interno dentro de la Autoridad Portuaria de València.

EMPLEO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA

Número total de trabajadores/as de la Autoridad Portuaria.

Evolución del número total de trabajadores/as de la Autoridad Portuaria ¹			
	2015	2016	2017
Plantilla Media Anual	409	428	438

Como ya se ha explicado, la Autoridad Portuaria de València gestiona los puertos de València, Sagunto y Gandía, en el siguiente gráfico figura la distribución de la plantilla de la APV por puertos²:



Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, en del cómputo de trabajadores eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción

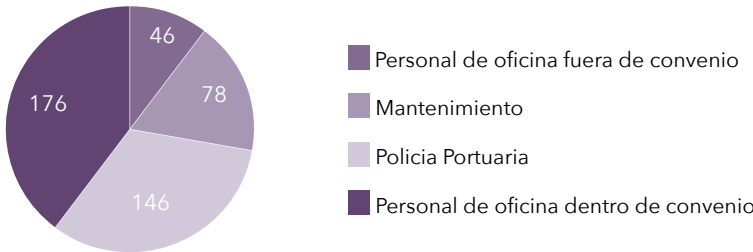
Evolución porcentaje de trabajadores/as eventuales de la Autoridad Portuaria			
	2015	2016	2017 ³
Porcentaje de trabajadores/as eventuales	20	22,53%	23,54%

Aunque en cifras generales la APV cuenta con un entorno de trabajo estable, teniendo en cuenta que el 81% de su plantilla total corresponde a personal con contrato fijo mientras que el 19% restante sería personal con contrato eventual, en los últimos años el porcentaje de trabajo temporal se ha elevado más de lo deseable.

Además, tal y como establece la normativa legal, un 2% de la plantilla de la APV lo constituye personal con algún tipo de minusvalía.

Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.

Respecto a la distribución por áreas de actividad, la plantilla de la APV se reparte como se observa en el siguiente gráfico:



1 Se ha cambiado el criterio de cálculo y se completan los datos para los años anteriores con este nuevo criterio se calcula con la cifra de plantilla media fijada en el Plan de Empresa

2 En este gráfico y en los siguientes se toma como referencia la plantilla a 31 de diciembre de 2017. Este dato puede diferir de la plantilla media anual

3 Los datos que figuran en esta tabla corresponden al porcentaje de trabajadores/as eventuales respecto a los trabajadores/as fijos de ahí que los datos difieran del porcentaje de trabajadores/as eventuales respecto a la plantilla total que figuran en el párrafo que aparece tras la tabla.

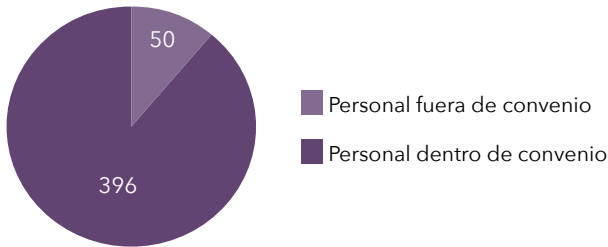
3. DIMENSIÓN SOCIAL

En consecuencia, la distribución de la plantilla por áreas de actividad quedaría como sigue:

Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante 2017	
Actividad	Porcentaje sobre plantilla media anual
Personal de oficina fuera de convenio	10%
Personal de oficina dentro de convenio	39%
Mantenimiento	17%
Policía Portuaria	33%

Porcentaje de empleados/as cubiertos por convenios colectivos.

La distribución de la plantilla de la APV según se trate de personal de dentro o fuera de Convenio Colectivo quedaría de la siguiente manera:



En consecuencia, el personal de dentro de convenio representa el 89% mientras que el personal de fuera de convenio el 11% de la plantilla de la APV.

COMUNICACIÓN INTERNA Y PARTICIPACIÓN

Mecanismos de representación de los trabajadores/as y de comunicación de los mismos con la dirección.

Tal y como establece el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en el Consejo de Administración de la APV los trabajadores/as de la APV están representados por un representante sindical. Dicho representante pertenece al sindicato Comisiones Obreras (CC.OO).

Mecanismos de participación técnica de los trabajadores/as en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).

Los responsables del Departamento de Recursos Humanos y Organización se reúnen mensualmente con el Comité de Empresa, tal y como marca el II Convenio Colectivo de Puertos y Autoridades Portuarias en su artículo 8, para informar sobre las novedades en materia de recursos humanos, organización del trabajo así como para resolver las dudas y asuntos que surjan en el día a día.

En 2008, al amparo de la LO 3/2007, se creó la Comisión Permanente de Igualdad que, designada de forma paritaria entre la Representación Legal de los trabajadores/as y de la Dirección de la APV, tiene como objetivo crear un espacio de diálogo y comunicación fluida, cuya misión principal es el apoyo en la realización del diagnóstico del Plan de Igualdad, el seguimiento y evaluación de dicho Plan y la información y sensibilización de toda la plantilla.

3. DIMENSIÓN SOCIAL

La APV dispone, asimismo, de un conjunto de comisiones destinadas a mejorar el funcionamiento de la empresa. Estas Comisiones están formadas por miembros de la Dirección de la empresa y por los/las Representantes Legales de los trabajadores/as:

- **Comisión Local de Gestión por Competencias**, cuya finalidad es velar por el cumplimiento del II Convenio Colectivo en materia de formación y competencias.
- **Comité de Seguridad y Salud Laboral**, tiene como fin vigilar el cumplimiento de las normas en materia de prevención de riesgos y salud laboral.
- **Comisión de Control del Plan de Pensiones**, cuyo objetivo es velar y hacer cumplir las normas establecidas en el reglamento que regula el Plan de Pensiones.
- **Comisión de Préstamos y Anticipos**, que se encarga de la coordinación y tramitación de los préstamos y anticipos a empleados/as.
- **Comisión de Vestuario**, responsable de definir los criterios de uniformidad (prenda y necesidades de equipamiento) de los diferentes trabajadores/as de la APV de acuerdo a su desempeño y al convenio colectivo.

En la APV existen también una serie de Comisiones Delegadas del Comité de Empresa, compuestas únicamente por trabajadores/as:

- **Comisión de Fines Sociales**, cuya finalidad es gestionar los recursos económicos aportados por la empresa para los fines sociales recogidos en el II Convenio.
- **Comisión de Deportes**, que tiene como fin organizar actividades y eventos deportivos para trabajadores/as y familiares.
- **Comisión de Cultura**, cuyo objetivo es fomentar y organizar eventos de índole cultural para los trabajadores/as, principalmente a través de la Festividad de la Virgen del Carmen.

Además el personal de la APV cuenta con un buzón de sugerencias en el Portal del Empleado como mecanismo de comunicación. Las sugerencias son gestionadas y contestadas a todos los empleados/as. Asimismo existe un Servicio de Atención al Usuario que canaliza todas las incidencias que los trabajadores/as de la APV detectan en relación con el uso de las tecnologías de información para el buen desempeño de sus funciones.

Por otra parte, la APV cuenta con una serie de mecanismos de comunicación que han sido diseñados de modo que ayuden a:

- Favorecer las relaciones y comunicaciones entre los departamentos y de éstos con la Dirección.
- Evitar la duplicidad y/o vacíos de funciones entre departamentos.
- Operar con una filosofía de cliente – proveedor interno.

1. Comités, donde la coordinación está basada en reuniones de trabajo o acciones de puesta en común para la toma de decisiones. Se han definido los siguientes:

- **Comité Ejecutivo**: definición de las estrategias de la APV y de los procesos necesarios para su desarrollo que transmitirá al Consejo de Administración para su aprobación.
- **Comité Directivo**: establecimiento de las directrices más operativas de la organización, así como la coordinación de las unidades organizativas de primer nivel con la Dirección General y la Presidencia.
- **Comité Plan de Empresa**: establecimiento de las directrices de elaboración del Plan de Empresa y validación de los elementos que lo constituyen.
- **Comité de Seguimiento Estratégico (CMI)**: seguimiento de la estrategia y el Plan de Empresa a través de los indicadores del CMI.
- **Comité de Presupuestos**: aprobación y seguimiento de los presupuestos de gasto e inversiones consolidados y por centro de responsabilidad de la APV, así como de las modificaciones que requiera.
- **Comité de Infraestructuras**: coordinación en materia de infraestructuras, así como la elaboración, seguimiento y actualización del Plan de Inversiones.
- **Comité de Calidad**: aprobación y seguimiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad.
- **Comités Verticales (por Área /Departamento)**: coordinar y mantener informadas a las diferentes unidades organizativas que integran un área o departamento.

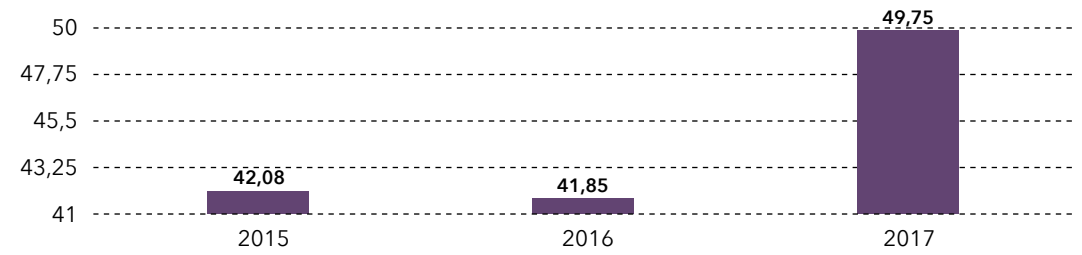
2. Grupos de Trabajo, entendiéndose como tales aquellos que se constituyen para el tratamiento de un trabajo o proyecto específico, con duración acotada en el tiempo y equipo uni o multidisciplinar.

3. DIMENSIÓN SOCIAL

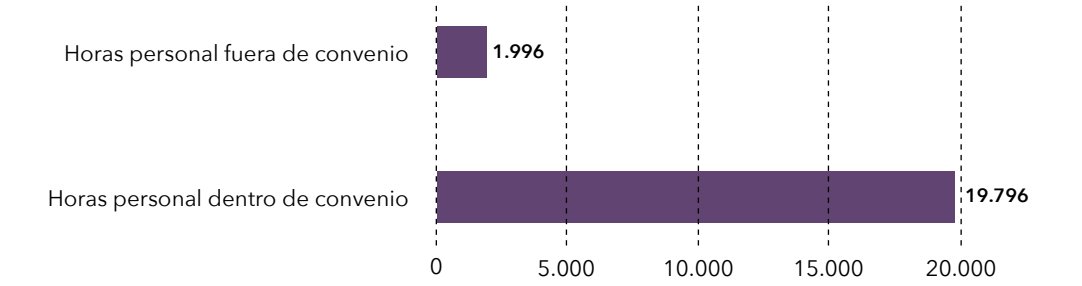
FORMACIÓN.

Porcentaje de trabajadores/as que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

El promedio de horas de formación por empleado/a en 2017 fue de 49,75 horas, con una inversión total en formación de 163.084,31€, lo que representa una inversión media en formación de 372,34 € por persona. En el siguiente gráfico aparece la evolución del promedio de horas de formación por trabajador/a en los últimos 3 años:



El gráfico siguiente muestra las horas de formación diferenciando si se trata de personal de dentro o fuera de Convenio: El total de horas de formación en 2017 fue de 21.792 horas y se distribuye conforme al gráfico siguiente:



Evolución del promedio de horas de formación por trabajador/a, diferenciando entre trabajadores/as de dentro y fuera de convenio.

En 2017 el promedio de horas de formación distinguiendo entre personal de dentro y fuera de convenio fue el siguiente:

	Total Horas	Nº Empleados	Promedio
Dentro de convenio	19.796	388	51,02
Fuera de convenio	1.996	50	39,92

Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).

Conviene recordar en este punto que el II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias hace especial hincapié en la importancia de la formación, sobre todo la relacionada con las 30 competencias técnicas consideradas básicas y comunes a todos los puertos del sistema portuario español. En este contexto, las Autoridades Portuarias, con apoyo de OPPE y en colaboración con AGON TEC, se han dotado de una plataforma de teleformación que permite al personal de la APV formarse tanto a distancia como desde la propia APV. Para facilitar el acceso a los cursos disponibles dentro de esta plataforma, el Departamento de Recursos Humanos y Organización de la APV dispone de un aula de formación con varios puestos de ordenador equipados con las últimas tecnologías y conexión a Internet. Desde 2008 el Tribunal Examinador de Gestión por Competencias vela por la transparencia de todos los exámenes realizados a través de la plataforma de teleformación.

A continuación figuran los datos correspondientes a la formación on-line realizada en 2016 distinguiendo si corresponde a formación on-line general o a formación on-line dentro del ámbito de la Gestión por Competencias:

3. DIMENSIÓN SOCIAL

Formación on-line Gestión por Competencias 2017

Acción Formativa	Mujeres	Hombres	Horas		Personal		Horas	
			Mujeres	Hombres	Dentro de Convenio	Fuera de Convenio	Personal dentro de Convenio	Personal fuera de Convenio
Calidad N1	5	35	80	560	40	-	640	-
Calidad N2	2	9	50	225	11	-	275	-
Comercial y Marketing N1	1	9	10	90	10	-	100	-
Comercial y Marketing N2	-	6	-	120	6	-	120	-
Contabilidad y Auditoría N1	2	3	30	45	5	-	75	-
Contabilidad y Auditoría N2	2	-	100	-	2	-	100	-
Gestión Activ.Pesqueras N1	11	23	220	460	34	-	680	-
Gestión Activ.Pesqueras N2	1	16	40	640	17	-	680	-
Gestión de Mercancías N1	5	8	75	120	13	-	195	-
Gestión de Mercancías N2	-	8	-	400	8	-	400	-
Gestión Eco-Financ y Presup.N1	-	1	-	10	1	-	10	-
Gestión Eco-Financ y Presup.N2	-	2	-	40	2	-	40	-
Logística e Intermodalidad N1	1	4	15	60	5	-	75	-
Logística e Intermodalidad N2	2	7	100	350	9	-	450	-
Medio Ambiente N1	4	8	60	120	12	-	180	-
Medio Ambiente N2	1	3	50	150	4	-	200	-
Náutica Portuaria N1	3	6	30	60	9	-	90	-
Normativa Portuaria N1	4	13	60	195	17	-	255	-
Normativa Portuaria N2	1	42	50	2100	43	-	2150	-
Operaciones y Serv.Portuarios N1	9	17	135	255	26	-	390	-
Operaciones y Serv.Portuarios N2	6	9	300	450	15	-	750	-

Formación on-line Gestión por Competencias 2017

Acción Formativa	Mujeres	Hombres	Horas		Personal		Horas	
			Mujeres	Hombres	Dentro de Convenio	Fuera de Convenio	Personal dentro de Convenio	Personal fuera de Convenio
Prevención Riesgos Laborales N1	1	3	15	45	4	-	60	-
Prevención Riesgos Laborales N2	2	5	100	250	7	-	350	-
Relaciones Laborales N1	2	5	40	100	7	-	140	-
Relaciones Laborales N2	-	4	-	160	4	-	160	-
Sector y Estrategia Portuaria N1	4	9	60	135	13	-	195	-
Sector y Estrategia Portuaria N2	-	3	-	120	3	-	120	-
Seguridad Industrial N1	3	8	45	120	11	-	165	-
Seguridad Industrial N2	4	10	200	500	14	-	700	-
Sistemas Ayuda Navegación N1	2	12	30	180	14	-	210	-
Sistemas Ayuda Navegación N2	2	10	90	450	12	-	540	-
Tráfico Pasajeros N1	3	11	45	165	14	-	210	-
Tráfico Pasajeros N2	-	7	-	350	7	-	350	-
Base Datos N2	1	-	30	-	1	-	30	-
Hoja de Cálculo N1	2	-	30	-	2	-	30	-
Hoja de Cálculo N2	-	2	-	50	2	-	50	-
Internet N1	-	3	-	30	3	-	30	-
Internet N2	-	2	-	40	2	-	40	-
Procesador Textos N1	2	1	20	10	3	-	30	-
Procesador Textos N2	1	3	25	75	4	-	100	-
Sistemas Operativos N2	1	-	20	-	1	-	20	-
Totales	90	327	2.155	9.230	417	-	11385	-

3. DIMENSIÓN SOCIAL

Formación General 2017								
Acción Formativa	Mujeres	Hombres	Horas		Personal		Horas	
			Mujeres	Hombres	Dentro de Convenio	Fuera de Convenio	Personal dentro de Convenio	Personal fuera de Convenio
ABC Dirección de Personas	-	1	-	72	-	1	-	72
El Informe Auditoría Interna	1	-	8	-	-	1	-	8
Novedades Materia de Cotización	2	-	8	-	2	-	8	-
Fundamentos Gestión Proyectos	-	1	-	35	1	-	35	-
Succesful Communication Professionals	1	-	25	-	-	1	-	25
Inmersión Digital Empresarial	-	1	-	20	-	1	-	20
Gestión Laboral y Seguridad Social	3	-	360	-	3	-	360	-
Formación Ley 39/2015 Pers. Excl.Conv.	10	39	125	487	-	49	-	612
Técnico en Gestión Formación	-	1	-	100	1	-	100	-
Gestión por Competencias	3	2	15	10	1	4	5	20
ISO 9001 Intensivo	-	1	-	21	-	1	-	21
Máster Gest.Port. y Transp.Interm.	-	3	-	671	2	1	306	365
Documentoscopia Policial Operativa I	17	152	85	760	169	-	845	-
Documentoscopia Policial Operativa II	15	153	75	765	168	-	840	-
Técnicas Ayuda Navegación Marítima	-	2	-	190	2	-	190	-
Auditoría Interna	2	-	48	-	2	-	48	-
Administración Avanzada Redes	-	1	-	60	1	-	60	-

Formación General 2017								
Acción Formativa	Mujeres	Hombres	Horas		Personal		Horas	
			Mujeres	Hombres	Dentro de Convenio	Fuera de Convenio	Personal dentro de Convenio	Personal fuera de Convenio
Técnica Entrevistas Auditoría Interna	2	-	16	-	2	-	16	-
Relés Transformadores Eléctricos	-	24	-	144	24	-	144	-
Selección de Personal	1	-	60	-	1	-	60	-
NAV 2016 Limited Users	1	8	3	24	8	1	24	3
NAV 2016 Full Users	1	13	3	39	11	3	33	9
NAV 2016 Avanzado IT	-	2	-	8	2	-	8	-
NAV 2016 Demo Especializada	-	4	-	12	2	2	6	6
NAV 2016 Gestión Compras Almacén	1	6	4	24	6	1	24	4
Inglés A1	-	3	-	198	3	-	198	-
Inglés A2	2	15	148	754	15	2	812	90
Inglés B1	15	10	394	832	6	19	986	240
Inglés C1	3	5	123	159	-	8	-	282
Inglés Seaspeak	3	7	84	198	10	-	282	-
Inglés Directivos	-	8	-	213	-	8	-	213
Francés A1	1	18	27	486	19	-	513	-
Francés A2	3	9	81	243	12	-	324	-
Totales	87	489	1.692	6.525	473	103	6.227	1.990

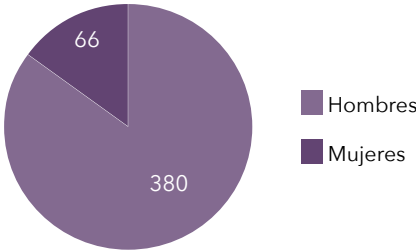
3. DIMENSIÓN SOCIAL

Formación Prevención Riesgos Laborales 2017								
Acción Formativa	Mujeres	Hombres	Horas		Personal		Horas	
			Mujeres	Hombres	Dentro de Convenio	Fuera de Convenio	Personal dentro de Convenio	Personal fuera de Convenio
Exposición al ruido	-	22	-	66	22	-	66	-
Campos Electromagnéticos	3	4	9	12	6	1	18	3
Plan de Autoprotección (3h)	7	80	21	240	87	-	261	-
Plan de Autoprotección (2h)	2	43	4	86	45	-	90	-
RCP-Básica y Desfibrilador Externo Automatizado	2	23	8	92	25	-	100	-
RCP-Básica y Desfibrilador Semiautomatizado Externo Personal NO médico	10	121	70	847	131	-	917	-
Riesgo Eléctrico	-	36	-	108	36	-	108	-
Riesgo Espacios Confinados	-	36	-	108	36	-	108	-
Riesgos en Oficinas y PVD	3	7	9	21	9	1	27	3
Riesgos en Seguridad Vial	9	118	27	354	127	-	381	-
Trabajos en altura	-	36	-	108	36	-	108	-
Totales	36	526	148	2.042	560	2	2.184	6

ESTRUCTURA DE LA PLANTILLA Y EQUIDAD.

Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores/as.

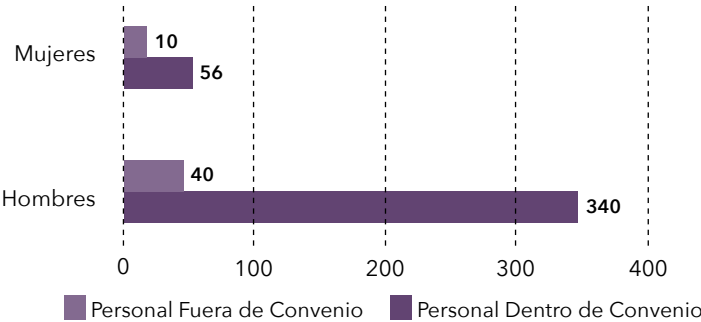
La distribución por sexo de la plantilla de la APV queda reflejada en el siguiente gráfico:



En consecuencia, el porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores/as es 15%.

Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores/as fuera de convenio.

Si realizamos la distribución por sexo diferenciando si se trata de personal de dentro o fuera de convenio, obtenemos los siguientes resultados:



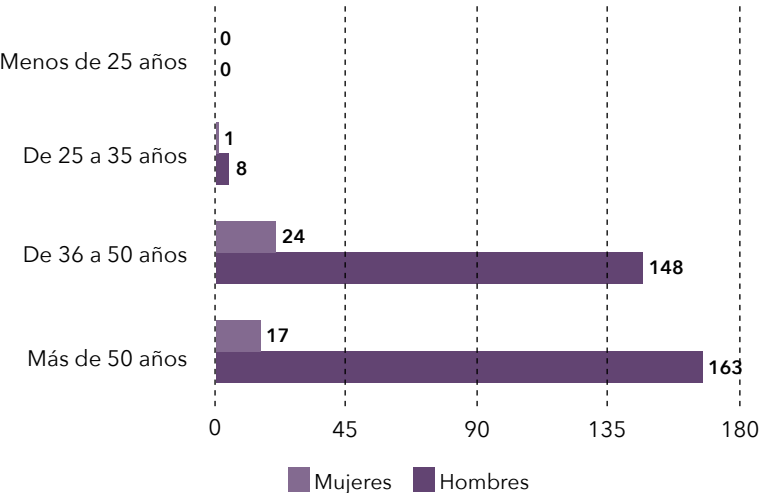
Mujeres fuera de convenio

20%

3. DIMENSIÓN SOCIAL

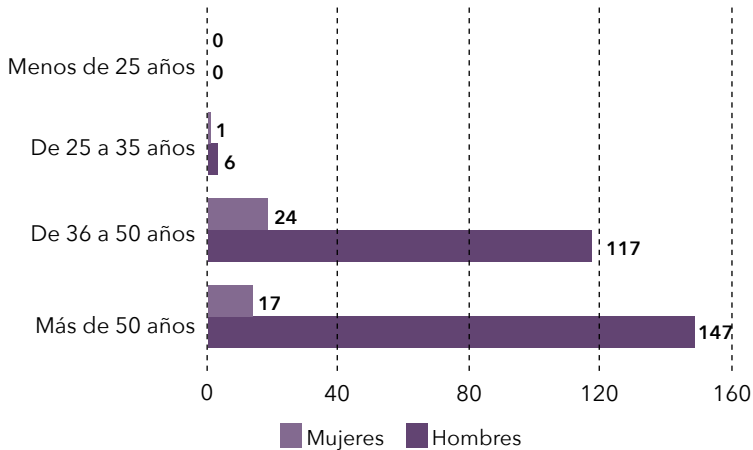
Porcentaje de trabajadores/as fijos de más de 50 años.

En el gráfico siguiente figura la distribución de la plantilla de trabajadores/as fijos/as de la APV por rango de edad y sexo:

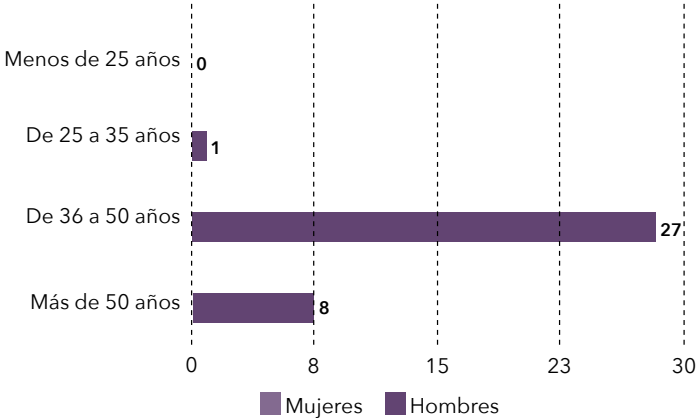


En los gráficos siguientes aparece esta misma información, pero por puertos: València, Sagunto y Gandía:

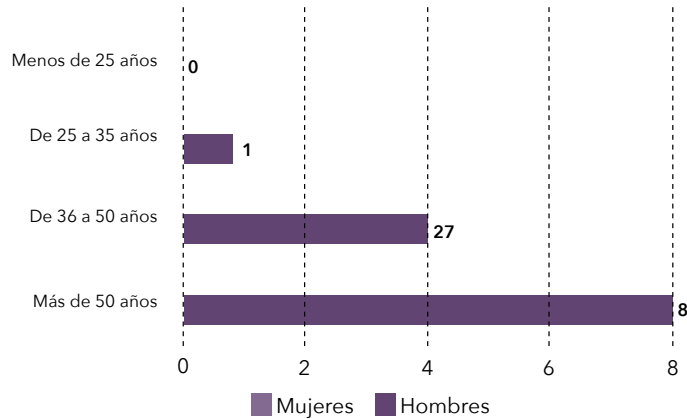
Puerto de València



Puerto de Sagunto



Puerto de Gandía



En consecuencia, el porcentaje de trabajadores/as fijos de más de 50 años sería el siguiente:

Trabajadores/as fijos > 50 años	99%
---------------------------------	-----

Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.

Mientras que el porcentaje de trabajadores/as fijos de menos de 30 años sería:

Trabajadores/as fijos < 30 años	1%
---------------------------------	----

3. DIMENSIÓN SOCIAL

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



La Autoridad Portuaria de València cuenta con una Política de Prevención. A lo largo de 2015 el Departamento de Prevención y Salud Laboral fue evaluado por diferentes inspecciones y auditorías, tanto legales como voluntarias, dentro de las actuaciones llevadas a cabo para la mejora continua de nuestro sistema de gestión. Más allá del obligatorio cumplimiento legal, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la APV ha elegido la OHSAS 18001 como modelo de gestión para conseguir la mejora continua del control de riesgos laborales de su personal, evidenciando el compromiso de la APV con la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y la Política de Responsabilidad Social Corporativa. En el mes de junio de 2007, la Autoridad Portuaria de València consiguió la certificación OHSAS 18001, con número de registro 0101/OHS/01/2007, en sus sedes de València, Sagunto y Gandía, por ser conforme a las exigencias y requisitos establecidos en el estándar, referidos a la Gestión de Instalaciones Portuarias. En 2008 y 2009 se obtuvieron las acreditaciones de la certificación OHSAS 18001 de mantenimiento. En 2010 se realizó la renovación de la Certificación, en 2011 y 2012 su mantenimiento, procediéndose en 2013 a la segunda renovación y en 2014 y 2015 a su mantenimiento, en noviembre de 2016 se volvió a renovar y en noviembre de 2017 se realizó el mantenimiento del undécimo año de estar certificados de acuerdo a las OHSAS 18001.

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF)			
	2015	2016	2017
Nº de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas	9,05	7,82	15,56

El art. 115 de la Ley General de la Seguridad Social define un accidente de trabajo como: "Toda lesión corporal que sufra el trabajador/ a con ocasión o a consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena". En esta definición se incluyen tanto las lesiones que se producen en el centro de trabajo como aquéllas producidas en el trayecto habitual entre éste y el domicilio del trabajador/a, estos últimos serían los accidentes llamados "in itinere".

Secuencia de actuación ante un accidente de trabajo:

• Accidente durante la jornada laboral:

A continuación se detallan los pasos a seguir en caso de que el accidente tenga lugar durante la jornada laboral:

1. Se dará aviso al CCE para que envíe una ambulancia hasta el lugar del accidente.
2. El CCE notificará al Servicio Médico el siniestro, trasladando al accidentado a las instalaciones del Servicio Médico, por medios propios de la APV o mediante la ambulancia medicalizada si el cuadro lo requiriese.
3. Recibido el accidentado en el Servicio Médico de la APV, se le prestará la primera asistencia, con valoración de las lesiones, realizando las pruebas diagnósticas complementarias necesarias en nuestras propias instalaciones.
4. En caso de ser necesario, se remitirá el paciente al Hospital 9 de Octubre, para ampliar el diagnóstico y realizar interconsultas con otros especialistas.

Tras el diagnóstico se instaurará el tratamiento adecuado, realizándose el seguimiento de la evolución de las lesiones y sus correspondientes controles en los Servicios Médicos de la APV.

La emisión de los partes oficiales de baja y alta por accidente se cursará en el Servicio Médico de la APV, siendo remitidos a Capital Humano para su posterior tramitación.

3. DIMENSIÓN SOCIAL

• **Accidente fuera del horario de atención del Servicio Médico de la APV:**

En el supuesto de accidente fuera del horario de atención del Servicio Médico de la APV se seguirán los siguientes pasos:

- 1. Se dará aviso al CCE para que envíe una ambulancia hasta el lugar del accidente.
- 2. El accidentado será trasladado al Hospital 9 de Octubre, donde será atendido inmediatamente, y se decidirá si se queda ingresado o se remite a su domicilio.
- 3. El accidente será coordinado y supervisado por el equipo médico de la APV.
- 4. El Servicio Médico de la APV realizará el control de la evolución del accidentado.

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG)			
	2015	2016	2017
Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas	0,01	0,11	4,06

Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores/as, calculado como:

Evolución del índice de absentismo anual (IA)			
	2015	2016	2017
Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad.	1,70%	1,61%	1,51%

Control de la Accidentabilidad

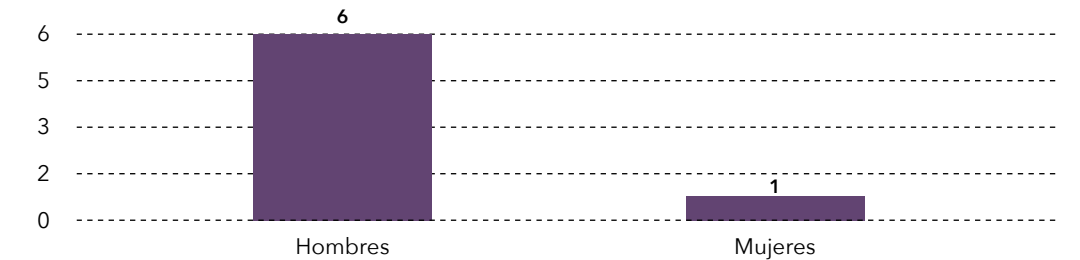
Con cada Accidente de Trabajo ocurrido, además de llevar a cabo la investigación correspondiente, se realizan análisis estadísticos con periodicidad trimestral y anual, permitiendo de este modo realizar un estudio de la evolución de la siniestralidad a lo largo de los años. En la Nota Técnica de Prevención nº 236 del INSHT es donde se establecen los métodos de cálculo de los índices de frecuencia y gravedad de los accidentes acaecidos.

El art. 12.7 del RD 1993/1995 establece la obligación por parte de la APV en calidad de AUTOMUTUA: Servicio Centralizado de Accidentes, de aportar cuantos datos y estadísticas les sean requeridos por los Servicios Sanitarios de la Seguridad Social, quedando asimismo sometidos a la inspección y control de dichos Servicios Sanitarios.

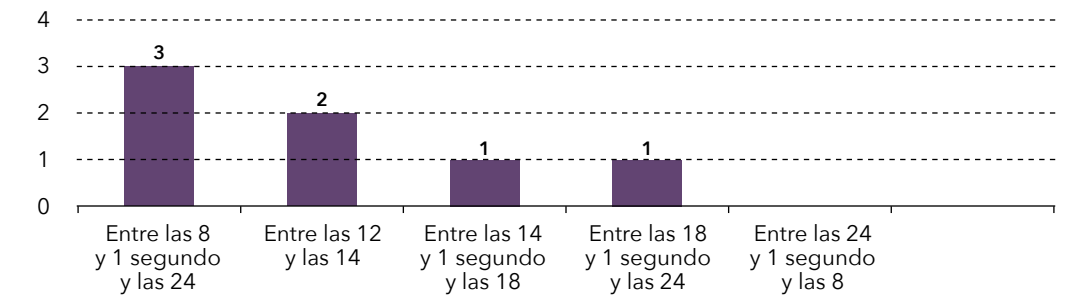
Durante 2017 en la APV se produjeron 13 accidentes de trabajo, de los cuales los 7 fueron con baja.

Estudio Estadístico de los Accidentes:

Accidentes laborales con baja (según sexo):

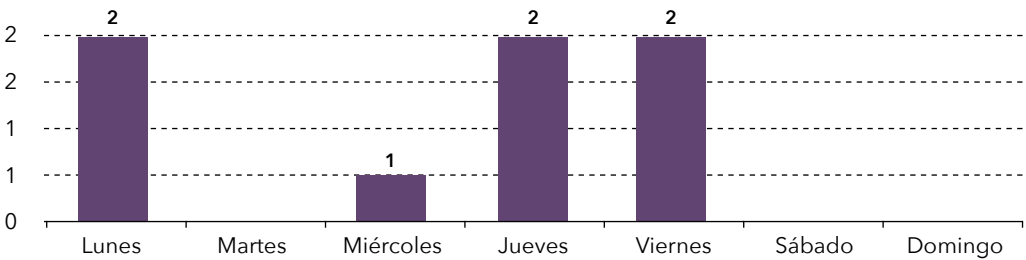


Accidentes laborales con baja (según horas)

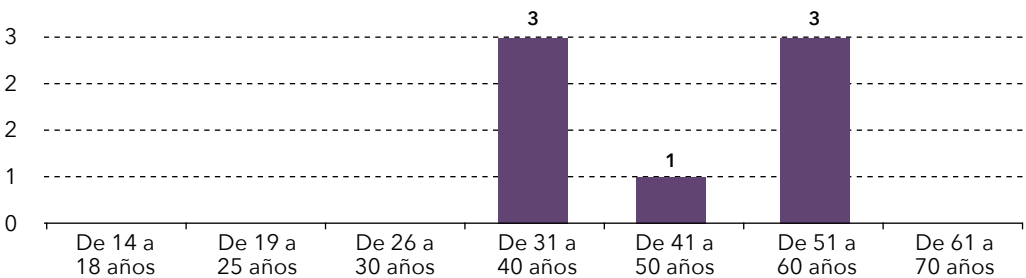


3. DIMENSIÓN SOCIAL

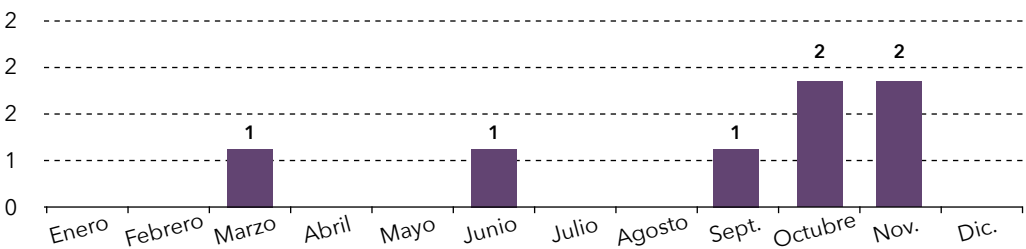
Accidentes laborales con baja (según el día de la semana)



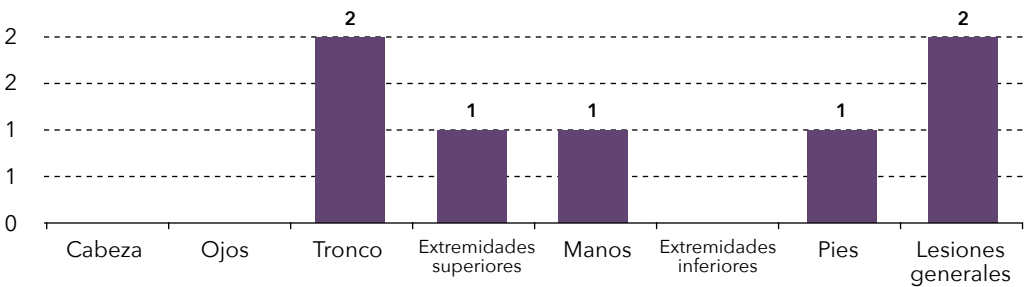
Accidentes laborales con baja (según la edad)



Accidentes laborales con baja (según el mes)



Accidentes laborales con baja (según su localización anatómica)



Enfermedad profesional

El art. 116 de la LGSS establece las condiciones necesarias para considerar una enfermedad de origen profesional, siendo ésta la enfermedad contraída como consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades previstas en el cuadro recogido en el Anexo del RD 1299/2006 de 10 de Noviembre, y que está provocada por la acción de elementos y sustancias que se indican en dicho cuadro para cada enfermedad.

En 2017 no se han detectado enfermedades de origen profesional entre el personal de la APV.

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores/as.

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgo laborales durante 2017		
Nº total de horas de formación	Nº total de trabajadores (plantilla media anual)	Nº medio de horas por trabajador/a
2.190	438	5

La formación es fundamental para adquirir una cultura preventiva en las actividades profesionales.

Los contenidos de los cursos, programados por el Departamento de Prevención y Salud Laboral, abarcan conceptos relacionados con las técnicas operativas de gestión de la seguridad y de la prevención, capacitando al alumno/a para intervenir tanto sobre el factor material como humano. Comprende conocimientos tanto generales como específicos de todas las especialidades preventivas: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicosociología, Higiene Industrial y Medicina del Trabajo.

En 2017 se impartió la siguiente formación:

- Riesgo Eléctrico. 36 trabajadores/as.
- Riesgo en Espacios Confinados. 36 trabajadores/as.
- Trabajos en Altura. 36 trabajadores/as.
- Plan Autoprotección. 132 trabajadores/as.
- Seguridad Vial. 127 trabajadores/as.
- Campos Electromagnéticos. 7 trabajadores/as.
- Exposición al ruido. 22 trabajadores/as.
- Riesgos en Oficinas y PVD. 10 trabajadores/as.
- Manipulación Manual de Cargas. 6 trabajadores/as.
- Curso de RCP-Básica y manejo DEA 156 trabajadores/as.

3. DIMENSIÓN SOCIAL

Además, desde el Departamento de Prevención y Salud Laboral se promueve la puesta al día y ampliación de conocimientos por parte de los integrantes de este Departamento.

En este sentido, a lo largo de 2017 el personal del Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV participó en:

- Curso de “ Metodología del Consejo Breve de Salud sobre Estilo de Vida”, modalidad on-line, duración 30 horas lectivas (2 noviembre 2016-2 de enero 2017). Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad. Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS. 3 asistentes.
- II Encuentro de la Red Europea de Empresas Saludables. Madrid 10 mayo. 4 asistentes.
- Curso de Salud Local, modalidad on-line, duración de 50 horas (13 marzo-16 junio de 2017). Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad. Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS. 3 asistentes.
- “Abordaje de la Depresión en la Empresa” (30 de marzo de 2017). SVMST. 1 asistente.
- “Actualización en Deshabitación Tabáquica” (5 de mayo de 2017). (Lab. Pfizer). SVMST. 1 asistente.
- Curso de Campos Electromagnéticos. Universidad de Física Aplicada. 9 asistentes.
- Jornada de Envejecimiento Activo, INVASSATT. 28/11/17. 1 asistente.

Colaboración con el Proyecto Monitor de Prevención de Riesgos Laborales de CIERVAL:

La Autoridad Portuaria de València, participa a través de su Servicio de Prevención Propio, como empresa colaboradora en el Monitor de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Valenciana.

El Monitor es una herramienta dirigida a establecer un diagnóstico continuo sobre los resultados del modelo preventivo de la Comunitat Valenciana.

Por una parte, se elabora un análisis descriptivo y comparativo sobre los principales indicadores evolutivos de la estadística pública oficial sobre siniestralidad laboral en la Comunidad Valenciana.

Por otra, se obtiene un diagnóstico sobre la evolución de la siniestralidad y los temas de actualidad desde el punto de vista de la empresa, a partir de encuestas a un panel de empresas.

Sus objetivos son:

- Analizar y evaluar la evolución de la siniestralidad laboral de la Comunitat Valenciana.
- Validar la bondad de las políticas y acciones puestas en marcha para controlar y reducir la siniestralidad laboral de las empresas de la Comunitat Valenciana.
- Detectar las necesidades de las empresas en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Crear un instrumento que traslade la visión del empresariado en materia de prevención de riesgos laborales.

Su finalidad es conseguir una mayor coordinación institucional e integrar y concretar futuras actuaciones y estrategias.

Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.

La Seguridad en el Trabajo es el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto identificar y eliminar o disminuir los riesgos que puedan ocasionar accidentes de trabajo o alteraciones de la salud.

El Departamento de Prevención y Salud Laboral utiliza, de acuerdo con la legalidad vigente y nuestra política interna, una serie de técnicas para eliminar o disminuir los riesgos inherentes al puesto de trabajo, clasificándolas en:

Técnicas activas: son aquéllas que planifican la prevención antes de que se produzca el accidente/incidente. Para ello se identifican, en principio, los riesgos existentes en los puestos de trabajo, procurando eliminarlos y, si no es posible, posteriormente se evalúan e intentan controlarse mediante ajustes técnicos y organizativos.

Tipos:

- Evaluación de Riesgos:

El art. 16 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales establece que la acción preventiva en la empresa se planificará a partir de una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud de su personal, que se realizará con carácter general, teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad y en relación con aquellos que estén expuestos a riesgos especiales.

3. DIMENSIÓN SOCIAL

La Evaluación de Riesgos constituye el pilar básico de la Prevención de Riesgos Laborales.

El Departamento de Prevención y Salud Laboral durante 2017 revisó las Evaluaciones de Riesgos de todos los puestos de trabajo de la APV.

- Inspecciones de Seguridad:

La Inspección de Seguridad es un análisis que se realiza observando directamente y de forma ordenada las instalaciones y procesos productivos para detectar los posibles riesgos de accidente que pudieran estar presentes. Este tipo de Inspección, que se lleva a cabo utilizando listas de verificación específicas para cada puesto de trabajo, ayuda a mantener seguro el lugar de trabajo al identificar y corregir posibles riesgos.

La frecuencia de las inspecciones depende del nivel de peligrosidad del puesto de trabajo, realizándose mensual, trimestral o anualmente.

Se documentan las observaciones hechas en la inspección, los peligros identificados y las medidas de corrección aplicables, comprobando periódicamente la efectividad de las medidas implantadas con nuevas inspecciones.

Se realizaron 4 inspecciones de seguridad de las condiciones de los puestos de trabajo a lo largo de 2017, verificando el uso de Epi's por los trabajadores e implantando las medidas adecuadas.

Técnicas reactivas: son aquéllas que actúan una vez que se ha producido el accidente, intentando determinar las causas que lo han originado y proponiendo e implantando medidas preventivas para evitar que pueda volver a ocurrir.

En la APV el Técnico de Seguridad del Departamento de Prevención y Salud Laboral, cumpliendo con la legislación vigente, realiza la investigación del accidente. Para ello efectúa un análisis causal de cada accidente/incidente acaecido, de modo que sea posible implantar las medidas correctoras adecuadas para que tal hecho no vuelva a ocurrir, comprobando la eficacia de las medidas preventivas implantadas.

En 2017 se realizaron 13 análisis de accidentes, implantándose las medidas que fueron requeridas en cada caso puntual y específico.

Continuando con la implantación del Plan de Autoprotección iniciado en ejercicios anteriores, se realizaron 6 simulacros con la finalidad de alcanzar una mejora continua que

permita preservar la Seguridad y Salud Laboral de los trabajadores/as de la APV en las siguientes dependencias de los Puertos de València, Sagunto y Gandía:

- Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección del Edificio de Dirección del Puerto de Sagunto con evacuación tras conato de incendio en un cuadro eléctrico en Planta Semisótano Edificio no extinguido tras la actuación del Responsable de Alarmas.
- Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección, conato de incendio en S.A.I. (Planta Baja) del Puerto de Gandía.
- Simulacros de Activación del Plan de Autoprotección del Complejo de Dirección (Fase I, Fase II, Fase III y Fase IV) ejercicio de conato de incendio en Planta 1 (Archivo Documental Informática) no extinguido tras la actuación del Responsable de Alarmas Edificio III del Puerto de València.
- Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección en Edificio de Prevención y Salud Laboral, conato de incendio en Almacén (P1) no extinguido tras la actuación del Responsable.
- Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección, incendio en cuarto útiles de Taller Mecánico-Eléctrico en Talleres.
- Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección, incendio en Edificio del Reloj con evacuación.

Estos ejercicios han servido para corregir las mínimas deficiencias encontradas, para lo que se realizaron reuniones posteriores para el estudio y análisis del resultado de dichos simulacros y establecer las mejoras oportunas.

Además en 2017 se llevaron a cabo otra serie de simulacros en materia de seguridad en colaboración con empresas de la Comunidad Portuaria, entre los que cabe citar los siguientes:

- Incendio en la sala de máquinas de un remolcador atracado.
- Ejercicio en el que se simuló la asistencia sanitaria a un tripulante aquejado de una enfermedad infectocontagiosa. Se pusieron a prueba los procedimientos vigentes y los mecanismos de coordinación con Sanidad Exterior y con los organismos correspondientes de la Generalitat y 112-CV

3. DIMENSIÓN SOCIAL

Entre los simulacros en materia de protección que se realizaron en 2017 cabe señalar los siguientes:

Prácticas:

- Colaboración con la Armada Española MARSEC-17

Ejercicios:

- 3 Traslados al Centro de Control de Emergencias de Respaldo y comprobación del funcionamiento del mismo (Puerto de València)
- Comprobación datos de los Oficiales de Protección de las Instalaciones Portuarias (Puerto de València)
- Activación Código Rojo (Puerto de València)
- 3 Activación de alarma en Edificio Dirección (Puerto de Sagunto)
- Activación Código Rojo (Puerto de Sagunto)
- Prácticas con espray de defensa personal (Puerto de Sagunto)

A continuación figura el cuadro donde se recoge el resumen con el número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y de protección:

Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección	11
Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	8

Ergonomía y Psicología aplicada al trabajo

La Ergonomía es la ciencia del bienestar y del confort y se fundamenta en la adaptación del puesto de trabajo a la persona.

La Psicología Aplicada se ocupa de aquellos factores organizativos del trabajo, que pueden afectar tanto al bienestar o salud (física, psíquica y social) del trabajador/a, como al desarrollo del mismo trabajo.

La labor del Departamento de Prevención y Salud Laboral es la de asesorar e indicar modificaciones a nivel global, en aquellos aspectos que puedan contribuir a mejorar las condiciones del trabajo y disminuir los factores de riesgo psicosocial.

Durante 2017 se llevaron a cabo las siguientes evaluaciones ergonómicas:

- Estudio de niveles de iluminación y condiciones termohigrométricas de Faro de Cullera.
- Estudio de niveles de iluminación y condiciones termohigrométricas de Faro de València.
- Estudio de niveles de iluminación y condiciones termohigrométricas de Faro de Canet.
- Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo- higrométricas de Cabinas Puerto de Sagunto.
- Estudio ergonómico Complejo Dirección por cambios de puesto nuevo organigrama.
- Estudio ergonómico de Cabina Puerto de Sagunto.

El desarrollo de los estudios pertinentes en el ámbito ergonómico no acaba con la disposición de actuaciones correctoras, sino que el Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV, una vez se han implantado éstas, comprueba la efectividad de las medidas adoptadas para la corrección y eliminación de los riesgos.

Dentro del campo de la Psicología Aplicada al Trabajo se realizaron 7 informes psiquiátrico-psicológicos por el especialista en esta materia para llevar a cabo la adecuación de los puestos de trabajo.

Higiene industrial

La Higiene Industrial es el conjunto de actuaciones dedicadas a la identificación, evaluación y control de aquellos agentes químicos, físicos y biológicos presentes en el ámbito laboral que puedan ocasionar enfermedades, deteriorar la salud y el bienestar o crear algún malestar significativo entre los trabajadores/as.

Durante 2017 el Departamento de Prevención y Salud Laboral desarrolló numerosas actuaciones en materia de Higiene Industrial:

Puerto de València:

- Controles trimestrales microbiológicos y de calidad del aire de las instalaciones sanitarias, vestuarios y diferentes dependencias de los edificios de la APV (València, Faro de València y Cullera). En el Polideportivo con motivo de la apertura de la piscina, además de realizar los controles trimestralmente, se llevaron a cabo controles en julio y agosto.
- Controles periódicos de legionella para la detección de la misma, e iniciar en su caso, las medidas correctoras oportunas (València, Faro de València y Cullera) en los meses de junio y diciembre.

3. DIMENSIÓN SOCIAL

- Control y prevención de la legionella, tratamiento de limpieza y desinfección del sistema de agua fría y caliente sanitaria en el mes de mayo, conforme al R. D. 865/2003.
- Control y prevención de la legionella, analíticas en edificios propiedad de la APV, y tratamiento en los edificios en que proceda.
- Controles periódicos de las Cabinas 1 y 2.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en las salas de bombas.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en la sala de climatización.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en Taller de Instalaciones Mecánicas.
- Evaluación higiénica de polvo en las Cabinas A1 y A2.
- Evaluación higiénica de gases en las Cabinas A1 y A2.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en cabinas A1 y A2.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en el Faro de Cullera.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en el Faro de València.
- Medición de campos electromagnéticos.

Puerto de Sagunto:

- Medición higiénica de la presión sonora en las salas de bombas hidrantes.
- Medición higiénica de la presión sonora en el Faro de Canet.
- Medición higiénica de la presión sonora en Cabina Policía Portuaria.
- Medición higiénica de gases en Cabina Policía Portuaria.
- Medición higiénica de polvo en Cabina Policía Portuaria.
- Controles periódicos de las condiciones de trabajo cabina.

Puerto de Gandía:

- Evaluación higiénica de la presión sonora en las salas de bombas hidrantes.

Vigilancia de la salud

La Vigilancia de la Salud es uno de los instrumentos que utiliza la Medicina del Trabajo para controlar y hacer el seguimiento de la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de la población trabajadora. La Vigilancia de la Salud está integrada en el Plan de Prevención global de la empresa.

Exámenes de Salud

Los reconocimientos médicos están orientados a descubrir las repercusiones que los riesgos propios de cada puesto de trabajo puedan tener sobre la salud del trabajador/a, detectando lo antes posible cualquier alteración, en cuyo caso se procede al análisis y evaluación de las condiciones de trabajo.

En ningún caso las alteraciones de la salud podrán suponer una discriminación para el trabajador/a. Los tipos de exámenes de salud, estipulados por ley y avalados por el art. 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el art. 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, que desde el Departamento de Prevención y Salud Laboral se realizan a lo largo de todo el año son:

- Reconocimiento inicial: se realiza a toda persona que entra a trabajar en la APV con contrato fijo o eventual.
- Reconocimiento médico periódico específico.
- Reconocimiento tras ausencia prolongada.
- Reconocimiento por cambio de puesto de trabajo o tarea.

Además, los Servicios Médicos de la APV ofrecen una serie de exámenes de salud, aun cuando la legalidad vigente no lo exige, con la finalidad de preservar la salud de todos los trabajadores/as:

- Reconocimiento a petición del propio/a trabajador/a.
- Reconocimiento propuesto por el Servicio Médico.
- Reconocimiento Ortopédico.

Durante 2017 se realizaron los siguientes Reconocimientos Médicos:

- Periódicos anuales: 406, con un porcentaje del 92,69% del total de la plantilla de la APV.
- Iniciales: 85
- Tras ausencia prolongada: 27
- Por cambio de puesto de trabajo: 17
- A propuesta del Servicio Médico: 0

En 2017 se llevaron a cabo un total de 535 reconocimientos, aplicando en cada uno de ellos los protocolos específicos de vigilancia de la salud en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo.

3. DIMENSIÓN SOCIAL

Campañas de salud

El objetivo es promocionar la salud de los trabajadores/as potenciando mejoras en sus diversos estilos de vida.

Adhesión al Programa de Empresas Generadoras de Salud:

La Conselleria de Sanidad puso en marcha en 2005 un programa promovido por la Dirección General de Salud Pública que pretende impulsar la prevención y promoción de la salud en las empresas a través de los Servicios de Prevención.

El Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV se adhirió al Programa de Empresas Generadoras de Salud, cumpliendo con los requisitos exigidos y recibiendo así asesoramiento técnico y material de apoyo para el desarrollo de actuaciones de promoción de la salud en las empresas, formación sobre temas relacionados, así como información sistemática sobre las campañas específicas de promoción de la salud.

Los objetivos fueron:

- Acercar a los trabajadores/as, optimizando las actividades de promoción de la salud que se vienen impulsando y desarrollando en el Servicio Médico.
- Establecer pautas de actuación en vacunaciones, tanto para la vacunación frente a riesgos derivados de exposiciones laborales como en vacunaciones de interés en población general o en grupos específicos de adultos.
- Desarrollar protocolos de actuación y darlos a conocer al personal de la APV que pueda verse implicado en temas específicos o en actuaciones ante determinadas patologías.
- Establecer vías formales de colaboración entre el personal del Departamento de Prevención y Salud de la APV y el del Sistema Sanitario Público Asistencial, tanto asistencia Primaria como Especializada.

El carácter voluntario de esta adhesión subraya la implicación del Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV en la búsqueda de la mejora continua de las condiciones de trabajo de todos los miembros.

Campañas:

El Departamento de Prevención y Salud Laboral realiza periódicamente campañas divulgativas de salud, que consisten en charlas de formación-información de las medidas preventivas higiénico-sanitarias, realizando a su vez, el control, asesoramiento médico y tratamiento preventivo adecuado en cada campaña.

Las campañas de salud que se han desarrollado en el período que nos ocupa son:

- Prevención y disminución del Consumo de Tabaco.
- Detección Precoz del Melanoma para Gestión y Administración.
- Prevención de Picaduras de Insectos.
- Prevención de Micosis en miembros inferiores.
- Estudio y Prevención de la Osteoporosis.
- Prevención a Exposición Solar.
- Campaña de Prevención del Cáncer colorrectal.
- Prevención del Cáncer de Pulmón Asintomático.
- Campaña de Prevención y Vacunación Gripe Estacional.
- Campaña Protección Dermatológica.
- Campañas de Vacunación Difteria-Tétanos, Hepatitis A y B y Neumocócica.
- Prevención y Corrección de la Agudeza Visual.
- Campañas divulgativas de Salud.
- Campaña Prevención Astenias Estacionales.
- Campaña donación de sangre 2017.
- Campaña Helicobacter Pylori.

Estudios epidemiológicos:

En 2017 se realizó la primera fase del estudio epidemiológico de la campaña preventiva del Helicobacter Pylori, al personal de la APV, se dispondrá de la totalidad de los resultados en 2018.

Espacio Cardioprotegido:

Certificado de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo, como Espacio Cardioprotegido que cumple con las normativas vigentes en materia de Seguridad según las Comunidades Autónomas y las Recomendaciones Oficiales.

El Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la Autoridad Portuaria de València superó la auditoria, contando con la Certificación de Espacio Cardioprotegido desde el año 2012 con renovación anual. La APV es pionera en este tema que representa un paso más en la política de incrementar la seguridad y salud laboral en la empresa.

3. DIMENSIÓN SOCIAL

EMPLEO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA COMUNIDAD PORTUARIA

Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.

La Autoridad Portuaria exige a los/las solicitantes de licencias o autorizaciones de prestación de servicios, la presentación, entre otras, de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable de estar al corriente con la legislación aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, y a efectos de la coordinación de actividades establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales por el que se desarrolla el mismo.
- Declaración Responsable de que el solicitante es conocedor de la Normativa de Seguridad Laboral de la Autoridad Portuaria de València y su compromiso de informar sobre la misma tanto a su personal como a empresas y terceras personas que sean contratadas por el prestador/a del servicio a autorizar.

Y en el caso concreto de las licencias de servicios portuarios, los Pliegos de Prescripciones Particulares recogen, entre otras, las siguientes condiciones en cuanto a la formación y cualificación del personal adscrito al servicio:

- Deberá poseer la idoneidad técnica necesaria.
- Tendrá una formación y experiencia acordes a sus funciones.
- Estará en posesión de las titulaciones y certificaciones impuestas por la normativa en vigor.
- Deberá conocer los medios de los que dispone la empresa, su localización y estar entrenado en su utilización.

En cuanto a las condiciones o exigencias que en materia de seguridad se establecen en las condiciones de otorgamiento o en los títulos de concesión o autorización, con carácter general y sin perjuicio de que en el Pliego de Condiciones se establezcan condiciones adicionales en función del tipo de actividad a desarrollar en el dominio público. En concreto, los Pliegos de Condiciones Generales establecen lo siguiente:

5a. Concurrencia de otros títulos:

"Asimismo, el concesionario vendrá obligado a cumplir las disposiciones vigentes que afecten al dominio público concedido y a las obras y actividades que en el mismo se desarrollen, especialmente, las correspondientes a licencias y prescripciones urbanísticas, así como las relativas a las zonas e instalaciones de interés para la defensa nacional, sin que las obras que se ejecuten puedan ser obstáculo al ejercicio de las competencias que en materia de seguridad, vigilancia, lucha contra la contaminación u otras correspondan a la Administración."

24a.- Medidas preventivas y de seguridad

"El concesionario deberá cumplir las obligaciones que en materia de prevención de riesgos laborales regula la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y demás normativa de desarrollo y, en especial, lo dispuesto respecto a la coordinación de actividades empresariales, en su condición de titular del centro de trabajo, en el RD 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la mencionada Ley en materia de Coordinación de Actividades Empresariales.

De acuerdo con lo previsto en la legislación vigente sobre prevención y control de emergencias, el concesionario deberá facilitar a la Autoridad Portuaria un informe de seguridad que será tenido en cuenta por dicho organismo portuario para la elaboración del plan de emergencia interior del puerto, así como cumplir con el resto de las obligaciones que le corresponda en esta materia."

38a.- Protección de datos de carácter personal

"A tales efectos, la entrega por parte del interesado/a a la APV de cualquier documentación que contenga datos de carácter personal deberá garantizar la adopción de las medidas de seguridad pertinentes de acuerdo con el Título VIII del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, y en particular, se adoptarán las medidas dirigidas a evitar la sustracción, pérdida o acceso indebido a la información durante su transporte."

3. DIMENSIÓN SOCIAL

Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto.

La APV tiene un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Propio por lo que cuenta con una Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales.

Previo al inicio de la actividad por parte de las empresas contratadas por la APV y una vez recogida toda la documentación, con arreglo al art. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su R.D. 171/2004, se analiza la misma por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, dando el conforme o no conforme de acuerdo con el Procedimiento de Gestión de la Prevención (PGP 08 "Actuación sobre contratas") que a continuación se describe de forma esquemática:

- Entrega a las empresas de la Normativa de Seguridad Laboral para trabajos en la APV.
- Entrega de los requisitos en materia de Prevención de Riesgos Laborales para la contratación de empresas externas y la adecuación a la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- Petición de los Planes de Prevención de Riesgos Laborales a las empresas externas.
- Solicitud y control de la documentación correspondiente a PRL de las empresas contratadas.
- Informe a los diferentes departamentos del cumplimiento de las contratas respecto a la documentación anterior.
- Cita con diferentes gerentes de distintas empresas para aclaración y explicación de la Normativa de Seguridad de la APV, estando el Departamento de Prevención y Salud Laboral a disposición de todas las empresas para solventar cualquier duda.
- Control de las medidas de seguridad en los trabajos de las empresas contratadas.

RELACIONES CON EL ENTORNO

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA EN SUS RELACIONES CON EL ENTORNO SOCIAL

La APV considera que sus prácticas en Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial (en adelante RSC o RSE), constituyen una estrategia adecuada para afianzar su contribución al desarrollo sostenible desde la triple perspectiva social, económica y ambiental, al tiempo que refuerza la cohesión de la Comunidad Portuaria mediante actuaciones que benefician a su entorno.

En ese sentido, la APV comparte un espacio común de promoción de la RSC, bajo la forma de asociación desde diciembre de 2016, - APOREM - PUERTO SOLIDARIO València-, que se ha constituido en referente de interacción con los grupos de interés comunes para sus miembros: asociaciones profesionales locales, terminales, y otras instituciones y empresas de diferente perfil y dimensión que representan a los agentes que intervienen en la dinamización y operativa portuarias.

En este marco la APV consolida una línea de trabajo centrada en actuaciones emprendidas de forma voluntaria en diferentes ámbitos que impactan muy positivamente en el entorno más cercano. Así, APOREM (www.aporem.com) ha prestado soporte directo y en especie a las distintas organizaciones sin ánimo de lucro que atienden a diario a personas con especiales dificultades en los barrios próximos; en la misma línea APOREM ha impulsado acciones destinadas al personal de las propias organizaciones que la integran, que es, a su vez, protagonista y destinatario de diversas actuaciones.

Durante 2017 se han mantenido más de treinta reuniones internas y encuentros regulares de miembros de la Junta Directiva de la asociación con la finalidad de articular y hacer seguimiento de las más de veinte propuestas respaldadas gracias a las donaciones de entidades y particulares, donaciones que se dedican íntegramente a las personas más vulnerables residentes en el entorno del puerto, con carencias elementales y necesidades básicas relacionadas con la subsistencia, educación, integración social e incorporación laboral.

3. DIMENSIÓN SOCIAL

Durante 2017 se ha colaborado con las siguientes organizaciones:

- 5 centros de Acción Educativa Singular (CAES) que atienden con escasos recursos a menores de más de 20 nacionalidades y etnia gitana en situación de desventaja social, con riesgo de abandono de la enseñanza básica y viviendo en situaciones de extrema precariedad. El profesorado de los colegios organiza actividades de todo tipo que refuerzan su integración y ayudan a crear hábitos positivos y saludables con el apoyo de voluntarios.
- Centro de Día de Menores "Santa Ana", mantenido por la Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana en Nazaret. Prestan acompañamiento a la primera infancia y a sus familias, a través de la atención en guardería y un programa de prevención e intervención temprana psico-educativa y seguimiento de los niños/as en situación de riesgo.
- Asociación Arca de Noé de Nazaret (<http://elarcnazaret.org>), asociación sin ánimo de lucro declarada de utilidad pública, muy arraigada e implicada en el barrio de Nazaret, que desarrolla una importante labor socio-educativa, integradora y de acompañamiento de niños y adolescentes en situación de desigualdad en su desarrollo personal y social.
- Dos pisos de acogida que sirven a quince inmigrantes de origen subsahariano con deseos de integración, mantenidos con el respaldo de la red social del barrio de Nazaret y coordinados por la Asociación Veïns i Veïnes de Nazaret para facilitar el apoyo a su inserción y regularización.
- Asociación y Fundación Alanna (<http://www.alanna.org.es>), entidades sin ánimo de lucro que se complementan en el desarrollo de programas socio-educativos dirigidos a la inclusión social y laboral de mujeres refugiadas de guerra, víctimas de violencia de género, y chabolistas, fundamentalmente, mujeres en situación de extrema precariedad en el entorno del puerto y resto de la ciudad.
- Asociación Amigos de la Calle (<http://www.amigosdelacalle.es>), que asiste a personas que viven en la calle.
- Centre de Música i Dansa de Nazaret, que es uno de los más valiosos recursos como servicio cultural del barrio de Nazaret.
- El Club de Atletismo dels Poblaters Marítims, entidad referente como promotora del deporte en el Distrito Marítimo.

A lo anterior se suman colaboraciones puntuales con entidades como la Casa de la Caridad, Cáritas, la Ciudad de la Esperanza o la Fundación Novaterra, entre otras, y se han abierto nuevas vías con entidades que trabajan con perfiles similares a los anteriores y permiten aumentar el impacto positivo de APOTEM.

Las actuaciones más habituales que han servido de apoyo a más de 800 personas en situación de necesidad durante 2017 se han centrado en lo siguiente:

Alimentación básica: con el objetivo de asegurar una nutrición adecuada y saludable, incentivando buenos hábitos y reforzar la alimentación de personas que viven en situación de necesidad, se compra y envían alimentos básicos y saludables para desayunos y/o meriendas, comida en general a menores (a través de los Centros de Acción Educativa Singular, asociaciones de apoyo y guardería), inmigrantes (pisos de acogida), mujeres y sus familias (fundación de apoyo) en el entorno del puerto.

Higiene: en la misma línea de asegurar hábitos personales y un ambiente que garantice una salud adecuada para personas en situación de riesgo, se compran y entregan productos de higiene personal y ropa interior a menores de programas de duchas en centros escolares para el aseo diario. Además, se facilitan productos para el mantenimiento cotidiano de la limpieza en el hogar en el caso de adultos en situación de vulnerabilidad.

Educación y cultura: para reforzar en los menores la educación y promover hábitos creativos, asegurando recursos para la formación y la práctica regular de la lectura, la música, etc., se compra material escolar, libros, instrumentos musicales y juegos colectivos para los centros escolares y asociaciones de apoyo en los barrios.

Vestuario: con el fin de facilitar indumentaria adecuada y uniforme a menores con escasos recursos que facilite su integración sin distinciones en relación a otros estudiantes, se han comprado chándal y calzado para todo el alumnado de los centros de acción educativa singular que lo han solicitado.

Deporte: se considera que su práctica es fundamental para mantener una vida saludable, así como para desarrollar valores y hábitos deseables; el deporte en grupo es asimismo un medio de relación e integración social; por todo ello, se invita a participar en actividades deportivas y se compra el equipamiento requerido para su práctica, según los casos, a Centros de Acción Educativa Singular, asociaciones de apoyo durante el tiempo libre en los barrios y personal de entidades asociadas.

3. DIMENSIÓN SOCIAL

Salud: se complementa la vigilancia y protección de la salud de los colectivos más vulnerables mediante la compra de productos para higiene bucal, protección solar, etc. Así como lentes en el caso de la revisión oftalmológica de los menores de los CAES asistidos (240 revisiones) gracias a la colaboración de la ONG Visió Sense Fronteres.

Campañas solidarias: se promueve la participación de la Comunidad Portuaria mediante aportaciones económicas, ropa, alimentos, juguetes, bienes de primera necesidad y enseres en general para los colectivos mencionados, como forma de canalizar la implicación y el compromiso social del personal de la Comunidad Portuaria hacia personas que necesitan de tal apoyo en la sociedad más próxima.

Donaciones de equipamiento: se intermedia entre oportunidades de colaboración de las empresas y demandas de organizaciones no lucrativas con fines sociales de recorrido contrastado, gestionando donaciones puntuales en especie de empresas hacia las organizaciones del entorno que puedan aprovechar su contenido: ordenadores, mobiliario, material de oficina, alimentos perecederos, productos en desuso, amortizados o retirados, etc.

Donación de sangre: con el objetivo de sensibilizar y promover la cohesión de la Comunidad Portuaria en torno a la solidaridad, se anima al conjunto de las empresas a sumarse a las campañas de donación de sangre en las empresas de APOTEM.

Implicación social: con el fin de promover la extensión, el conocimiento y la participación en acciones solidarias dentro del entorno portuario se realiza una importante labor para incluir la opción de contribuciones solidarias en actos tipo: carreras como el PAS RAS al PORT, celebraciones como la Cena Benéfica del Propeller València o el Concurso de Paellas organizado por la Falla J.J Dómine y Diario del Puerto. Las aportaciones recibidas por esta vía se destinan íntegramente a algunas de las organizaciones con las que APOTEM colabora.

En todos los casos se realiza un seguimiento constante de los proyectos sociales que cuentan con el apoyo de APOTEM a través de reuniones, visitas, contacto telefónico y por mail, quedando los resultados reflejados en la web de la Asociación aportem.com.

Por último, en coherencia con el conjunto de esta política la Autoridad Portuaria de València mantiene su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas con la intención de promover

su impulso y difusión; se trata de una iniciativa internacional de carácter voluntario que persigue potenciar el compromiso de las entidades firmantes con el respeto y la promoción del siguiente decálogo de principios considerados básicos y de carácter universal:

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

En definitiva, objetivos orientados al largo plazo como la búsqueda del crecimiento sostenible o la mejora de nuestro entorno conforman las bases sobre las que se asientan nuestras líneas de actuación complementarias entre sí y que marcan nuestros planes y propuestas.

3. DIMENSIÓN SOCIAL

Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados (Entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas; acciones concretas en zonas comunes).

Respecto a las acciones llevadas a cabo por la APV para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados en las zonas comunes (viales públicos y edificios) cabe citar:

- En viales públicos e itinerarios peatonales: el rebaje de bordillos en aceras.
- En aparcamientos: la reserva de plazas para minusválidos.
- En edificios:
 - Acceso alternativo para los discapacitados mediante rampas adecuadas a la normativa.
 - Aseos con dimensiones adecuadas para PMRes (Personas con Movilidad Reducida)

En las concesiones y autorizaciones son los propios titulares los responsables del cumplimiento de la normativa vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas. En este caso el Área de Gestión de Infraestructuras exige que se cumpla con la normativa vigente en esta materia en los proyectos que se presentan para su autorización.